
INFORME ANUAL

1997 - 1998



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Directorio

SALA SUPERIOR

Magdo. José Luis de la Peza

Presidente

Magdo. Leonel Castillo González

Magdo. Eloy Fuentes Cerda

Magda. Alfonsina Berta Navarro Hidalgo

Magdo. J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo

Magdo. José de Jesús Orozco Henríquez

Magdo. Mauro Miguel Reyes Zapata

Dr. Flavio Galván Rivera

Secretario General de Acuerdos

Lic. Gerardo Suárez González

Subsecretario General de Acuerdos

Lic. José Luis Díaz Vázquez

Secretario Administrativo

Lic. Edmundo Elías Musi

Director del Centro de Capacitación

Judicial Electoral

Lic. Noé Corzo Corral

Coordinador de Asesores

de la Presidencia

Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín

Coordinadora de Jurisprudencia

y Estadística Judicial

Magdo. Fco. Javier Barreiro Perera

Coordinador de Relaciones

con Organismos Electorales

Lic. Jorge Tlatelpa Meléndez

Coordinador de Documentación

y Apoyo Técnico

Lic. Jaime Esperón Díaz Ordaz

Coordinador de Comunicación Social

Lic. Marcelo Bitar Letayf

Coordinador Administrativo

C.P. Roberto Govea Araiza

Coordinador Financiero

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Magdo. José Luis de la Peza

Presidente

Magdo. Leonel Castillo González
Dr. Mario Melgar Adalid
Dr. Alfonso Oñate Laborde
Magdo. Luis Gilberto Vargas Chávez

Comisionados

Lic. José Luis Díaz Vázquez

Secretario

**1A. CIRCUNSCRIPCIÓN
GUADALAJARA**

Magdo. Arturo Barraza
Magdo. Gabriel Gallo Álvarez
Magdo. José Luis Rebollo Fernández

2A. CIRCUNSCRIPCIÓN MONTERREY

Magdo. Carlos Emilio Arenas Bátiz
Magdo. Francisco Bello Corona
Magdo. Maximiliano Toral Pérez

**3A. CIRCUNSCRIPCIÓN
XALAPA**

Magda. Martha Leonor Bautista de la Luz
Magdo. José Luis Carrillo Rodríguez
Magdo. David Cetina Menchi

**4A. CIRCUNSCRIPCIÓN
DISTRITO FEDERAL**

Magdo. Javier Aguayo Silva
Magdo. Fco. Javier Barreiro Perera
Magda. María Silvia Ortega Aguilar de Ortega

**5A. CIRCUNSCRIPCIÓN
TOLUCA**

Magdo. Salvador Castro Zavaleta

Magdo. Ángel Rafael Díaz Ortiz

Magdo. Carlos Ortiz Martínez

INDICE

Presentación

Función Judicial

Administración

Comisión de Administración

Secretaría Administrativa

Capacitación

Jurisprudencia y Estadística Judicial

Relaciones con Organismos Electorales

Nacionales

Internacionales

Documentación y Apoyo Técnico

Comunicación Social

Actividad Editorial

Tesis de Jurisprudencia. Sala Superior (Tercera Época)

Tesis Relevantes. Sala Superior (Tercera Época)

Gráficas

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 191, fracción XXI, en relación con los artículos 3o. y 14 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, como Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los señores miembros del Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura Federal, ahora rindo el segundo informe anual de labores desarrolladas en este Tribunal.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha demostrado que la vía judicial es el camino más seguro para alcanzar y perfeccionar el proceso democrático electoral, ya que garantiza que éste se realice con estricto apego a la normatividad, en consecuencia, todas las actividades que se realizaron en los diferentes ámbitos de su competencia, coincidieron en el objetivo de alcanzar la impartición de justicia, dichas actividades estuvieron a cargo de personal altamente calificado, que con esfuerzo y responsabilidad cumplió con las funciones que establece la ley.

La Constitución y las Leyes Electorales respectivas establecen que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, para resolver en forma definitiva e inatacable los juicios y recursos que se sometan a su conocimiento y las resoluciones que de éste emanen deberán invariablemente estar apegados a los principios de constitucionalidad y legalidad.

Este órgano judicial funcionó, durante el período que se informa, con una Sala Superior, integrada por la Secretaría General de Acuerdos, la Secretaría Administrativa, el Centro de Capacitación Judicial Electoral y sus cinco Unidades Regionales, así como con las cuatro Coordinaciones: la de Jurisprudencia y Estadística Judicial, la de Relaciones con Organismos Electorales, la de Documentación y Apoyo Técnico, así como la de Comunicación Social, mismas que están adscritas a la Presidencia de este Tribunal Electoral. Cabe resaltar la labor importante de la Comisión de Administración y del Consejo Editorial. Es necesario señalar la reciente integración del Comité Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Cada una de las actividades que se desarrollaron por las áreas mencionadas anteriormente, se detallan a continuación en este informe.

FUNCIÓN JUDICIAL

RECEPCIÓN Y TURNO DE EXPEDIENTES

Durante el período comprendido del 22 de septiembre de 1997 al 31 de octubre de 1998, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han ingresado 433 medios de impugnación, de los cuales 25 corresponden a recursos de apelación; 101 a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; 237 a juicios de revisión constitucional electoral; 58 a juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores, y 12 asuntos especiales (Gráfica 1).

Ver gráfica 01

Estos asuntos han sido interpuestos por diversos ciudadanos, candidatos, agrupaciones u organizaciones políticas, así como por partidos políticos tanto con registro nacional como estatal,¹ concretamente, el Partido Acción Nacional interpuso 49, el Partido Revolucionario Institucional 82, el Partido de la Revolución Democrática 80, el Partido Cardenista 4, el Partido del Trabajo 31, el Partido Verde Ecologista de México 13, el Partido de Baja California 2, el Partido Frente Cívico uno, agrupaciones y organizaciones políticas 5 cada una de ellas, candidatos 12, ciudadanos 170, coaliciones uno y 5 interpuestos por el apoderado legal del Instituto Federal Electoral (Gráfica 2).

Ver gráfica 2

Han comparecido con la calidad de terceros interesados el PAN en 35 ocasiones, el PRI en 88, el PRD en 15, el PT en 3, el PVEM en 4, y el PCDP² y un candidato en una, cada uno (Gráfica 3).

Ver gráfica 3

Estos medios de impugnación fueron recibidos de la siguiente manera: 15 en septiembre, 39 en octubre, 59 en noviembre y 50 en diciembre de 1997, mientras que durante el presente año han ingresado 22 en enero, 24 en febrero, 18 en marzo, 8 en abril, 21 en mayo, 20 en cada uno de los meses de junio y julio, 58 en agosto, 33 en septiembre y 46 en octubre (Gráfica 4).

Ver gráfica 4

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento Interno, se ha elaborado un registro sistematizado de cada recurso, juicio y asunto especial del conocimiento de la Sala Superior, denominado «Libro de Gobierno», que contiene los datos fundamentales para la adecuada identificación de cada asunto.

SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

A la fecha que se precisa a través de diversas sesiones se han resuelto 450 asuntos (algunos de los cuales habían ingresado en el período anterior al que incluye este informe); de estos 24 pertenecen a los recursos de apelación, 105 a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 256 a los juicios de revisión constitucional electoral, 53 a los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores y 12 a los asuntos especiales (Gráficas 5 y 8).

Ver gráfica 5

Ver gráfica 8

Así tenemos que, de los asuntos antes referidos, 118 fueron declarados fundados, 53 parcialmente fundados, 179 infundados, 74 desechados y 7 sobreseídos; en tanto que los 19 restantes se resolvieron mediante convenio judicial, remisión de opinión a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acuerdo de mero trámite, devolución del expediente a la autoridad remitora o se tuvieron por no interpuestos (Gráfica 6).

Ver gráfica 6

Por lo que respecta a los 74 asuntos desechados, 8 de éstos fueron por falta de legitimación/personería, 30 por extemporaneidad, 2 por falta de interés jurídico del actor, 3 por imposibilidad de deducir agravios, 18 por violaciones no determinantes para el resultado de la elección, 4 por consumación irreparable/antes de la instalación o posesión, 4 por omitir agotar la instancia previa obligatoria/optativa(JLI), 4 por combatir actos no recurribles y uno por presentación ante órgano incompetente (Gráfica 7).

Ver gráfica 7

Durante el plazo antes aludido, la Sala Superior celebró, además de las 39 sesiones públicas de resolución de asuntos electorales, 93 sesiones privadas, a fin de resolver asuntos laborales, analizar y discutir anteproyectos de sentencia y tomar diversos acuerdos o resoluciones, en el ejercicio de las facultades que le han sido conferidas constitucional y legalmente.

Por instrucciones de esta Presidencia, en cada sesión, tanto pública como privada, se verificó la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, se dio cuenta con las listas de asuntos a resolver por la Sala Superior y, en su momento, se tomó la votación, que quedó asentada en la sentencia respectiva, así como en el acta que de cada sesión se formuló en su oportunidad, tomando como base la versión estenográfica o, en su caso, la correspondiente audiograbación o las notas tomadas en la sesión privada.

Versiones estenográficas y actas de sesiones. Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, bajo la responsabilidad inmediata de la titular del Secretariado Técnico de la Secretaría General de la Sala Superior, se elaboraron 28 versiones estenográficas, 39 actas de sesiones públicas y 60 actas de sesiones privadas, tanto de resolución como de aquellos actos y acuerdos o resoluciones que, a juicio de la Sala Superior o de esta Presidencia, deben constar por escrito en el acta correspondiente.

Igualmente, con el apoyo del Secretariado Técnico y para el debido control de los proyectos de sentencia formulados por los Magistrados Ponentes, se lleva el registro correspondiente a cada sesión.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN. A la fecha y durante el período que se informa han ingresado 25 recursos de apelación: recibándose uno en septiembre y 3 en octubre del año próximo pasado; mientras que en el presente año se presentó uno en enero, 5 en febrero, uno en marzo, igual número para el mes de abril, 3 en junio, 6 en agosto y 4 en octubre (Gráfica 9).

Ver gráfica 9

Sobre este particular, el PAN ha sido en 2 ocasiones el actor, el PRI en 7, el PRD 3, el PC en una, el PT 3, el PVEM 4 y en los 5 restantes diversas agrupaciones políticas nacionales (Gráfica 10).

Ver gráfica 10

Dentro de este medio de impugnación, comparecieron con calidad de terceros interesados el PAN, el PRD y el PVEM, en una ocasión cada uno (Gráfica 11).

Ver gráfica 11

Por lo que se refiere a la entidad federativa de donde emanaron los actos impugnados, del Estado de Guerrero provino uno, misma situación se presentó en los Estados de Jalisco y Oaxaca, en tanto que 22 no pertenecen a ningún estado, por derivarse del Consejo General del Instituto Federal Electoral (Gráfica 12).

Ver gráfica 12

Asimismo se señaló como autoridad responsable en 16 veces al Consejo General del Instituto Federal Electoral, mientras que en solamente 2 a la Junta Ejecutiva Local del Instituto Federal Electoral, a la Comisión Nacional de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal

Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y en una, a la Junta General Ejecutiva del IFE, a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de Partidos y Agrupaciones Políticas, y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (Gráfica 13).

Ver gráfica 13

Siguiendo este orden de ideas, dentro de estos recursos se impugnaron diversos actos de las autoridades antes descritas consistentes en 11 resoluciones y 4 acuerdos del Consejo General del IFE un acuerdo emitido por la Junta General Ejecutiva del IFE, 3 acuerdos de la Comisión Nacional de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, un acto pronunciado por la Junta Local Ejecutiva del IFE, 2 actos de la Comisión Nacional de Fiscalización de Recursos de Partidos y Agrupaciones Políticas, así como 2 resoluciones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y el informe del Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva (Gráfica 14).

Ver gráfica 14

A la fecha se han resuelto 24 recursos de apelación en 14 sesiones públicas: 2 se declararon fundados, 5 parcialmente fundados, 11 infundados, 5 desechados y uno sobreseído (Gráficas 15 y 18).

Ver gráfica 15

Ver gráfica 18

En consecuencia en 11 asuntos se confirmó el acto o resolución reclamado, en 5 existió modificación del acto impugnado, en 2 más se revocó el acto o resolución impugnado, y finalmente en los 6 restantes por tratarse de los desechados y sobreseídos no hubo efecto específico de la resolución (Gráfica 16).

Ver gráfica 16

Estos recursos fueron resueltos por los magistrados que integran esta Sala Superior de la siguiente manera: el suscrito magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano, 3; el magistrado Leonel Castillo González, igual número; mientras que los magistrados Eloy Fuentes Cerda, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y José de Jesús Orozco Henríquez, resolvieron cada uno 4 y el magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata, 2 (Gráfica 17).

Ver gráfica 17

Es importante mencionar que, contra algunas sentencias definitivas dictadas en los recursos de apelación o bien por algún acuerdo que durante la sustanciación de estos recursos emitió la Sala Superior, se interpusieron 6 juicios de amparo, de

los cuales 5 fueron indirectos y un directo; siendo quejoso el Partido Cardenista una vez, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en 4 y en una ocasión una organización política (Gráficas 19, 20 y 21).

Ver gráfica 19

Ver gráfica 20

Ver gráfica 21

En estos juicios de amparo, en uno se acordó no dar el trámite que conforme a la Ley de Amparo procede, toda vez que esta Sala Superior no tiene el carácter de autoridad responsable, puesto que la naturaleza del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no tiene las características de un Tribunal Administrativo, y los cinco restantes se substanciaron en diversos juzgados de distrito en materia administrativa, resultando un fundado, 3 desechados y un sobreseído (Gráficas 22 y 23).

Ver gráfica 22

Ver gráfica 23

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. En relación a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, la Sala Superior del Tribunal Electoral, durante el período que se precisa ha conocido 101 medios de impugnación, de los cuales 5 ingresaron en septiembre, 31 en octubre, 2 en noviembre y 3 en diciembre de 1997, y durante el presente año 3 ingresaron en enero, 2 en febrero, 7 en marzo, 5 en abril, 13 en mayo, 8 en junio, 4 en julio, 8 en cada uno de los meses de agosto y septiembre y 2 en octubre (Gráfica 24).

Ver gráfica 24

El acto impugnado provino de diversos estados, correspondiendo 2 para cada uno de los Estados de Aguascalientes y Chiapas respectivamente, 10 a Chihuahua, 13 al Distrito Federal, 3 a Durango, 22 a Jalisco, 4 a Oaxaca, 2 a Puebla, 4 a Sinaloa, 16 a Tabasco, uno a Tamaulipas, 14 a Veracruz y 6 a Yucatán; cabe precisar que 2 no pertenecen a ninguna entidad federativa por emanar de una autoridad general (Gráfica 25).

Ver gráfica 25

Los juicios fueron interpuestos por 86 ciudadanos, 11 candidatos y 4 por diversas organizaciones políticas (Gráfica 26).

Ver gráfica 26

Con calidad de tercero interesado el PAN compareció 2 veces, y el PRI en 3 (Gráfica 27).

Ver gráfica 27

Se señaló como autoridad responsable al Consejo General del Instituto Federal Electoral, y al Consejo Local de dicho Instituto en una ocasión respectivamente, al Consejo Electoral Estatal en 2, a Tribunales Electorales Locales en 11, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en 85 y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en una (Gráfica 28).

Ver gráfica 28

El acto que se impugnó a través de estos juicios consistió en 11 sentencias dictadas por los Tribunales Electorales Locales, 85 resoluciones emitidas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, 2 acuerdos del Consejo Electoral Estatal, una resolución del Consejo Local del Instituto Federal Electoral, un oficio y una resolución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Gráfica 29).

Ver gráfica 29

De los citados juicios se han resuelto 105 a través de 28 sesiones públicas, especificando que 82 fueron declarados fundados, 11 infundados, 2 parcialmente fundados, 6 desechados, uno sobreseído, 2 se tuvieron por no interpuestos y en uno más se determinó el cambio de denominación para tramitarlo y resolverlo en la vía correspondiente (Gráficas 30 y 32).

Ver gráfica 30

Ver gráfica 32

El suscrito magistrado Presidente y la magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo resolvieron 17 juicios cada uno, el magistrado Leonel Castillo González 16, el magistrado Eloy Fuentes Cerda 15, el magistrado José Fernando Ojeto Martínez Porcayo 14 y los magistrados José de Jesús Orozco Henríquez y Mauro Miguel Reyes Zapata 13 cada uno (Gráfica 31).

Ver gráfica 31

De los juicios mencionados 88 están relacionados con el trámite de la credencial para votar con fotografía, concretamente 16 de ellos se refieren a la no expedición de la credencial para votar con fotografía, 30 por improcedencia de rectificación de lista nominal, 2 por falta de respuesta en tiempo a expedición de credencial, uno por inclusión o exclusión indebida, 37 por resolución improcedente de solicitud y entrega de credencial y 2 más por diversas causas (Gráfica 33).

Ver gráfica 33

Sobre este particular, la autoridad señalada como responsable expresó las siguientes causas de la negativa: por realizar movimiento después de recibir la credencial y no recoger la nueva en 2, registro dado de baja del padrón por pérdida de vigencia en 5, baja del padrón por cambio de domicilio y no recoger la nueva credencial en una, F.U.A. presentado extemporáneamente en 3, realización de trámite en período en el cual no procedía en una, rechazado por problema de ubicación cartográfica en 3, formato de credencial o credencial faltante en el módulo en una, faltante de recibo credencial en 3; formato de recibo extraviado en una, reiterado/rechazado en el centro nacional/regional de cómputo en 4, información no ingresada al centro regional de cómputo en 3, baja por homónima en 7, por credencial entregada a homónimo en una, error en el proceso de fotocredencialización en 16, credencial en proceso de producción trámite pendiente en 14, intento de duplicidad en 8, inhabilitación del derecho político-electoral en 8, por vencimiento del período de entrega de credenciales en 6 y sin expresión de causa en una (Gráfica 34).

Ver gráfica 34

Cabe mencionar que dentro de este juicio una organización política interpuso dos amparos directos contra la misma sentencia definitiva, uno de ellos presentado ante la Sala Superior de este Tribunal Electoral y el otro ante un Tribunal Colegiado de Circuito en materia administrativa. El primero de estos fue resuelto a través de un acuerdo dictado por esta Sala Superior en el que se determinó no darle el trámite respectivo, toda vez que, como ya quedó asentado, el Tribunal Electoral no es autoridad responsable para los efectos del juicio de amparo, y el que fue interpuesto ante un Tribunal Colegiado de Circuito fue resuelto como desechado.

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL. Respecto a los juicios de revisión constitucional electoral, a la fecha han ingresado un total de 237 medios de impugnación, 7 en el mes de septiembre, 3 en octubre, 56 en noviembre y 40 en diciembre todos ellos de 1997, y durante 1998 se han interpuesto 7 en enero, 2 en febrero, uno en marzo, 7 en mayo, igual número para el mes de junio, 9 en julio, 42 en agosto, 24 en septiembre y 32 en octubre (Gráfica 35).

Ver gráfica 35

En atención a los actores que han interpuesto estos juicios, 46 corresponden al PAN, 74 al PRI, igual número para el PRD, 3 al PC, 28 al PT, 9 al PVEM, 2 al PBC, y en una ocasión se presentaron como actores los siguientes: PFC, candidato, organización política y coalición (Gráfica 36).

Ver gráfica 36

Comparecieron con calidad de terceros interesados el PAN en 32 ocasiones, el PRI

en 85, el PRD en 14, el PVEM y el PT en 3 situaciones cada uno, el Partido del Comité de Defensa Popular y un candidato en una (Gráfica 37).

Ver gráfica 37

De acuerdo con la entidad, 21 provinieron de Aguascalientes, 8 de Baja California, 2 de Coahuila, 5 de Colima, 8 de Chiapas, 13 de Chihuahua, 14 de Durango, 50 de Jalisco, 3 de Michoacán, 3 de Nuevo León, 5 de Oaxaca, 13 de Sinaloa, 31 de Tabasco, uno de Tamaulipas, 3 de Tlaxcala, 32 de Veracruz, 6 de Yucatán y 19 de Zacatecas (Gráfica 38).

Ver gráfica 38

Como autoridad responsable se señaló en 21 ocasiones al Tribunal Local Electoral del Poder Judicial de Aguascalientes, en 8 al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de Baja California, en 2 a la Sala Colegiada Auxiliar en materia electoral del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila, en 5 al Tribunal Electoral de Colima, en 8 al Tribunal Electoral de Chiapas, en 13 al Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, en 14 al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Durango, en 2 al Consejo Electoral Local de Jalisco, en 48 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de Jalisco, en 3 a la Sala Unitaria del Tribunal Electoral de Michoacán, igual número para el Pleno del Tribunal Electoral de Nuevo León, en 5 al Pleno del Tribunal Electoral de Oaxaca, en 13 al Pleno del Tribunal Electoral de Sinaloa, en 31 al Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, en una a la Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, en 3 al Tribunal Electoral de Tlaxcala, en 32 al Pleno del Tribunal Estatal de Elecciones de Veracruz, en 6 al Pleno del Tribunal Electoral de Yucatán, y en 19 a la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Estatal Electoral de Zacatecas (Gráfica 39).

Ver gráfica 39

En 31 sesiones públicas se resolvieron 256 juicios de revisión constitucional, de los cuales 22 fueron declarados fundados, 34 parcialmente fundados, 140 infundados,³ 56 desechados, 2 sobreseídos y 2 más se tuvieron por no interpuestos (Gráficas 40 y 43).

Ver gráfica 40

Ver gráfica 43

Como consecuencia de lo anterior, en 141 expedientes se confirmó el acto o resolución impugnado, en 33 hubo modificación del acto y en 22 se revocó el acto reclamado, en 60 asuntos por tratarse de los desechados, los sobreseídos y los que se tuvieron por no interpuestos, no hubo efecto específico de la resolución (Gráfica 41).

Ver gráfica 41

Asimismo, el número de asuntos que resolvió cada uno de los magistrados electorales se desglosa de la siguiente manera: al suscrito magistrado Presidente 33, magistrado Leonel Castillo González 36, magistrado Eloy Fuentes Cerda 37, magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo 40, magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo 35, magistrado José de Jesús Orozco Henríquez 38 y magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata 37 (Gráfica 42).

Ver gráfica 42

De los medios de impugnación antes descritos, en 18 expedientes se anuló la votación de diversas casillas. Así tenemos que la votación anulada por partido político, sumó para el PAN un total de 7 mil 864; para el PRI 11 mil 396; para el PRD 4 mil 978; para el PC 414; para el PVEM 54; para el PT 614; para el PPS 19; para el PDM 40, para el PPM un voto, y para la Coalición Democrática⁴ 176, en tanto que correspondieron a candidatos no registrados 349 y a votos nulos 708, lo que asciende a un total de 26 mil 613 y votación anulada (Gráfica 44).

Ver gráfica 44

Así tenemos que en el Estado de Campeche se anuló la votación en 20 casillas que correspondieron a 6 mil 731 votos; en Colima 9 equivalentes a 2 mil 959; en el Estado de México una que arrojó 134; en Guanajuato 35 lo que significó 11 mil 819; en Nuevo León 5 que comprendieron 2 mil 009; en Querétaro una que arrojó 300; en Sonora 2 que correspondieron a 474 y en Zacatecas 7 que representaron 2 mil 187, haciendo un total de 26 mil 613 votos anulados (Gráficas 45 y 47).

Ver gráfica 45

Ver gráfica 47

De las casillas antes descritas, 23 de ellas pertenecen a la elección de Gobernador cuya votación anulada ascendió a 7 mil 697; 4 a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa con un total de 1 mil 258 votos; y las 53 restantes corresponden a la elección de los miembros de Ayuntamientos con 17 mil 658 votos (Gráficas 46 y 48).

Ver gráfica 46

Ver gráfica 48

Luego entonces, por lo que respecta a la votación que esta Sala Superior revocó, es menester mencionar que tal situación se presentó en los Estados de Guanajuato y Nuevo León, revocándose una casilla por entidad, correspondiendo a 318 y 149 votos anulados respectivamente, ambas de la elección para miembros de Ayuntamiento (Gráfica 50).

Ver gráfica 50

Al PAN se le revocaron 223 votos, al PRI 197, al PRD 27, al PT 8, al PDM uno, a la Coalición Democrática⁵ 2, y 9 votos nulos, todo lo anterior hizo un total de 467 votos revocados (Gráfica 49).

Ver gráfica 49

Dentro de este medio de impugnación, 2 amparos directos se interpusieron contra diversas sentencias definitivas y 2 más contra acuerdos de la Sala Superior consistente en no dar trámite a la demanda de garantías, en estos 4 amparos fungió como quejoso el PRD, mismos que fueron presentados ante la Sala Superior de este Tribunal Electoral, la cual determinó no dar trámite al juicio de garantías, toda vez que la misma y de conformidad con la Ley de Amparo no puede ser autoridad responsable.

En este contexto es importante resaltar que se presentaron dos incidentes de inejecución de sentencia en estos juicios de revisión constitucional, interpuestos ambos por la Presidenta y el Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán, el 3 de julio del presente año, a través de los cuales se especificaba que la causa de incumplimiento de las sentencias dictadas en los expedientes SUP-JRC-023/98 Y SUP-JRC-024/98, se debió a que los hechos se habían consumado en forma definitiva, mismos que fueron resueltos como infundados, el 7 de julio de 1998, siendo ponente el magistrado Leonel Castillo González.

JUICIOS PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS LABORALES ENTRE IFE Y SUS SERVIDORES. Durante el período que se menciona se han interpuesto un total de 58 juicios laborales, por 82 ciudadanos⁶ de los cuales 2 se recibieron en septiembre, 2 en octubre, uno en noviembre y 4 en diciembre de 1997, y durante el presente año han ingresado 10 en enero, 12 en febrero, 8 en marzo, uno en abril, igual número para el mes de mayo, 2 en junio, 7 en julio, uno en agosto y 7 en octubre, en todos ellos el Instituto Federal Electoral ha sido señalado como autoridad responsable (Gráfica 51).

Ver gráfica 51

A la fecha se han resuelto 53 asuntos a través de 35 sesiones privadas, mediante las cuales 12 se resolvieron como fundados, otros 12 más como parcialmente fundados, 17 infundados, 7 desechados, 3 sobreseídos, y 2 resueltos por convenio judicial (Gráficas 52 y 56).

Ver gráfica 52

Ver gráfica 56

Correspondiéndole resolver 7 al suscrito magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano, igual número para los magistrados Leonel Castillo González y Mauro Miguel

Reyes Zapata, mientras que los restantes magistrados resolvieron cada uno de ellos 8 asuntos, a saber, magistrado Eloy Fuentes Cerda, magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y el magistrado José de Jesús Orozco Henríquez (Gráfica 53).

Ver gráfica 53

En los asuntos fundados, parcialmente fundados y los resueltos por convenio judicial, la Sala Superior ordenó en 11 veces la reinstalación del servidor público y el pago de otras prestaciones, en 3 el pago de la indemnización constitucional junto con otras prestaciones, mientras que en 20 expedientes se decretó el pago de diversas prestaciones, en 3 más se determinó dejar sin efecto la sanción administrativa que le había sido impuesta al servidor público (Gráfica 54).

Ver gráfica 54

En relación al pago de diversas prestaciones, estas consistieron en 15 ocasiones a pagar salarios caídos o vencidos, en 10 prima de antigüedad, en 3 aguinaldo, en 3 vacaciones, en 6 prima vacacional, en 8 parte proporcional de aguinaldo, en 5 parte proporcional de vacaciones, en 2 a diversas prestaciones regidas por la legislación civil y en una ocasión se condenó al pago de incrementos al salario, vales de despensa y prestaciones adquiridas al cumplir un quinquenio (Gráfica 55).

Ver gráfica 55

Dentro de estos juicios laborales, 13 sentencias definitivas y un acuerdo de la Sala Superior fueron impugnados a través del juicio de garantías por 44 quejosos, 7 las primeras mediante amparo directo y el último mediante amparo indirecto, en los cuales la Sala Superior de este Tribunal Electoral acordó no dar trámite a los citados juicios de garantías, en virtud de que dicha Sala Superior carece del carácter de autoridad responsable para los efectos del juicio de amparo, como ya ha sido señalado.

Por lo que respecta a los incidentes de liquidación de sentencia que han surgido en estos juicios laborales durante el período que se precisa se han presentado 3, mismos que fueron resueltos en tres sesiones privadas, 2 como parcialmente fundados y un infundado. Encargados de substanciar estos incidentes fue en 2 ocasiones el magistrado Leonel Castillo González y en una el magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo.

ASUNTOS ESPECIALES. A la fecha han ingresado 12 asuntos especiales, los tres primeros fueron recibidos en diciembre de 1997, y los restantes durante el presente año, concretamente uno en enero, 3 en febrero, mientras que en marzo, abril, agosto, septiembre y octubre se recibió uno por mes (Gráfica 57).

Ver gráfica 57

Los promoventes o interesados en estos asuntos especiales se clasificaron de la siguiente manera: PAN, PRI un servidor del Instituto Federal Electoral y un ciudadano comparecieron bien sea como promoventes o interesados en una ocasión cada quién por su cuenta, el PRD en 3 y en 5 el apoderado del Instituto Federal Electoral (Gráfica 58).

Ver gráfica 58

Mientras que se señaló como emisor del acto en 4 ocasiones a diversos Gobiernos Estatales y Congresos Locales; en 6 al Instituto Federal Electoral y en una a un servidor público y a un Tribunal Estatal Electoral respectivamente (Gráfica 59).

Ver gráfica 59

Dentro de los cuales, 4 de ellos se refieren a la solicitud que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le formula a la Sala Superior de este Tribunal Electoral, con fundamento en lo que establece el artículo 68 de la Ley Reglamentaria del artículo 105 constitucional, para que emitiera su opinión respecto de diversas acciones de inconstitucionalidad en materia electoral; 4 asuntos en los cuales el Instituto Federal Electoral solicitó que se notificara a diversos servidores públicos la destitución decretada por parte de dicho Instituto; un asunto en el cual un servidor público solicitó que se notificara al Instituto Federal Electoral que dejaba sin efectos la renuncia que había presentado al multicitado Instituto; una remisión de diversas actas administrativas para que obrara constancia de las inasistencias de un servidor público y una más consistente en un expediente de queja y, finalmente, la presentación de un medio de impugnación interpuesto en contra de una resolución de un Tribunal Estatal Electoral (Gráfica 60).

Ver gráfica 60

De los asuntos antes descritos, todos se encuentran concluidos: 6 por acuerdos de mero trámite, 4 con la remisión de la opinión de la Sala Superior a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, finalmente, los 2 restantes con la devolución del expediente a la autoridad que originalmente lo había remitido (Gráfica 62).

Ver gráfica 62

Los magistrados encargados de darle el trámite correspondiente a estos asuntos fueron el suscrito Presidente quien resolvió 6, la magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo en 2, mientras que los siguientes magistrados en una ocasión resolvieron estos asuntos: Leonel Castillo González, Eloy Fuentes Cerda, José de Jesús Orozco Henríquez y Mauro Miguel Reyes Zapata (Gráfica 61).

Ver gráfica 61

ENGROSES DE SENTENCIAS Y VOTOS PARTICULARES

Durante el período que abarca el presente informe, se realizaron 3 engroses de las sentencias emitidas por la Sala Superior; en 12 sentencias se formuló voto particular y voto minoritario en 2 casos.

Para su registro e identificación inmediata, la Subsecretaría General de Acuerdos ha elaborado el documento denominado «Control de engroses y votos particulares», en el que se precisa el número de expediente, las partes que intervinieron, el nombre del Magistrado Ponente y del que fue designado para efectuar el engrose, así como el del Magistrado que emitió voto particular o de quienes emitieron el voto minoritario, más las observaciones que se consideraron necesarias, a juicio de la Sala Superior o de los Magistrados.

DILIGENCIAS

Se recibieron los autos, acuerdos, sentencias, tesis relevantes y de jurisprudencia a notificar, en cumplimiento de lo cual, previo el fotocopiado necesario y certificación en su caso, se practicó un total de 3 mil 272 diligencias de notificación, distribuidas en la forma siguiente: recurso de reconsideración 3, recurso de apelación 125, juicio de inconformidad 8, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 558, juicio de revisión constitucional electoral 1 mil 514, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral 763, procedimiento especial laboral 17, asuntos especiales 28, tesis de jurisprudencia 128, tesis relevantes 128, que suman un total de 3 mil 272.

Las mencionadas diligencias de notificación se practicaron en la forma y cantidades siguientes: estrados 1 mil 288, oficio 823, personal 871, correo 1 mil 608, fax 58 y telegrama 64.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala Superior, la Presidencia o el respectivo Magistrado Instructor, los actuarios realizaron 16 diligencias de notificación y requerimiento a las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, para la obtención de diversa documentación electoral, en Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Asimismo, se practicaron 6 diligencias de inspección judicial, cotejo o compulsas de documentos diversos y requerimiento a autoridades del Instituto Federal Electoral y del Consejo General del Instituto Electoral de Zacatecas.

Igualmente, por acuerdo de la Sala Superior, de esta Presidencia o del respectivo Magistrado Instructor, para autorizar y dar fe de las actuaciones, el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior de este Tribunal Electoral asistió a las diligencias públicas de apertura de paquetes electorales, correspondientes a diversas elecciones locales, que fueron ordenadas en su oportunidad como diligencias para mejor proveer.

JUICIOS DE AMPARO Y RECURSOS EN LA MATERIA

En cuanto a las demandas de amparo interpuestas contra actos y resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el apoyo de la Subsecretaría General de Acuerdos y la aprobación de los Magistrados que integran la Sala Superior, se rindieron los correspondientes informes previos y con justificación, se elaboraron los respectivos recursos de queja y revisión que se hicieron valer contra autos admisivos de demandas de garantías y fallos emitidos en los respectivos juicios de amparo.

Asimismo, con la colaboración de la Subsecretaría, se formularon los respectivos proyectos de acuerdo, dejando a disposición de los promoventes sus escritos de demanda y anexos, en aquellos casos en que el juicio de amparo se promovió ante la Sala Superior, para impugnar sus acuerdos o sentencias, tanto en materia electoral como en los asuntos laborales de su competencia.

Para el mejor conocimiento del estado procesal de cada juicio de garantías, la Subsecretaría General de Acuerdos ha elaborado el documento denominado «Control de Amparos», en el que se precisa el número de expediente, el nombre del promovente, acto impugnado, tipo de juicio, tribunal o juzgado del conocimiento, el estado procesal del asunto y los demás datos u observaciones que se han considerado pertinentes.

Por otra parte, a fin de presentar los informes previos y con justificación, así como los escritos de queja y revisión, pero sobre todo para vigilar el procedimiento correspondiente a los juicios, incidentes y recursos mencionados, se contó con el apoyo del titular de la Oficina de Actuarios y del personal jurídico adscrito a ésta, que concurrió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito, con la finalidad de enterarse del estado procesal de cada asunto, rindiendo informe permanente de ello a la Secretaría General de Acuerdos.

CERTIFICACIONES

En el cumplimiento de la correspondiente atribución, legal y reglamentariamente establecida, para su notificación a las autoridades responsables o demandadas, se certificaron copias de 361 sentencias emitidas por la Sala Superior, al resolver los recursos y juicios electorales de su conocimiento. Para este efecto se ha contado con la colaboración permanente de la Oficina de Actuarios.

Debido a la remisión de 1 mil 126 expedientes al Archivo General de la Nación, correspondientes a los recursos electorales y procedimientos especiales promovidos por los interesados, durante 1994 y 1995, el Secretario General de Acuerdos certificó sendas fotocopias de igual número de sentencias, las cuales se conservan en el Archivo Judicial del Tribunal.

También se certificaron diversos documentos recibidos por fax en la Secretaría General de Acuerdos, para ser agregados a los respectivos expedientes; entre ellos cabe destacar el cumplimiento a requerimientos hechos por esta Presidencia de la Sala Superior o los Magistrados Electorales a las autoridades electorales responsables y los avisos de interposición de medios de impugnación, según lo previsto en el artículo 17, párrafo 1, inciso a, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Por otra parte, con el apoyo del Secretariado Técnico de la Secretaría General de la Sala Superior y a fin de llevar a cabo su notificación al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a los Presidentes de los Tribunales Electorales de los Estados y a los Presidentes de las Comisiones, Consejos e Institutos Locales Electorales, se certificaron las copias necesarias de las tesis relevantes y de jurisprudencia que ha sostenido la Sala Superior, en el ejercicio de sus facultades.

Asimismo, a petición de la Coordinadora de Jurisprudencia y Estadística Judicial del Tribunal Electoral, para su compilación y consulta, se certificaron sendas copias de las sentencias en las que la Sala Superior sostuvo el criterio que dio origen a las mencionadas tesis.

Contando con el apoyo del Secretariado Técnico y con el objeto de efectuar su respectiva publicación o impresión se certificaron, entre otros documentos, los enviados al *Diario Oficial de la Federación*.

Además, se elaboraron las certificaciones necesarias para la redacción y publicación del volumen intitulado *Ejecución de Sentencias en los Juicios de Revisión Constitucional Electoral (Caso Yucatán)*. Colección Sentencias Relevantes. Número 1, de este Tribunal Electoral.

Igualmente, a solicitud de las partes interesadas en los distintos medios de impugnación y juicios laborales, se expedieron las certificaciones precisadas en

sus respectivos recursos. Para este efecto se ha contado con la colaboración de la Subsecretaría General de Acuerdos y del Archivo Judicial.

CONTROL Y REGISTRO DE DATOS

En el cumplimiento de sus funciones, legal y reglamentariamente previstas, la Subsecretaría General de Acuerdos, además de la coadyuvancia ya mencionada, realizó las siguientes actividades:

Control sistemático de juicios y recursos. En esta área de apoyo se elaboró un Control de Turno de Expedientes y un Control de Expedientes en Substanciación, integrados con motivo de los juicios y recursos interpuestos ante la Sala Superior, los cuales permiten, por su carácter sistemático e integral, identificar un expediente específico por su clave, Magistrado al que fue turnado, las partes que intervienen, el acto o resolución impugnado y el estado procesal de cada asunto, así como las observaciones particulares que se han considerado trascendentes.

Control de sentencias. Este registro contiene la información correspondiente a la clave de identificación del expediente, las partes que intervinieron en el asunto, la fecha de la sentencia, la votación emitida, el sentido de la resolución, los efectos de la sentencia, el plazo concedido para su cumplimiento, la fecha de notificación de la sentencia y, en su caso, la fecha e informe a la Sala Superior sobre su cumplimiento.

Audiencias en asuntos laborales. Ha sido responsabilidad del Subsecretario General de Acuerdos y de los abogados adscritos a la Subsecretaría asistir, de manera ininterrumpida, a todas las audiencias de conciliación y, en su caso, de admisión y desahogo de pruebas y alegatos, celebradas en los Juicios para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales de los Servidores del Instituto Federal Electoral, en las fechas señaladas por el respectivo Magistrado Instructor. Para este fin se ha elaborado un registro denominado Control de Audiencias Laborales.

Carpeta de proyectos de resolución. Para la Presidencia de la Sala Superior, la Subsecretaría General de Acuerdos ha integrado la carpeta correspondiente a cada una de las sesiones públicas de resolución, conteniendo copia de la lista fijada en los estrados de la Sala Superior, lista de los Secretarios Instructores y de Estudio y Cuenta designados para dar cuenta del asunto y, finalmente, copia de los proyectos de sentencia de todos y cada uno de los asuntos relacionados en la lista oportunamente publicada.

Proyectos de acuerdo. Para coadyuvar en el cumplimiento de las tareas encomendadas al Secretario General de Acuerdos, se prepararon diversos proyectos de acuerdos relacionados con las promociones presentadas en asuntos concluidos, tales como recepción y entrega de cheques en acatamiento de las

sentencias dictadas para resolver los conflictos laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores; expedición de copias simples o certificadas; devolución de documentos aportados por las partes como medios probatorios; informes sobre el cumplimiento dado a las sentencias dictadas por la Sala Superior, etcétera.

Informes semanales. Durante el período del que se informa, la Subsecretaría General de Acuerdos preparó y entregó semanalmente, a la Presidencia del Tribunal Electoral y al Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, un informe del estado procesal que guarda cada uno de los expedientes formados con motivo de los juicios y recursos interpuestos ante dicha Sala. En este informe se detalla, entre otros rubros, la fecha de vencimiento del plazo concedido a las partes para dar cumplimiento a los requerimientos formulados y, en su caso, el de vencimiento del plazo para dictar sentencia.

Por su parte, el Secretariado Técnico, en cumplimiento de las atribuciones previstas en el Reglamento Interno del este Tribunal, y de las instrucciones recibidas del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, realizó diversas actividades, tales como la elaboración de listas de asuntos a resolver, de registros cronológicos de sesiones públicas y privadas y de registro de turno de expedientes.

Asimismo, el titular del Archivo Judicial recibió un total de 4 mil 836 documentos, para ser incorporados a cada uno de los expedientes formados con motivo de los recursos y juicios interpuestos por los interesados, previo registro y análisis. Entre otros documentos cabe destacar los siguientes: acuses de recibo, cumplimientos de sentencia, cédulas y razones de notificación, promociones de las partes, sus respectivos acuerdos, etcétera.

REMISIÓN AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que en cumplimiento de lo previsto en los artículos 230 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el numeral 10, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, se asumieron las medidas necesarias para la remisión de expedientes jurisdiccionales al Archivo General de la Nación.

Para este efecto se mantuvo comunicación permanente con la Directora del mencionado Archivo General, durante todo el procedimiento administrativo de transferencia, que estuvo bajo la responsabilidad inmediata del titular del Archivo Judicial del Tribunal Electoral quien, entre otras actividades, elaboró el inventario respectivo.

Al final del procedimiento administrativo se organizó una sesión solemne de entrega de mil 126 expedientes, más 2 mil 200 anexos, haciendo un total de 3 mil 332 legajos, todos correspondientes a los recursos electorales y procedimientos especiales laborales promovidos durante 1994 y 1995, ante la Sala de Segunda Instancia y las Salas Central, Durango, Xalapa, Guadalajara y Toluca, conforme a las respectivas reglas de competencia.

La sesión solemne se celebró en la Sala Mayor de Juntas del propio Archivo General de la Nación el 5 de marzo de 1998, previa entrega física realizada el inmediato día anterior, como quedó asentado en la respectiva Acta de Transferencia, firmada en esta fecha en las oficinas de la Presidencia de este Tribunal.

BAJA DEFINITIVA DE EXPEDIENTES

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Electoral y conforme a lo previsto en el Acuerdo Presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 14 de julio de 1980, por el que se establecen las atribuciones del Archivo General de la Nación, el Secretario General de Acuerdos, bajo la gestión inmediata y directa del titular del Archivo Judicial del propio Tribunal, llevó a cabo el procedimiento administrativo correspondiente, para obtener la baja documental definitiva de 80 mil 649 expedientes, integrados con motivo de igual número de recursos de apelación promovidos por ciudadanos, durante 1994 y 1995, a fin de obtener su credencial para votar o bien su inclusión o exclusión de la respectiva lista nominal de electores.

La destrucción material y jurídica o baja documental definitiva de los aludidos expedientes, contenidos en 567 cajas de archivo, fue autorizada por la maestra Patricia Galeana, Directora General del Archivo General de la Nación, mediante oficio DDA/DAA/140/48, expediente 152/58, de fecha 18 de febrero de 1998, lo que se hizo constar en la respectiva Acta de Baja Documental de la misma fecha, folio 058, suscrito por la mencionada Directora General y por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal.

La destrucción física se llevó a efecto el 30 de abril de 1998, como se hizo constar en el acta circunstanciada correspondiente, que obra en el archivo no jurisdiccional de esta Secretaría General de Acuerdos.

PUBLICACIONES EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*

Para el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior se estableció comunicación con el *Director del Diario Oficial* de la Federación y, en su oportunidad, por conducto del Secretariado Técnico se asumieron las medidas y realizaron las gestiones conducentes para

lograr que se publicara, en ese *Diario*, el acuerdo relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia de las Salas del Tribunal Electoral; el acuerdo por el que se determinó el plazo correspondiente al segundo período de vacaciones para el personal del Tribunal Electoral durante 1997 y el diverso Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo a la notificación de tesis relevantes a las autoridades electorales.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Instituto Federal Electoral. Para optimizar el trámite y remisión de los expedientes administrativos, integrados con motivo de los medios de impugnación hechos valer, se ha mantenido comunicación permanente con el Secretario del Consejo General y con el Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Federal Electoral y, eventualmente, con los secretarios ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales del propio Instituto.

Autoridades electorales locales. Con la misma finalidad de unificar y optimizar la recepción, trámite y remisión de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y de Revisión Constitucional Electoral, incoados contra actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes para organizar y calificar las elecciones o resolver las impugnaciones en los procesos electorales de las entidades federativas, se ha mantenido comunicación permanente con los Presidentes de los Tribunales Electorales de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a quienes se les envió un breve y atento instructivo.

De manera similar se estableció comunicación con los Presidentes de las Comisiones, Consejos e Institutos Electorales locales de los mismos Estados y, eventualmente, con los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales de las propias entidades federativas, cuando el particular Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano o de Revisión Constitucional Electoral así lo requirió, cumpliendo siempre las instrucciones de la Presidencia del Tribunal, del Magistrado Instructor en turno o de la Sala Superior.

Página Web del Tribunal. Para su consulta en internet, se ha enviado a la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico del Tribunal Electoral, previa autorización de la Presidencia, la siguiente documentación elaborada por el Secretariado Técnico: Claves para la identificación de expedientes, avisos de asuntos a resolver en sesión pública, y la relación de asuntos resueltos y en substanciación, en cuanto a los Juicios de Revisión Constitucional Electoral que han promovido las partes interesadas.

NOTAS

¹ El total de asuntos por actor no coincide con el total de asuntos recibidos, ya que en algunos casos éstos fueron interpuestos por más de un actor.

² Partido del Comité de Defensa Popular.

³ Sin dejar de mencionar que, con fecha 7 de julio de 1998, se resolvieron dos incidentes de inejecución de sentencia, los cuales fueron declarados infundados.

⁴ En Nuevo León se registró una Coalición Democrática integrada por el PRD, el PVEM y El Barzón.

⁵ Ver nota 4.

⁶ Aclarando que algunos de estos asuntos han sido interpuestos por más de dos ciudadanos por lo que la cifra de los actores no coincide con el total de asuntos ingresados.

⁷ Algunos amparos fueron interpuestos por más de un ciudadano.

ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

A la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo 7o. del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral.

Durante el lapso comprendido del 1o. de octubre de 1997, al 30 de noviembre de 1998, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación celebró 16 sesiones plenarios, de las cuales 13 fueron ordinarias y 3 extraordinarias, habiéndose producido 147 acuerdos plenarios: 130 en las ordinarias y 17 en las extraordinarias.

Los acuerdos emitidos por la Comisión de Administración se refieren: 17 a recursos humanos, 30 a recursos materiales, 13 a recursos financieros, 9 a los órganos auxiliares de la Comisión y 78 a trámites diversos.

De los acuerdos emitidos por la Comisión de Administración, por su importancia, se destacan los relativos a lo siguiente:

- Se aprobaron los montos máximos para contratación de obra pública; servicios relacionados con la misma; adquisiciones de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, por adjudicación directa a cuando menos tres proveedores y por licitación pública para el ejercicio de 1998.
- Se emitió el acuerdo general sobre adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se aprobaron las normas y procedimientos generales para la baja y destino final de bienes muebles.
- Se aprobaron las bases generales de organización, funcionamiento, coordinación y supervisión de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral.
- Se aprobaron las convocatorias de las licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para la contratación de los servicios de limpieza de mobiliario e inmuebles; vigilancia civil intramuros; pólizas de seguros sobre bienes patrimoniales y para la remodelación del edificio sede de la Unidad Regional Toluca del Tribunal Electoral.
- Se aprobó la renovación de los contratos de arrendamiento para el año 1998,

de los diversos inmuebles que ocupan las Unidades Regionales del Tribunal Electoral.

- Se aprobó la creación de la Unidad de Control de Obras y Conservación del Tribunal Electoral, dependiente de la Secretaría Administrativa.
- Se aprobó la renovación de los contratos de prestación de servicios para el año 1998, tanto de la Sala Superior, como de las Unidades Regionales del Tribunal Electoral.
- Se aprobaron 11 convenios generales de colaboración y uno específico que celebró el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con distintos organismos electorales, instituciones académicas y órganos del Poder Judicial de los Estados, para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal altamente especializado en materia de Derecho Electoral, su rama procesal y disciplinas afines, y para el fortalecimiento de la cultura cívico-política nacional.
- Se autorizó la suscripción del convenio de cooperación para el desarrollo del proyecto MEX/98/001 «Fortalecimiento de la cultura democrática, el proceso electoral y la gobernabilidad», en el que intervinieron el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Instituto Federal Electoral; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para fortalecer la capacidad de las instituciones federales electorales en su labor de investigación, conceptualización y promoción de la educación cívica entre los menores y jóvenes, así como en la provisión de cooperación técnica especializada en la materia a otros países de América Latina y el Caribe.
- Se aprobó el proyecto ejecutivo para la remodelación del edificio sede de la Unidad Regional Toluca del Tribunal Electoral.
- Se acordó realizar el seguimiento, conforme al programa de obra, de la remodelación de la Unidad Regional Toluca del Tribunal Electoral.
- Se aprobó el proyecto arquitectónico elaborado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la ampliación del edificio sede del Tribunal Electoral.
- Se ratificaron dos reducciones al presupuesto de egresos del Tribunal Electoral para el año 1998, con motivo de la disminución de los ingresos federales por la caída de las cotizaciones internacionales del petróleo.
- Se aprobó el proyecto de presupuesto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el año 1999.

- Se aprobó el programa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el año 1998.
- Se autorizó formalizar con el «Centro Sociocultural y Deportivo José López Portillo, A.C.», la inscripción del personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se aprobó la integración del Comité Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral.
- Se aprobó el acuerdo general que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Tribunal Electoral, se ajusten a los criterios previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interno del Tribunal, la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral continuó coordinándose permanentemente con la Comisión de Administración, respecto del funcionamiento de las áreas a su cargo y atención a los asuntos de su competencia. Para tal efecto, continuó administrando los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades del Tribunal.

Proporcionó a la Comisión de Administración todos los elementos necesarios para el análisis y aprobación del proyecto de presupuesto de 1999 del Tribunal.

Analizó y coordinó las diversas instancias de planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control del área administrativa, atendiendo a la congruencia y logro de los programas, objetivos, metas y acciones.

Asimismo, consolidó a través de las coordinaciones correspondientes la información administrativa financiera requerida por la Comisión de Administración.

Dentro de las áreas de apoyo que señala el artículo 35 del Reglamento Interno del Tribunal, la Comisión de Administración adoptó el acuerdo en su Decimonovena Sesión, celebrada el 23 de abril de 1998, de establecer la Unidad de Control de Obras y Conservación, dependiente de la Secretaría Administrativa.

Esta Unidad enfocó sus tareas básicamente a las funciones de enlace y coordinación con la Facultad de Arquitectura de la UNAM, para el desarrollo del proyecto arquitectónico ejecutivo para la ampliación del edificio sede y asimismo participó en la organización de la licitación para la remodelación de la Unidad Regional Toluca.

AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE

Se aprobaron los Convenios General y Específico suscritos por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Tribunal Electoral con fecha 10 de noviembre de 1997.

Con fecha 21 de septiembre se hizo la entrega-recepción definitiva del proyecto arquitectónico ejecutivo de la ampliación del edificio sede, cumpliendo con los alcances del diseño arquitectónico y con las especificaciones correspondientes.

Están en proceso la licitaciones respectivas de la obra civil y de las instalaciones.

Se estima que los trabajos para la ampliación del edificio sede tendrán un período de ejecución de octubre de 1998 a noviembre de 1999.

REMODELACIÓN DE LA UNIDAD REGIONAL TOLUCA

Los trabajos para la remodelación y adaptación de la Unidad Regional Toluca del Tribunal Electoral, con sede en Toluca, fueron aprobados por la Comisión de Administración de este órgano en su décima novena sesión ordinaria, celebrada el 23 de abril de 1998.

La licitación pública mediante convocatoria pública se llevó a cabo de conformidad con las bases de licitación y los eventos y fechas programadas.

Apegándose a las propias bases de licitación, el lunes 17 de agosto, inició sus trabajos la compañía seleccionada, la cual se compromete contractualmente a concluir los trabajos el 17 de febrero de 1999.

UNIDAD DE SISTEMAS

El equipo y los sistemas de cómputo con el que se cuenta actualmente, se determinaron con base en los requerimientos de procesamiento de información de las distintas áreas del Tribunal, mismos que se han actualizado de acuerdo con necesidades específicas.

Las Unidades de Cómputo ubicadas en las Unidades Regionales, a través de personal capacitado técnicamente, se responsabilizaron de la operación eficiente de las redes de cómputo locales, además de la asesoría y capacitación del personal que utiliza los servicios de cómputo.

Se proporcionó el apoyo técnico especializado para el óptimo y continuo funcionamiento de los centros de cómputo y se administraron los servicios de información de internet.

Se detectaron y atendieron los requerimientos de procesamiento de información de las distintas áreas del Tribunal, para lo cual se desarrollaron los sistemas necesarios y se proporcionó el mantenimiento requerido.

Se proporcionó capacitación y asesoría técnica al personal encargado de utilizar los sistemas.

El Sistema de Información y Estadística Judicial (SIEJ) se modificó sustancialmente atendiendo a, los cambios que experimentó la legislación electoral vigente; actualmente se está aplicando reingeniería para preparar el sistema para las elecciones federales del año 2000.

Con el fin de contar con un sistema de nómina propio del Tribunal, se conformó un grupo de trabajo entre las Unidades de Recursos Humanos, Control de Gestión Administrativa, y Sistemas, para el desarrollo de este proyecto que permitirá, entre

otras cosas, procesar localmente el cálculo de los emolumentos del personal del Tribunal y obtener una serie de subproductos de información para varias áreas.

Actualmente se están evaluando los primeros resultados de los cálculos del sistema de nómina y se están haciendo pruebas en paralelo; el proyecto se concluirá en diciembre del presente año.

Se instalaron y configuraron de manera correcta los equipos y programas de cómputo asignados a las distintas áreas del Tribunal; asimismo, se asesoró y capacitó al usuario final en el manejo y operación de éstos.

PROYECTOS ESPECIALES

Con motivo de la próxima construcción de la ampliación del edificio sede, la Unidad de Sistemas realizó la revisión y evaluación de los proyectos de electricidad y de voz y datos. Los proyectos se dimensionaron para satisfacer totalmente los requerimientos del Tribunal; además, contienen las características técnicas que marcan las normas respectivas, con lo cual se garantiza que los servicios se proporcionarán de manera segura y eficiente.

Con el propósito de integrar en un solo sistema los procedimientos administrativos, se está diseñando el Sistema Integral de Administración y Finanzas. El diseño de la base de datos de este sistema permitirá la transferencia electrónica de información entre las diferentes áreas; asimismo, se podrá obtener información consolidada de las actividades administrativas en sus diferentes rubros.

UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Unidad de Control de Gestión Administrativa, como área de apoyo de la Secretaría Administrativa, desarrolló a partir de septiembre de 1997 la evaluación de los procedimientos de control, análisis de los procesos administrativos para su simplificación y la realización de evaluaciones cualitativas y cuantitativas programático-presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas, por su importancia, destacan los siguientes aspectos:

Se orientaron esfuerzos para actualizar la estructura funcional del Tribunal; la revisión de las normas que rigen su operación administrativa, así como mejorar permanentemente los procesos y métodos de trabajo para hacerlos más funcionales y oportunos.

Se consolidaron los mecanismos de coordinación con las áreas administrativas con el propósito de lograr mejoras en la eficiencia y eficacia administrativa.

Mediante la elaboración de informes financieros se apoyó en la toma de decisiones respecto del ejercicio del gasto, posición financiera y proyecciones sobre el comportamiento del presupuesto autorizado y ejercido.

Conjuntamente con el órgano de control interno, se han desarrollado actividades de análisis e interpretación de los estados financieros y presupuestales, de cada uno de los meses correspondientes al período que se informa, tanto por lo que se refiere a la Sala Superior como de las Unidades Regionales, con el propósito de sugerir y recomendar puntos cuya calidad debe mejorarse.

Durante el período que se informa, la Unidad de Control de Gestión Administrativa conjuntamente con la Coordinación Administrativa y la Coordinación Financiera, realizaron los anteproyectos para programas de ahorro y lineamientos internos en materia presupuestal, para dar cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* los días 29 de diciembre de 1997, 27 de febrero, y 31 de marzo de 1998.

Con fines de modernización y simplificación administrativa se realizó el diseño y el esquema de operación, así como la descripción de funciones, de la Sección de Fiscalización y Codificación, dependiente de la Coordinación Financiera, como una de las estrategias de simplificación y control administrativo.

UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO

En relación al proyecto arquitectónico ejecutivo para la ampliación del edificio sede, se coordinó y participó en diversas reuniones con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objetivo de establecer las bases del programa arquitectónico de necesidades, los calendarios y el monto del presupuesto.

La Comisión Técnica integrada por representantes de la Facultad de Arquitectura y la Unidad de Control de Obras y Conservación del Tribunal y el Asesor Técnico de la Comisión de Administración, procedieron a revisar la documentación integrada por planos, memorias, catálogo de conceptos y números generadores del proyecto arquitectónico ejecutivo.

Se revisó la información en planos, archivos en discos, catálogo, generadores, especificaciones y memorias el proyecto de ampliación al edificio sede, para concluir con la entrega final, el 21 de septiembre, cumpliendo con los alcances estipulados en el convenio específico de colaboración, de fecha 10 de noviembre de 1997.

Se tienen concluidos los estudios de mecánica de suelos y levantamiento topográfico, así como la información correspondiente al hincado de pilotes con planos, especificaciones técnicas, catálogo y dimensionamientos, así como el presupuesto base.

Con esta información se inició el proceso constructivo con las obras de cimentación profunda; es importante precisar que los trabajos para el hincado de pilotes son previos a la ejecución de la edificación de la obra.

La Unidad de Control de Obras y Conservación y el asesor técnico de la Comisión de Administración llevarán a cabo la supervisión del proyecto arquitectónico durante la obra.

Se realizó un estudio para la programación-presupuestación 1999 de la obra, de cada uno de los conceptos y partidas que integran el presupuesto, coordinado con los calendarios de ejecución actualmente autorizados.

Por otro lado, la Unidad de Control de Obras y Conservación, en coordinación con el asesor técnico de la Comisión de Administración, participó en la supervisión técnica de la obra de remodelación y adaptación.

Por otra parte, se han desarrollado de acuerdo con el plan de trabajo las labores que corresponden a las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

Asimismo, se ha trabajado en la impermeabilización con un 98% de avance en relación a lo programado.

En resumen, no obstante la intensa e inusual temporada de lluvias, el avance real al 30 de noviembre corresponde a lo programado originalmente.

ASESORÍA JURÍDICA

Se participó con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en la elaboración de las convocatorias y de las bases de licitación de los servicios de vigilancia, limpieza y seguros para la Sala Superior del Tribunal Electoral, así como en el levantamiento de las actas de las sesiones de aclaraciones, presentación de propuestas técnicas y económicas y de los fallos respectivos.

Se colaboró con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en la elaboración de la convocatoria y de las bases de licitación, para la prestación de los trabajos de remodelación del edificio sede de la Unidad Regional Toluca, así como en el levantamiento de las actas de las sesiones de aclaraciones, presentación de propuestas técnicas y económicas, y del fallo correspondiente.

Se integraron 18 carpetas de la información básica para las sesiones de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, dieciséis ordinarias y dos extraordinarias.

Se realizaron 18 actas de las Sesiones de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, dieciséis actas de sesiones ordinarias y dos actas de sesiones extraordinarias; se realizó además el seguimiento correspondiente para el debido cumplimiento de los acuerdos adoptados por el órgano colegiado.

Se intervino en la elaboración de un convenio general de colaboración, así como un convenio específico, celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Arquitectura de la UNAM, respectivamente, para que esta última realizara el proyecto arquitectónico ejecutivo para la ampliación del edificio sede del Tribunal Electoral.

Se proporcionaron diversas asesorías a las distintas áreas administrativas de las Coordinaciones Administrativa y Financiera, de la Secretaría Administrativa, así como a las cinco Unidades Regionales del Tribunal Electoral.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La Coordinación Administrativa colaboró permanentemente con el titular de la Secretaría Administrativa en la integración de la documentación de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Administración.

Se ha continuado verificando el oportuno desahogo de los asuntos de la competencia de la Coordinación, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría Administrativa y los acuerdos adoptados por la Comisión de Administración.

Se coordinaron las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en la revisión de las actas respectivas.

Se coordinó y supervisó la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular del Tribunal Electoral, así como la apertura de una póliza para el aseguramiento opcional de los vehículos particulares de los colaboradores del Tribunal, que es cubierto a través de descuento por nómina.

Se participó en la junta de aclaraciones técnicas, acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, y acto de fallo de la licitación pública para la prestación de los servicios de limpieza del mobiliario y edificio, y vigilancia intramuros del edificio sede.

En representación del Secretario Administrativo, se presidieron los actos de apertura y fallo relacionados con las licitaciones públicas de seguros sobre bienes patrimoniales.

Se coordinó la elaboración del contrato con la aseguradora que resultó seleccionada en la licitación pública nacional para la protección de los bienes patrimoniales propiedad del Tribunal Electoral, tanto en Sala Superior como en sus cinco Unidades Regionales.

Se participó en las reuniones relacionadas con el proyecto arquitectónico que elabora la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México para la ampliación del edificio sede.

Se colaboró en la elaboración del Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, elaborado por las áreas que integran la Secretaría Administrativa, para su presentación y aprobación, por parte de la Comisión de Administración, en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, el 7 de julio de 1998.

Se proporcionó apoyo logístico para las sesiones públicas de resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral, que se llevaron a cabo en el Salón de Plenos, así como para los eventos públicos y cursos de capacitación que se celebraron en las instalaciones del Tribunal.

SERVICIO MÉDICO

Además del servicio público a que tiene derecho el personal del Tribunal, continúa contando con la atención médica en las instalaciones de la Sala Superior, a fin de prevenir y atender cualquier alteración en el estado de salud, cumpliendo las urgencias médico-quirúrgicas de primer nivel.

En el período de octubre de 1997 a noviembre de 1998, hubo diversas actividades entre la que destaca las más de 2 mil 500 consultas médicas.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Se formularon los manuales de procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con la Unidad de Control de Gestión.

Se continuó con el proceso de fotocredencialización magnética del personal de nuevo ingreso, así como con la reexpedición de dichas credenciales.

Se realizó una coordinación técnica entre la Unidad de Sistemas para incorporar los datos que obran en los expedientes personales, con el fin de obtener en forma rápida la información profesional del personal adscrito al Tribunal Electoral a través de dispositivos electrónicos.

Se lleva un 75% de avance en la captura de la Ficha de Registro de las plazas, para la base de datos del «Expediente Electrónico» del personal adscrito.

Se elaboró un estudio de las áreas del Tribunal para la elaboración del presupuesto concerniente al capítulo «Servicios Personales» con la creación de las plazas necesarias para el Proceso Federal Electoral del año 2000, que inicia en octubre de 1999.

Se presentó a la Secretaría Administrativa, en coordinación con la Unidad de Sistemas, el proyecto del Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF), con el módulo de recursos humanos, que contiene las siguientes etapas: Implementación de la nueva estructura; Análisis, diseño y desarrollo del Proyecto; Requerimientos, y Resultados.

Se cuenta con casi el 90% de las actividades establecidas, teniendo como meta la automatización del proceso de nómina.

La sistematización de la nómina de pago, en su conjunto, contemplará la automatización, validación y control de los cálculos necesarios en pagos quincenales, mensuales, retroactivos o diferenciales; estos a su vez tendrán el respaldo tecnológico indispensable para considerar modificaciones a las tablas de impuesto o criterios de aplicación; además se realizará el registro de incidencias, así como el registro y control de personal.

Todo lo anterior redundará en el mejor aprovechamiento de los recursos utilizados; se contempla como prioridad la modernización y perfeccionamiento de los procesos actuales, así como la innovación de mecanismos de cifras de control, consultas inmediatas, compatibilidad, o sea comunicación con los sistemas contables, presupuestales, patrimoniales, bibliotecarios, homogeneización de claves de áreas de adscripción, catalogación de puestos y localización de empleados.

SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL

Continúa vigente el convenio con Aseguradora Hidalgo, para cubrir los riesgos por fallecimiento o por incapacidad total y permanente, de todos los colaboradores de este Tribunal Electoral, con una suma asegurada equivalente a 108 meses del último sueldo en caso de siniestro.

SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

En el mes de julio, la compañía Aseguradora Hidalgo propuso a este Tribunal Electoral aumentar la suma asegurada de \$ 14,000 a \$ 25,000 del seguro colectivo de retiro a favor de los trabajadores que se jubilen en los términos establecidos por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Asimismo, la Comisión de Administración de este órgano jurisdiccional en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 1998, acordó autorizar este incremento a partir del 1° de octubre de 1998, que beneficia al total del personal.

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES

ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebró durante este período 14 sesiones ordinarias y 20 reuniones extraordinarias, habiéndose levantado las actas correspondientes.

Se llevaron a cabo cuatro licitaciones por Convocatoria Pública, para la contratación de los servicios de vigilancia civil intramuros, limpieza, pólizas de seguro sobre bienes patrimoniales y para los trabajos de remodelación en la Unidad Regional Toluca.

Se realizaron nueve licitaciones mediante el procedimiento de invitación restringida, a cuando menos cinco proveedores, para la adquisición de vehículos; sustitución del cableado principal existente por cableado de fibra óptica, y generador de código y licencias.

Se elaboró el Programa Anual de Adquisiciones para 1998 del capítulo «Inversión», desglosado por sala, partida y artículo, y el anteproyecto de presupuesto para 1999, de los capítulos 2000, 3000 y 5000.

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y VEHÍCULOS

Se procedió a la renovación con Aseguradora Hidalgo del Seguro de Gastos Médicos Mayores de 291 titulares, con vigencia del 15 de agosto de 1998 al 15 de agosto de 1999, gestionando con la Aseguradora el reconocimiento de antigüedad para 94 titulares y dependientes.

A partir del mes de agosto de 1998 se gestionó ante Aseguradora Hidalgo la contratación de una póliza colectiva que ampara a los hijos menores de 25 años, padres de titulares con edad superior a 80 años, viudas y jubilados de este órgano jurisdiccional con primas preferenciales y sin intermediarios, mismos que serán cubiertos por los titulares que lo soliciten a través del sistema de descuentos en nómina.

La Comisión de Administración de este Tribunal Electoral, en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 1998, autorizó como una prestación adicional para el personal operativo, la contratación por tres meses, de un Seguro de Gastos Médicos Mayores a partir del día 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, en beneficio del titular y su cónyuge.

BECAS

Se cubrió durante este período el pago correspondiente a 190 becas otorgadas dentro de los lineamientos establecidos, 23 a colaboradores del Tribunal y 167 a hijos de los trabajadores, incluyendo desde guardería hasta el nivel de maestría.

OTRAS ACTIVIDADES

Se llevó a cabo el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles (Capítulo 5000), de las cuentas mobiliario y equipo, vehículos terrestres, marítimos y aéreos, maquinaria, herramientas y aparatos y colecciones científicas, artísticas y literarias, de todo el Tribunal a nivel nacional, en la Sala Superior y en las cinco Unidades Regionales por una cantidad aproximada de 29 mil diferentes artículos con los resguardos correspondientes.

Asimismo, se llevó a cabo el levantamiento físico del inventario del almacén de papelería y material sobre un total de 805 diferentes artículos.

SERVICIO DE COMEDOR

Se continúa prestando el servicio de comedor al personal del Tribunal con la finalidad de facilitar su desempeño laboral, aprovechando de manera óptima el horario de trabajo establecido, con un costo mínimo para el personal dependiendo de su nivel salarial.

En el caso de las comidas, el descuento se efectúa por nómina, en forma quincenal, con el consentimiento del usuario y se controla a través de la expedición de tarjetas para acceso al comedor.

Asimismo, se proporciona servicio de desayunos, de los cuales el Tribunal cubre por cada trabajador hasta cinco pesos y el resto es cubierto por el propio empleado.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

En prevención de la temporada de lluvias, se impermeabilizaron las azoteas del edificio sede y se procedió a aplicar pintura en los muros y pisos de las dos cisternas de almacenamiento de agua potable.

Se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas de alumbrado, sonido, equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, subestación eléctrica, equipos de bombeo hidroneumático, sistemas de prevención y contra incendio.

Permanentemente se realizó la supervisión de labores de mantenimiento y limpieza de las áreas jardinadas. En cuatro ocasiones se realizaron los trabajos de fumigación y desratización en todas las áreas del Tribunal.

Cotidianamente se llevaron a cabo adecuaciones y/o reparaciones en nuestras instalaciones con personal de mantenimiento, evitando la contratación de terceros para el arreglo de enseres menores y equipos, así como trabajos de carpintería, albañilería, plomería, herrería, instalaciones eléctricas e hidráulicas, de los sistemas de seguridad, trabajos de cancelería de aluminio y la revisión de las luminarias instaladas en diversas áreas y edificios.

Se dio continuidad al Programa Interno de Protección Civil, impartándose cursos teórico-prácticos al personal del Tribunal, así como al comisionado para la seguridad, vigilancia y limpieza.

En coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, se dieron de alta y de baja en el sistema integral de control de accesos, las tarjetas magnéticas de identificación personal que utilizan los servidores públicos que laboran en esta institución.

Se continuó con la supervisión de la seguridad interior y exterior del Tribunal, mediante la vigilancia por medio de las cámaras del circuito cerrado de televisión ubicadas en puntos estratégicos, así como las señales de alarma que reportan los sistemas de detección de humo y control de accesos durante el año.

Se proporcionó apoyo logístico, consistente en el acondicionamiento de recintos, audiograbación y servicio de cafetería, en las sesiones de trabajo y diversos eventos, celebrados en las instalaciones de este Tribunal.

Se brindó el apoyo logístico a las reuniones internacionales de trabajo y para la celebración de cursos en materia electoral a los representantes de los partidos políticos, reuniones de trabajo con representantes del Instituto Federal Electoral y organizaciones civiles y en las sesiones públicas celebradas por la Sala Superior de este Tribunal.

COORDINACIÓN FINANCIERA

Se efectuó el registro de todas las operaciones realizadas en la Sala Superior y las Unidades Regionales que integran el Tribunal y se continuó con la asesoría a delegados administrativos y contadores de las mencionadas Unidades Regionales, para mejorar los procedimientos y la información a proporcionar, así como brindar apoyo contable, para la correcta aplicación del ejercicio del gasto.

A través de reuniones con personal de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con la Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se mantuvo una constante comunicación y coordinación de actividades para sustentar y apoyar los criterios utilizados en el proceso de recepción y utilización de los recursos autorizados al Tribunal, dentro de la normatividad establecida.

Para atender acuerdos de la Comisión de Administración del Tribunal, la Secretaría Administrativa solicitó a esta Coordinación su participación para la elaboración de información financiera, presupuestal y económica.

ASPECTOS CONTABLES Y FISCALES

La Unidad de Contabilidad, a través del registro sistematizado, permitió la integración de la situación financiera presupuestal y patrimonial; de acuerdo a las necesidades estableció nuevos módulos al sistema de contabilidad, los cuales contribuyen a dar mayor eficacia a las tareas contables.

Se llevó a cabo el cierre contable y presupuestal del ejercicio 1997 de la Sala Superior y Unidades Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los principios básicos de contabilidad gubernamental.

Se obtuvo la autorización de los libros de contabilidad de este Tribunal por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda, quienes previamente confrontaron la información proporcionada con la de Cuenta Pública.

Se elaboró declaración anual del personal por honorarios asimilados a salarios, correspondiente al ejercicio 1997 con las percepciones y retenciones de los colaboradores del Tribunal Electoral.

Mensualmente se elaboraron y entregaron a la Secretaría Administrativa estados financieros y presupuestales, que reflejan la situación financiera, presupuestal y patrimonial de la Sala Superior y Unidades Regionales, los cuales permiten contar con mayores elementos para efectuar las evaluaciones respectivas.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

La Unidad de Control Presupuestal llevó a cabo diversas actividades encaminadas a procurar los recursos financieros necesarios para el desempeño de las atribuciones sustantivas del Tribunal, además de llevar un control y registro del gasto.

Durante el último trimestre de 1997 se trabajó en diversos aspectos del presupuesto 1998 entre los que destacan la elaboración del calendario para coordinar la recepción de los recursos de la Tesorería con los objetivos a alcanzar en el ejercicio.

Se proporcionaron datos para el Sistema Integral de Información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación al presupuesto modificado y ejercido del gobierno federal; presupuesto ejercido del gobierno federal; avance físico de los elementos programáticos del Gobierno Federal e Inversión Física del Gobierno Federal.

Se llevó a cabo la concertación de la nueva estructura programática para el ejercicio fiscal de 1999, a través de requisitar los distintos formatos que nos fueron solicitados; se precisaron las características del Tribunal, su actividad institucional y los objetivos a alcanzar.

Se elaboró el proyecto del presupuesto 1999 del Tribunal, para lo cual se solicitó a las distintas áreas de la Sala Superior, así como los de las coordinaciones adscritas a la Presidencia, al Centro de Capacitación Judicial Electoral y a las unidades que integran la Secretaría Administrativa, el envío de sus requerimientos de recursos para el ejercicio de 1999.

De conformidad con los artículos 99, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 68; 191, fracción IX, 209, fracciones XXIV y XXV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y artículo 5º, fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, el proyecto de presupuesto se sometió previamente a la consideración de la Comisión de Administración del Tribunal, el cual fue aprobado en la vigésima tercera sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre del año en curso.

Se remitió el presupuesto del Tribunal Electoral, para el ejercicio de 1999, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su inclusión en el presupuesto del Poder Judicial de la Federación.

TESORERÍA

Respecto de las solicitudes de recursos financieros, correspondientes a diversos requerimientos de pago turnados por las unidades de recursos materiales, recursos humanos y servicios generales, se realizó la recepción, análisis, fiscalización, revisión de cálculos y registro.

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

Las unidades de contabilidad y de programación y presupuesto presentaron con oportunidad la información correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1997, en cuanto a la situación financiera presupuestal, cumplimiento programático de objetivos, metas y normatividad.

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 1997 se aprobó sin observaciones de acuerdo al oficio No. 309-A 471 enviado a este Tribunal por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda, comunicándonos que las cifras financieras y presupuestarias reportadas para el efecto no tuvieron modificaciones y se consideraron para apertura del ejercicio 1998.

AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERO-PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 1997

Respecto de la auditoría externa a los Estados Financieros y Presupuestales, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral acordó que fuera renovado el contrato del despacho Alfonso Ochoa Ravizé, S.C. para realizar la revisión financiera y presupuestal por el período de enero a diciembre de 1997.

En el desarrollo del programa de auditoría se atendió por parte de las áreas adscritas a la Secretaría Administrativa el suministro de información, documentación, registro y aclaraciones que requirieron los auditores externos.

Como resultado del trabajo de auditoría a los estados financieros y al ejercicio presupuestal de 1997, el despacho de contadores públicos Alfonso Ochoa Ravizé, S.C. emitió su opinión en la que dictaminó sin salvedades ni observaciones de fondo, que la situación financiera se presentó razonablemente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas de auditoría.

CONTRALORÍA INTERNA AUDITORIA FINANCIERA

Las actividades que desarrolló la Contraloría Interna se orientaron principalmente a la revisión de las operaciones, registros, informes y estados financieros; a comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables al Tribunal, y examinar la asignación y correcta utilización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Se llevó a cabo la auditoría operacional y financiera; estas actividades se refirieron básicamente a los aspectos administrativos y contables que fueron el resultado de la revisión efectuada al programa de adquisiciones, requisiciones, pedidos, cuadros comparativos de cotizaciones, auxiliares y registros de contabilidad, documentación y observación de la operación administrativa del Tribunal.

Se procedió a la revisión y evaluación de los informes de la Cuenta de Hacienda Pública Federal de 1997; en lo referente al análisis presupuestal, se cotejaron las ampliaciones y reducciones, estado de la cuenta pública, analizando el estado presupuestal autorizado, modificado, ejercido y por ejercer, participando en las reuniones de trabajo con la finalidad de precisar lo relacionado con el análisis financiero de las partidas presupuestales.

Se verificó que los aumentos y disminuciones al presupuesto asignado del ejercicio de 1998, estén debidamente soportados con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se revisaron y conciliaron los recursos financieros que se recibieron de la Tesorería de la Federación.

Se realizó la revisión y conciliación de las cuentas de balance como: bancos, deudores diversos, descuentos y percepciones a favor de terceros, entidades y dependencias acreedoras, así como las cuentas de resultados que conforman el costo de operación de programas; de esta revisión se elaboraron las recomendaciones para mejorar el control interno.

Se intervinieron y validaron los inventarios físicos de la Sala Superior y de las Unidades Regionales, que fueron levantados en coordinación con la Unidad de Recursos Materiales.

SUBCONTRALORÍA INTERNA ALCANCE Y OPINIÓN DE LAS AUDITORÍAS

Se auditaron los aspectos financieros y operacionales de las Unidades Regionales; su revisión abarcó los registros contables, la documentación comprobatoria y el inventario del almacén de papelería y materiales de consumo.

Se examinaron las ministraciones de efectivo, enviadas a las Unidades Regionales autorizadas por la Secretaría Administrativa; estableciendo los flujos de efectivo aplicados al Gasto Corriente, relacionándolos con los arqueos de fondos fijos y certificación de cuentas bancarias.

La auditoría se programó y realizó para obtener una seguridad razonable acerca de los estados financieros de las Unidades Regionales y a las variaciones más significativas de los estados presupuestales.

El resultado de las revisiones permitió evidenciar que la documentación comprobatoria con que se ejerció el gasto corriente de las ministraciones de recursos financieros remitidas por la Sala Superior soportaron adecuadamente las cifras reflejadas en los estados financieros y presupuestales.

MEDIDAS DE CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno se refirió básicamente a los sistemas contables establecidos, salvaguardar los activos fijos y materiales de consumo, y al examen de registros y documentos comprobatorios que respaldaron las operaciones realizadas por las Unidades Regionales.

DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS EN LAS UNIDADES REGIONALES UNIDAD REGIONAL GUADALAJARA

Con base en la plantilla autorizada por la Sala Superior, se procedió a la selección y contratación del personal jurídico y administrativo, considerando la capacidad profesional de los candidatos, para contar con el personal mejor calificado para el logro de los objetivos asignados.

Se coadyuvó en la implantación del sistema de pago de nómina vía banca electrónica, así como la integración y actualización del expediente electrónico del personal de esta Unidad Regional.

Se elaboró el programa de capacitación interna, dirigido tanto al personal jurídico como administrativo, impartándose cursos de capacitación en materia electoral, inglés y computación.

Se realizaron tres inventarios físicos; en el realizado durante el mes de septiembre de 1998, se contó con la participación de la Unidad de Recursos Materiales y la Contraloría Interna.

Se llevó a cabo la administración y control del almacén de papelería instalado en las oficinas administrativas, efectuando el registro tanto de las entradas como de salidas de material, elaborando mensualmente el reporte de existencias, mismo que es confrontado debidamente con los registros contables.

A fin de optimizar los recursos asignados en el presupuesto, y en base al programa anual de mantenimiento, se cuenta con personal propio que realiza continuamente labores de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, plomería, instalaciones eléctricas y pintura.

Por instrucciones de la Secretaría Administrativa y considerando la necesidad de contar con un inmueble propio para la Unidad Regional, se procedió a buscar y se solicitó el avalúo del inmueble ubicado en la Avenida La Paz 1773, Colonia Americana a la Delegación Occidente de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), el cual se presentó a consideración de la Comisión de Administración.

Se reprogramaron las necesidades para el presupuesto del ejercicio 1998, de acuerdo a las cifras autorizadas por la Secretaría Administrativa.

Se efectuaron los registros contables y presupuestales correspondientes al cierre del ejercicio de 1997, elaborándose los estados financieros y presupuestales, remitiéndolos en tiempo y forma a la Sala Superior.

Se cumplió con todas las obligaciones fiscales que señalan los ordenamientos legales tales como la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación.

UNIDAD REGIONAL MONTERREY

Se efectuó el diseño del proyecto de bases generales de organización de la Delegación Administrativa, definiendo su estructura de organización y la descripción de funciones por puesto, el cual se remitió a la Secretaría Administrativa para su análisis, aprobación y consolidación respectiva.

Se proporcionó apoyo logístico, financiero y material a todas las actividades académicas y de investigación, que organizó la Coordinación Regional y el Centro de Documentación.

En el mes de diciembre de 1997 se asistió a una reunión nacional de delegados de Unidades Regionales y contadores en la Sala Superior, con el propósito de realizar una evaluación operativa y definir expectativas y políticas administrativas por aplicar en 1998.

Se procedió a implantar, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, el sistema de pago vía banca electrónica, con el fin de proporcionar seguridad al personal al evitar el manejo de efectivo.

A efecto de contratar empresas que proporcionaron el servicio de limpieza y seguridad, se realizó una convocatoria local y se procedió al análisis de sus propuestas y de sus planes de trabajo. De acuerdo con la normatividad vigente y con la aprobación de la Sala Superior, se contrataron a las empresas que presentaron la mejor oferta de servicio y costo en el renglón de vigilancia y seguridad intramuros y limpieza general respectivamente.

El mantenimiento de instalaciones y equipo se efectuó periódicamente para lograr su óptimo estado.

Se practicó la toma física de inventario del activo fijo, donde participaron personal del área de Recursos Materiales de la Sala Superior y un representante de la Contraloría Interna.

Se operó el sistema de administración de papelería con el fin de custodiar y administrar, bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría Administrativa, la papelería y útiles de escritorio y suministros y accesorios de cómputo.

Se ha dotado a la Unidad Regional de un presupuesto de gasto corriente que permite hacer frente a todos los compromisos contraídos y satisfacer todas las necesidades básicas y complementarias que se generan en cada área.

En el mes de diciembre de 1997 se efectuó el cierre contable y presupuestal de la Unidad Regional, depositando el remanente presupuestal a una cuenta de la Sala Superior.

Se remitió a la Coordinación Financiera el anteproyecto de presupuesto 1998 de gasto corriente, capítulo 2000 y 3000.

Cada mes se remitieron a la Secretaría Administrativa los estados financieros y presupuestales, así como la documentación original comprobatoria de la contabilidad del período correspondiente, a efecto de su fiscalización y registro correspondiente.

UNIDAD REGIONAL XALAPA

En cumplimiento con los lineamientos de la Sala Superior y con el propósito de contar con el personal idóneo, fueron considerados los perfiles de desarrollo, capacidad, conocimientos y experiencia, para la selección y los nombramientos de la plantilla autorizada para el funcionamiento de la Coordinación Regional y su Centro de Documentación.

Se integraron los expedientes del personal; asimismo, se realizaron los trámites necesarios para su alta ante el ISSSTE, y se les entregó la póliza del seguro de gastos médicos mayores y el seguro de vida institucional.

Con el propósito de mantener en óptimas condiciones el mobiliario y equipo de oficina de la Unidad Regional, se realizó un servicio de mantenimiento y empaque del mobiliario y equipo, para dejarlo en las mejores condiciones de almacenamiento.

Se llevó a cabo la compra del mobiliario necesario para la instalación del Centro de Documentación Regional. La adquisición de equipo incluyó libreros, cubículos de lectura y barra de atención al público.

Se están realizando cambios arquitectónicos al Salón de Plenos, para que éste cumpla a futuro en forma más adecuada con sus funciones.

Cumpliendo con los lineamientos establecidos, se realizaron tres revisiones internas del inventario de mobiliario y equipo y se mantuvieron actualizados sus resguardos correspondientes. En coordinación con el área de recursos materiales y la contraloría interna del Tribunal, se realizó una revisión de inventarios y una homogeneización de nuestra base de datos con la de la Sala Superior, para perfeccionar el Sistema de Control de Inventarios.

El presupuesto asignado a esta circunscripción ha sido ejercido dentro de un marco de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

En el período que se informa se obtuvieron los estados financieros y presupuestales para ser enviados mensualmente a la Sala Superior. Se realizó el Anteproyecto de Presupuesto de esta Unidad Regional para 1999.

En adición a los resultados mencionados, se cumplieron todas las normas y observaciones dictadas por la Comisión de Administración, Secretaría Administrativa, Coordinación Financiera, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Recursos Materiales, Unidad de Cómputo y la Contraloría Interna de este Tribunal. Además se llevan al día los registros contables, financieros y reportes implementados para cada una de las operaciones registradas.

Se brindó el apoyo logístico necesario para la realización de los diferentes cursos impartidos, congresos, asistencia a reuniones en la Sala Superior y en la atención al personal de otras Unidades Regionales que nos visitaron durante el presente período, así como todas las actividades que fueran necesarias para el adecuado funcionamiento de esta sede.

UNIDAD REGIONAL DISTRITO FEDERAL

Se propuso un proyecto de reorganización de la Delegación Administrativa, que incluye las actividades y funciones que actualmente desarrollan las diferentes áreas con los responsables de las mismas, el cual fue turnado a la Secretaría Administrativa para su revisión y observaciones correspondientes.

Fueron elaborados proyectos preliminares en materia de procedimientos y control de los recursos materiales y suministros, que se asignan a esta Unidad Regional.

Conjuntamente con la Unidad de Control de Gestión Administrativa, se formularon los manuales de procedimientos para Recursos Humanos, Recursos Materiales y Adquisiciones y de Bienes Muebles e Inventarios, así como los programas de trabajo para la elaboración de los manuales de procedimientos de Servicios Generales, Presupuestos, Contabilidad y Tesorería.

Se operó la contratación de la plantilla presupuestal autorizada, el registro de expedientes del personal, la credencialización para su identificación, el registro y trámite de las pólizas de gastos médicos mayores para mandos medios y superiores y las pólizas de seguro de vida para todo el personal.

Se operaron los movimientos de altas, bajas y cambios en el Sistema de Recursos Humanos, a efecto de realizar tanto el pago de nómina vía banca electrónica, como la integración del expediente electrónico de todo el personal.

Se operó el sistema de control de bienes muebles e inventarios, con el propósito de administrar y custodiar, bajo la norma establecida por la Secretaría Administrativa, el mobiliario y equipo con que cuenta la Delegación; así como también se participó en el grupo de trabajo para la formulación del manual para la adquisición, asignación, manejo y operación de los materiales y suministros.

Se operó en forma permanente el sistema de administración de papelería, con el propósito de administrar y custodiar la papelería, útiles de escritorio, suministros y accesorios de cómputo.

Con base en la normatividad establecida por la Secretaría Administrativa, se procedió a la renovación de las contrataciones de los siguientes servicios: arrendamiento del edificio sede, arrendamiento del estacionamiento para vehículos de empleados, vigilancia y seguridad, limpieza, equipo de fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, suscripciones al *Diario Oficial*, periódicos y revistas, mantenimiento preventivo y correctivo al conmutador, arrendamiento de telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización.

Se realizó el registro y control contable y presupuestal de las operaciones financieras a fin de que la información generada fuera congruente con la normatividad fijada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la Secretaría Administrativa.

Se operó la base de datos del Sistema de Contabilidad, con el propósito de contar con una herramienta de carácter institucional para el registro y control por separado de las operaciones financieras tanto de la Unidad de Coordinación Regional, como de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales. De igual manera se operó la aplicación computarizada para llevar el control y registro presupuestal, de conformidad con el presupuesto calendarizado para 1998, de acuerdo con los techos financieros autorizados.

Se evaluó separadamente por área generadora del gasto el ejercicio presupuestal en forma permanente y se formularon los informes de control del ejercicio presupuestal clasificados por programa, capítulo y renglón del gasto.

Se elaboraron los estados financieros del período que se reporta, integrando en carpeta los documentos originales de las operaciones realizadas y los registros contables generados para efectos de control.

Se formuló el anteproyecto de presupuesto de la Unidad Regional correspondiente a los capítulos 2000 y 3000 para el ejercicio de 1999.

UNIDAD REGIONAL TOLUCA

Al concluir el pasado proceso electoral se hizo la recuperación de los materiales y útiles de oficina que entregó el personal que laboraba en esta Unidad para darle ingreso al almacén, cuyos insumos a la fecha se siguen aprovechando.

Mediante la práctica de revisiones periódicas, se mantienen actualizados los inventarios de mobiliario y equipo, así como los resguardos correspondientes de cada uno de los responsables, incluyendo los equipos de cómputo.

En coordinación con la Unidad de Sistemas y la Unidad de Recursos Materiales, a la conclusión del proceso electoral, se proporcionó el mantenimiento necesario al equipo de cómputo, empacándolo adecuadamente para su guarda, custodia y conservación en óptimas condiciones.

En el transcurso del período se practicaron auditorías con el propósito de llevar a cabo la evaluación de los procedimientos de control de inventarios, derivándose observaciones menores que se atendieron oportunamente.

Se tuvieron diferentes visitas de servidores públicos de la Sala Superior, tanto para realizar auditorías financieras como otras revisiones de carácter administrativo, proporcionándoles todo el apoyo e información necesaria para su cumplimiento, dando como resultado observaciones concretas que fueron atendidas en su oportunidad.

Se realizó la elaboración de pólizas, captura en el sistema de contabilidad, emisión de listados con auxiliares contables y elaboración de estados financieros de octubre 1997 a noviembre de 1998, efectuándose también las retenciones y pago de los impuestos federales sobre arrendamientos y honorarios.

En coordinación con la Unidad de Sistemas se implantó mediante proceso electrónico de datos, la actualización del sistema de almacén de papelería; adicionalmente, se elaboraron los respaldos de información diarios, semanales y

mensuales de los servidores principal y espejo, además de elaborar las protecciones mensuales de contabilidad, almacén de papelería e inventarios antes y después de los cierres.

Se proporcionó el apoyo logístico y administrativo para la presentación de conferencias de los magistrados en la Universidad Autónoma del Estado de México y en diferentes exposiciones con los partidos políticos y organismos electorales.

Se elaboró el proyecto de las Bases Generales de Organización, Funcionamiento, Coordinación y Supervisión, de las Delegaciones Administrativas, que se envió a la Secretaría Administrativa para su revisión y observaciones correspondientes.

Tanto con el Gobierno del Estado de México, como con el Municipio de Toluca, se gestionaron y obtuvieron las licencias de uso de suelo, ampliación y remodelación del edificio que albergará las oficinas de la V circunscripción plurinominal del Tribunal ubicado en Av. Morelos No. 1610, en esta Ciudad.

Se realizó la certificación de los planos del nuevo edificio, donde se establecerá la sede de esta Sala, por el perito responsable y los testimonios de la Escritura Pública de compra-venta, ante el Notario Público 102 del Distrito Federal.

CAPACITACIÓN

A nadie escapa el que las instituciones encargadas de la impartición de justicia requieren contar con un personal jurídico altamente calificado, a fin de afrontar adecuadamente las responsabilidades de sus esferas de competencia.

En el caso específico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sido una preocupación constante y básica el integrar un cuerpo de docentes e investigadores especializados en las áreas del Derecho Electoral y del Derecho Procesal Electoral, con la suficiente calidad académica para encargarse de la capacitación de su personal jurídico y de la investigación, enseñanza y difusión de la materia electoral y su área contenciosa.

La capacitación profesional, por razones evidentes, debe realizarse de manera permanente implicando, en consecuencia, una constante actualización. En tal virtud, en la labor de capacitación de la que ahora se informa, se coordinaron los esfuerzos del Centro de Capacitación Judicial Electoral y las Unidades Regionales, establecidas en cada una de las cinco circunscripciones plurinominales en que se divide geopolíticamente el país.

Las Unidades Regionales cuentan con elementos personales y materiales que permitieron apoyar la atención de necesidades generales y regionales en materia de capacitación judicial electoral, lo que llevó a lograr una mayor eficiencia al estar en mejor aptitud de satisfacer requerimientos en diferentes lugares del país.

En la formulación de este informe se pretende dar cuenta de las actividades que, por disposición normativa, le corresponden al Centro y con las que coadyuvan las Unidades Regionales. Así pues, las actividades fueron agrupadas en los rubros de Capacitación Interna, Capacitación Externa/Difusión, e Investigación. Respecto a las particularidades de cada una, cabe destacar lo siguiente:

CAPACITACIÓN INTERNA

Se estableció como objetivo primordial, en el período que se informa, la capacitación de los integrantes de las recién creadas Unidades Regionales, a través de un sistema de evaluaciones constantes por parte de los coordinadores y de exámenes aplicados por el Centro. Esto, desde luego, sin abandonar la capacitación de personal de otras áreas del Tribunal, reconociendo la importancia de su preparación y actualización permanente.

En este rubro, del 1o. de octubre de 1997 al 1o. de noviembre del año en curso, se llevaron a cabo:

- a) Ocho cursos organizados por el Centro y las Unidades Regionales, con un promedio entre ellos de 24 horas de duración y con temas como: Metodología de la Enseñanza, Investigación Jurídica aplicada al Derecho Electoral, Enseñanza y Dinámica de Grupos, así como Técnicas de Investigación;
- b) Veinte cursillos organizados por el Centro y las Unidades Regionales, de los cuales quince se refieren a diversos tópicos de la computación, tanto de programas, como de acceso y uso de internet, y cinco de materia jurídica e investigación, en donde destaca la «Semana de Derecho Constitucional», impartido por algunos de los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como el cursillo de «Elaboración de criterios y tesis de jurisprudencia» impartido por el Coordinador de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- c) Cinco seminarios, entre cuyos temas destaca el de «Argumentación jurídica»;
- d) Once talleres, con temas tan importantes como: Análisis de sentencias recaídas a los Recursos de Reconsideración, Sentencias Electorales y Financiamiento de Partidos Políticos, entre otros;
- e) Diez evaluaciones aplicadas en los meses de febrero a septiembre de los corrientes, al personal jurídico de las Unidades Regionales. Siete de ellas relativas a los cinco primeros libros del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, una a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación y dos a la manera de exponer temas relacionados con la materia electoral por parte de los profesores investigadores de las Unidades Distrito Federal y Xalapa;
- f) La asistencia de varios miembros del personal del Centro y de las Unidades a cinco diplomados con temática de Derecho Electoral;
- g) La presencia en un panel que sobre la Ley Electoral del Estado de Nuevo León tuvo efecto en Monterrey;
- h) Varios coordinadores o investigadores del Centro acudieron a trece foros, entre los que destacan el relativo a «Estudios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos», y el de «Integración, organización, funcionamiento y atribuciones de los Órganos Jurisdiccionales y de lo Contencioso Electoral»;
- i) La asistencia al Simposio Internacional sobre el significado de la Constitución, organizado por el Senado de la República;
- j) Cinco cursos impartidos por diversas instituciones, cuyos temas incluyen: Técnicas de Comunicación, Conversación en Inglés, Redacción Eficiente y Diplomado en Redes I, entre otros;

- k) La asistencia de algunos miembros del Centro y de las Unidades Regionales al IX Encuentro Nacional de Investigadores en Estudios Electorales, organizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas y al III Congreso Internacional de Derecho Electoral que tuvo lugar en Cancún, Quintana Roo;
- l) Igualmente se asistió a seis coloquios efectuados tanto en el Distrito Federal, como en los Estados de Veracruz, Quintana Roo y Colima, de entre los cuales destacan, por su contenido y nivel, el Seminario Internacional sobre el Voto de los Nacionales en el Extranjero y la Conferencia Trilateral Canadá-Estados Unidos-México sobre el Voto en el Extranjero;
- m) La asistencia a tres cursillos, entre los que destaca el de Actualización en Materia de Amparo, efectuado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León;
- n) La asistencia a cinco seminarios, que tuvieron lugar en Guadalajara, Cuernavaca y la Ciudad de México, con los títulos de «Escenario de Cooperación ante los Retos del Tercer Milenio», «Problemas y Desafíos del Estado Constitucional», «Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ámbito interno», «Pensamiento de don Efraín González Luna» y «La construcción de las instituciones para la democracia en América Latina»;
- o) La asistencia al taller de «Formación de Instructores-Facilitadores» organizado por la Universidad Veracruzana;
- p) Se asistió a veinticinco conferencias, todas ellas con temas de especial importancia, a cargo de expositores nacionales y extranjeros de un sólido prestigio, y
- q) Se asistió también a dos mesas redondas celebradas en el Distrito Federal.

En total el personal del Tribunal participó en ciento veintitrés eventos de capacitación interna, cincuenta y cuatro de ellos organizados por el Centro y las Unidades Regionales y los restantes sesenta y nueve por otras instancias.

CAPACITACIÓN EXTERNA / DIFUSIÓN

Es importante resaltar que las tareas que desempeñan el Centro de Capacitación Judicial Electoral y las Unidades Regionales no solamente se enfocan al ámbito interno del Tribunal Electoral, sino también se desarrollan en forma externa, abarcando a partidos políticos, tribunales e institutos electorales locales, instituciones educativas, organizaciones políticas, y, en general, a todos los interesados en el área electoral.

Al respecto, cabe destacar que los propios partidos políticos han reiterado su interés en recibir diversos cursos y conferencias referentes, especialmente a los

medios de impugnación en materia electoral, a fin de capacitarse para —en su caso— solicitar eficazmente el respeto de los derechos que las leyes les otorgan como entes fundamentales de la vida democrática del país. También es de destacar el creciente interés por parte de instituciones públicas y privadas, de enseñanza superior, por incluir en sus respectivos planes de estudio la materia jurídico electoral, ya en asignaturas de licenciatura o ya en diplomados y cursos de actualización.

En ese contexto el Centro y las Unidades Regionales han desarrollado actividades que se pueden reseñar de la siguiente manera:

- a) Se impartieron cuatro asignaturas relacionadas con la materia electoral, específicamente las de «Transición Democrática y Procesos Electorales» y «Derecho Electoral» en las Universidades Autónoma de Nuevo León y Nacional Autónoma de México, a cargo de algunos coordinadores del propio Centro;
- b) En el Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala se impartió el módulo relativo al Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral dentro del Diplomado de Derecho Electoral, y en la Universidad Iberoamericana se está desarrollando el «Diplomado en Derecho Electoral Mexicano», con un programa de diez módulos, a cargo del Centro, lo que ha implicado la participación de todo su personal jurídico;
- c) Se participó en tres congresos, uno nacional en Zacatecas y dos internacionales en Quintana Roo y en Madrid;
- d) Se han impartido doce cursos de capacitación a institutos y tribunales electorales en once distintas entidades federativas, entre los que se encuentran los siguientes:
 - Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco
 - Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua
 - Tribunal Estatal Electoral del Estado de Baja California
 - Tribunal Electoral y Consejo Estatal Electoral del Estado de Chiapas (conjuntamente)
 - Tribunal Local Electoral del Estado de Aguascalientes
 - Tribunal Electoral e Instituto Electoral del Estado de Tlaxcala (conjuntamente)
 - Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas
 - Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
 - Tribunal Electoral del Estado de Puebla
 - Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato
 - Juntas Distritales del IFE en el Estado de México;
- e) Se desarrolló un curso para el Partido de la Revolución Democrática y otro para la organización ciudadana «Partido Alianza Social»;

- f) Se efectuaron cuatro cursos de capacitación en la Universidad de Guadalajara;
- g) En siete Estados de la República y en el Distrito Federal se impartieron diez cursillos con temas de justicia electoral para organismos electorales locales:
- Tribunal Electoral del Estado de Tabasco
 - Tribunal Electoral del Estado de Durango
 - Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas
 - Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas
 - Tribunal Electoral del Estado de Puebla
 - Consejo Electoral del Estado de Chiapas
 - Tribunal Electoral del Estado de Chiapas
 - Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala
 - Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
 - Junta Local del IFE en el Estado de Puebla;
- h) Se impartieron seis cursillos, también sobre temas de Derecho Procesal Electoral para diversos partidos políticos;
- i) Se organizaron 28 seminarios: 11 en Jalisco, 12 en Nuevo León y 5 en Coahuila de Zaragoza;
- j) Se llevó a cabo un coloquio con el tema «Votar por la Democracia» en la Ciudad de Guadalajara, con una asistencia de más de 600 personas;
- k) Son 56 las conferencias que han impartido los coordinadores e investigadores del Centro y las Unidades Regionales en 16 entidades federativas y una en el extranjero;
- l) En la Ciudad de Mexicali se efectuó un simposio sobre «Elecciones y Procesos Jurídicos en el México de hoy» en la sede de la Universidad Autónoma de Baja California;
- m) Miembros del personal del Centro y las Unidades Regionales se han encargado de presentar las siguientes obras:
- *Compilación de la Legislación Electoral Michoacana 1824-1996*;
 - *Sociología Jurídica en México*, y
 - *Ordenamientos Electorales del Estado de Tlaxcala*;
- n) Se aplicó el examen del Curso Propedéutico a los aspirantes al puesto de Secretario Relator en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco;
- o) En el Tribunal Local Electoral del Estado de Aguascalientes se expuso el tema de las Reglas Comunes a los Medios de Impugnación y el Recurso de Inconformidad, y

- p) El personal del Centro y de las Unidades Regionales Guadalajara y Monterrey han estado laborando en la planeación de un diplomado en Derecho Electoral para su posterior impartición.

En total se realizaron 135 actividades académicas de capacitación externa, las que sumadas a las actividades de capacitación interna que fueron 123 dan un total de 258, mismas que se realizaron en veinticinco entidades federativas, abarcando aproximadamente un 75% del territorio nacional.

Con las actividades antes reseñadas, el Centro y las Unidades Regionales han dado respuesta a las importantes funciones que específicamente asignan las fracciones I, III y IV del artículo 46 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

INVESTIGACIÓN

Las fracciones II y III del mismo Reglamento Interno del Tribunal especifican la obligación del Centro de Capacitación Judicial Electoral de elaborar investigaciones orientadas a la comprensión del fenómeno político, la función jurisdiccional y la normatividad electoral. A este respecto, es de señalarse que se han concluido, en el período que abarca este informe, los siguientes trabajos:

- a) 28 artículos, tres de ellos fueron incluidos en el número 10 de la revista *Justicia Electoral* y los 25 restantes podrán ser considerados para su eventual publicación en el medio referido;
- b) 15 reseñas bibliográficas, dos ya publicadas y trece que habrán de ser propuestas al Comité Editorial del Tribunal Electoral para su inclusión en la revista *Justicia Electoral*;
- c) 18 artículos, de los cuales ocho serán considerados para su posible publicación en el *Boletín del CCJE*, habiendo sido publicados los restantes;
- d) 23 reseñas bibliográficas, hemerográficas y de diversos eventos académicos externos, de las que seis fueron ya publicadas y 17 podrán ser consideradas para su eventual publicación en el *Boletín del CCJE*;
- e) 94 trabajos más, consistentes en artículos, reseñas, ponencias, apuntes o material de apoyo a actividades de docencia, obras de divulgación, folletos, trípticos, etc., los cuales generalmente no satisfacen los parámetros de la revista o el boletín por su extensión o su temática, pero forman parte de un acervo con el que el Tribunal contribuye en la actualización y superación de su personal, y

- f) 32 estudios de las diferentes legislaciones electorales locales y la federal, que forman parte de una obra colectiva denominada *Panorama Electoral*, misma que fue realizada en las Unidades Regionales.

Es preciso señalar que se ha logrado establecer una amplia reserva de trabajos académicos que podrían, en su oportunidad, someterse a la consideración del Consejo Editorial del Tribunal para su publicación.

Adicionalmente, cabe informar que a la fecha el personal del Centro y las Unidades Regionales está trabajando en la elaboración de 56 trabajos de investigación encaminados a ser considerados para su publicación en la revista, los que, de acuerdo con los lineamientos establecidos, deberán quedar concluidos a más tardar en abril del próximo año.

En materia de publicaciones, en el período que se informa, se publicaron siete números del *Boletín del CCJE*, dos correspondientes a los últimos bimestres de 1997 y cinco relativos al presente año.

En el presente documento se hizo referencia a 273 actividades de investigación, las que sumadas a las actividades de capacitación tanto interna como externa, que suman 258, arrojan un total de 531 actividades de las que se da cuenta en este informe.

El Centro de Capacitación Judicial Electoral y las Unidades Regionales a través de sus actividades de investigación, capacitación y divulgación, cubrieron una amplia gama de líneas de acción con el objeto de incrementar y difundir el conocimiento en materia electoral hacia diferentes órganos de autoridad electoral, ya administrativos, ya jurisdiccionales, tanto de nivel federal como local. De igual manera se apoyó a organizaciones y partidos políticos, así como a instituciones de enseñanza superior en una extensa área del territorio nacional, bajo la premisa de que el mejor conocimiento y dominio de la materia impugnativa traerá como consecuencia un ejercicio más sólido de la justicia electoral, pilar fundamental de toda democracia.

JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL

Las diversas actividades realizadas por la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial, en el período que se informa, se desarrollaron en las tres áreas que estructuran esta Coordinación, la Unidad de Jurisprudencia, la Unidad de Estadística Judicial y la Unidad Operativa y de Coordinación Nacional.

UNIDAD DE JURISPRUDENCIA TESIS RELEVANTES Y DE JURISPRUDENCIA

La Unidad de Jurisprudencia adscrita a la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial tiene como principales atribuciones: compilar, sistematizar y publicar la jurisprudencia, así como los criterios relevantes y relacionados emitidos por las Salas del Tribunal Electoral.

Esta Unidad recibió para su compilación y sistematización diversas tesis relevantes y de jurisprudencia aprobadas, tanto en materia electoral como laboral, mismas que se anexan a este informe.

La Unidad de Jurisprudencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia que emitan las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizó la asignación de sus respectivas claves de control y publicación, a cada una de las tesis aprobadas, así como la revisión y cotejo de los precedentes que las integran. Igualmente, en el desempeño de esta función y conforme a los artículos 6º, fracción V y 7º del Acuerdo citado, se efectuaron los trámites conducentes para su publicación, registro y elaboración de índices alfabéticos y numéricos de las tesis. Además, se integraron las carpetas oficiales, para consulta de los Magistrados, personal jurídico de este Tribunal y público en general. Asimismo, se actualizaron los libros de gobierno que contienen los datos principales para la localización y seguimiento de las tesis referidas.

Se solicitó a la Unidad de Sistemas y a la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico su colaboración para que los archivos de las tesis relevantes y de jurisprudencia, correspondientes a la Tercera Época, se actualicen y se pongan a disposición para su consulta, tanto en el equipo servidor principal como en la página Web de internet del Tribunal. Para lo anterior, periódicamente se envían por medio de oficio, a dichas áreas, los respaldos en disquette.

Con fundamento en el Considerando Tercero del acuerdo antes referido, las tesis relevantes y de jurisprudencia se publican en el Suplemento de la revista Justicia

Electoral, de la cual se elaboró una primera publicación al final del año de 1997. Respecto de la segunda publicación de este Suplemento, a la fecha se ha remitido al área de Publicaciones de la Coordinación de Comunicación Social la información que consta de las siguientes secciones: Acuerdos, Tesis Relevantes y de Jurisprudencia, Ejecutorias y Votos Particulares, Estadística Judicial e Índices.

Además, se le dio seguimiento a las propuestas de tesis relevantes y de jurisprudencia formuladas por los Magistrados en forma escrita o verbal en las sesiones públicas de resolución, integrándose dos carpetas con el rubro y texto de las propuestas, la parte considerativa de la sentencia con el criterio contenido y, en su caso, la versión estenográfica correspondiente, resultando un total de 47 propuestas.

REGISTRO Y CONTROL DE CRITERIOS SUSTENTADOS EN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR

El personal de esta Unidad dio seguimiento a los criterios contenidos en los resueltos 256 juicios de revisión constitucional electoral, 24 recursos de apelación, 105 juicios para la protección de los derechos político–electorales del ciudadano, así como 53 asuntos correspondientes a los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral. Para lo anterior, se procedió a la lectura y sustracción de criterios, elaborándose 96 propuestas durante el lapso comprendido entre septiembre y diciembre de 1997 y 179 de enero a octubre del presente año, dando un total de 275 propuestas, lo que comprende aproximadamente 794 registros, en virtud de que se incluyen las partes considerativas de las sentencias, los cuales se localizan por año, medio de impugnación, número de expediente, fecha y clave de control interna, los cuales han sido compilados tanto en carpetas como en el equipo servidor de este Tribunal.

Esta Coordinación elaboró un registro y control interno de información, búsqueda y consulta de las sentencias antes referidas, distribuido periódicamente a los Magistrados y al Secretario General de Acuerdos.

Es importante señalar que esta Coordinación, en colaboración con la Unidad de Sistemas, está programando la automatización jurisprudencial, cuyo fin principal consiste en compilar tanto las tesis relevantes como de jurisprudencia aprobadas y que conforman la primera, segunda y actualmente tercera épocas, así como los registros de las sentencias que se han elaborado como control interno. La automatización contendrá el seguimiento de los criterios sustraídos de las sentencias, número de expedientes resueltos, magistrados ponentes, secretarios instructores y de estudio y cuenta, páginas de la sentencia en donde se encuentra el criterio, así como la señalización de los precedentes que los integran y los votos particulares, entre otros datos. Dicho proyecto comprende el almacenamiento en una base de datos de todas y cada una de las tesis y registros de criterios, con el

fin de localizarlos en forma rápida y eficaz tanto por tema, número de tesis, rubro, magistrado, secretario, fecha de sesión, parte actora, etcétera para lo cual se han llevado a cabo diversas reuniones internas.

VOTOS PARTICULARES

Se han recibido 17 votos particulares emitidos por los Magistrados de la Sala Superior: seis durante el período del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 1997 y once del 1º de enero al 30 de octubre de 1998, mismos que se encuentran anexos a su respectiva sentencia, compilados y clasificados dentro del acervo de consulta de esta Coordinación.

CRITERIOS DE JURISPRUDENCIA RELEVANTES O AISLADOS APLICADOS POR LA SALA SUPERIOR

Se elaboró un análisis estadístico y gráfico de los criterios relevantes y de jurisprudencia de la primera, segunda y tercera épocas de este Tribunal, así como de las distintas épocas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que han sido aplicadas por la Sala Superior en las resoluciones emitidas durante el proceso electoral de 1997 y en la totalidad de sentencias dictadas hasta la fecha, el cual se distribuyó a los Magistrados integrantes de la Sala Superior. Dicho control se actualiza periódicamente.

Para la fácil localización de los criterios aplicados, se realiza el registro con los datos que identifican a las sentencias, ordenándose de acuerdo al número de expediente asignado y la sala emisora, el medio de impugnación, el ponente y la fecha de resolución, así como la época de los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Sala Central (sc), la Sala de Segunda Instancia (SSI) o por la Sala Superior del Tribunal Electoral (SUP).

ATENCIÓN DE CONSULTAS

Entre el 22 de septiembre y el 31 diciembre de 1997 se recibieron y desahogaron 14 consultas, y de enero al 30 de septiembre del presente año 82, todas en materia de jurisprudencia, haciendo un total de 96, solicitadas principalmente por el personal jurídico del Tribunal, estudiantes, partidos políticos, tribunales e institutos electorales estatales, académicos, asesores parlamentarios y periodistas, entre otros. Con ello se confirma el interés que ha despertado la información que se genera en la Unidad de Jurisprudencia de la Coordinación de Jurisprudencia.

Análisis comparativo de los criterios jurisprudenciales sostenidos por las entonces salas regionales durante 1997.

De los 394 criterios remitidos por las Salas Regionales durante 1997, se localizaron y analizaron aquellos que fueron similares, relacionados o contradictorios entre las propias Salas de acuerdo al medio de impugnación y entre éstos y las tesis de la Sala Superior que integran la Tercera Época. Este documento fue distribuido en su oportunidad a cada uno de los Magistrados de la Sala Superior.

Además, se realizó un segundo análisis comparativo entre las propuestas de tesis de las entonces salas regionales sustentadas durante el proceso electoral de 1997, que coinciden con los criterios aplicados por la Sala Superior y que pueden considerarse como posibles tesis de jurisprudencia. De este análisis, se desprendió que efectivamente existen propuestas de tesis que se encuentran en estos supuestos, y que algunas incluso tienen relación con los criterios de jurisprudencia de la primera o segunda épocas, o bien, con tesis relevantes de la tercera época. El objetivo de dicho estudio fue la búsqueda de contradicciones, similitudes y/o tesis relacionadas, entre los criterios emitidos por las referidas salas regionales y las tesis relevantes y de jurisprudencia aprobadas por la Sala Superior durante 1997 y que conforman la Tercera Época.

DISCO COMPACTO: LO CONTENCIOSO ELECTORAL EN MÉXICO, 1987-1998 Y JURISPRUDENCIA RELATIVA

Con el propósito de difundir adecuadamente la información generada por este órgano electoral, la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, en colaboración con la Unidad de Sistemas y otras áreas, ha dirigido la realización de este disco, que entre otros temas contendrá lo relativo a la jurisprudencia y demás tesis en materia electoral, por lo que esta Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial ha participado en dicho proyecto. En el mes de agosto del presente año, la Coordinación asistió a la reunión de trabajo con el Centro Nacional Editor de Discos Compactos de la Universidad de Colima, en la cual se entregó la información que contendrá esta publicación.

UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA JUDICIAL (SIEJ-98')

La Unidad de Estadística Judicial, en cumplimiento a los objetivos que expresamente le confiere en su parte conducente el artículo 52 párrafos I y II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha seguido operando el sistema computarizado denominado Sistema de Información y Estadística Judicial (SIEJ-98'), a través del cual se capturan los datos de los asuntos interpuestos ante este Tribunal Electoral. Dicho sistema permite obtener información precisa y oportuna de todos los asuntos recibidos, el estado procesal que guardan y, en su caso, el sentido en que se han resuelto. Igualmente es

posible dar trámite de manera inmediata a diversas consultas de carácter estadístico realizadas por los colaboradores del Tribunal, y por personas y organismos externos.

Los datos que se contienen en el SIEJ-98', son actualizados en el momento en que la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior—por conducto de sus diferentes áreas— remite a esta Coordinación los documentos necesarios para tal fin. Cabe aclarar que adicionalmente al SIEJ-98', se siguen otros procedimientos de control de información estadística, los cuales se realizan en forma manual, tales como votos particulares, engroses, amparos interpuestos, acto impugnado en los juicios de revisión constitucional electoral, audiencias celebradas en los juicios laborales, incidentes, etcétera.

Actualmente el SIEJ-98' se encuentra en proceso de rediseño, debido a la gran cantidad de información estadística que se ha generado a partir del último esquema constitucional y legal, que otorgó mayores facultades al Tribunal, lo cual motivó la implementación de registros, controles y consultas de nuevos datos estadísticos, que se verán reflejados en la nueva versión y que proporcionarán una herramienta más completa para hacer frente al proceso electoral federal del año 2000.

CONTROL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN REGISTRADOS EN EL SIEJ-98'

El control de los medios de impugnación registrados en el SIEJ-98' contiene información estadística, en la fecha que periódicamente se indica, relativa a la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El control se realiza en forma mensual, constantemente se adicionan nuevos cuadros de información y se encuentra dividido en tres apartados:

A) INFORMACIÓN GENERAL

Este primer apartado permite tener una visión global de toda la actividad jurisdiccional de la Sala Superior, de 1996 a la fecha, desglosado por año. Incluye los asuntos ingresados en la entonces Sala Central del Tribunal Federal Electoral y que fueron resueltos por la Sala Superior. En esta sección destacan los siguientes cuadros:

Asuntos recibidos y resueltos, asuntos por actor, asuntos con tercero interesado, asuntos por tipo, asuntos por fecha de recepción, asuntos por autoridad responsable o demandado, asuntos resueltos por tipo, asuntos por sentido en que fueron resueltos, asuntos por magistrado, turno a magistrado por tipo de asunto de 1996 a 1998, asuntos por actor y sentido en que fueron resueltos, asuntos por votación, asuntos por causa de desechamiento y asuntos por causa de sobreseimiento.

B) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Este segundo apartado contiene en forma detallada los datos estadísticos de cada uno de los asuntos por tipo que han sido interpuestos de 1996 a la fecha, a saber:

Recurso de apelación, recurso de reconsideración, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, juicio de revisión constitucional electoral, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores (incluye ELI) y asuntos especiales.

En cada uno de los asuntos se precisan los siguientes rubros: fecha de recepción, actor, tercero interesado, entidad de donde provino el acto reclamado, autoridad señalada como responsable, acto impugnado, sentido en que fueron resueltos, efecto de la resolución, magistrado que resolvió el medio de impugnación, fecha de resolución, asuntos con votos particulares, engroses, amparos que en su caso se hubieren interpuesto e incidentes.

Por lo que respecta a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, se contabilizan aquellos asuntos que se interpusieron bajo los supuestos procesales que establece el artículo 80 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, lo cual estriba en distinguir el acto impugnado y la causa de la negativa que señala la autoridad responsable.

En los juicios de revisión constitucional electoral sobresalen aquellos que se declararon fundados o parcialmente fundados y que la Sala Superior, con fundamento en el artículo 6, párrafo III, de la LGSMIME, los resolvió con plenitud de jurisdicción; o bien, los remitió a la autoridad responsable para el efecto de que resuelva el asunto conforme a derecho, aclarando que en algunos de los juicios, la Sala Superior declaró la nulidad de la votación emitida en diversas casillas, y que se encuentra reflejada en el control de medios de impugnación en mención, en el que se precisa la votación anulada por expediente, entidad, elección, casilla y por cada uno de los partidos políticos.

En los juicios laborales resalta el cuadro de audiencias celebradas en los JLI resueltos por la Sala Superior, distinguiendo entre audiencias suspendidas, diferidas o concluidas. En este cuadro se incluyen las pruebas que en las mismas audiencias se admitieron y desahogaron, entre las que encontramos la confesional, la documental, la pericial, la de reconocimiento o de inspección judicial, la testimonial, la presuncional en su doble aspecto: legal y humana, la instrumental de actuaciones y las técnicas entre otras y, en su caso, los exhortos que se llevaron a cabo para la debida diligenciación de las pruebas.

C) GRÁFICAS

El tercero y último apartado del control de medios de impugnación contiene

exclusivamente gráficas de la información general que, al igual que el primer apartado, abarca la actividad judicial de este Tribunal Electoral, desde 1996 a la fecha.

El control de los medios de impugnación se distribuye igualmente a los magistrados de este Tribunal Electoral y demás personal que indica la Presidencia. Cabe aclarar que hasta el 9 de febrero del año en curso, dicho control se elaboraba semanalmente. Sin embargo, a sugerencia de los propios Magistrados que integran la Sala Superior, su periodicidad se modificó en forma mensual.

Se han elaborado 28 controles de los medios de impugnación, y a su vez de cada uno de ellos se han reproducido 18 copias, lo que significa que se han repartido un total de 504 ejemplares del documento en mención, durante el tiempo que comprende este informe.

SÍNTESIS DE LOS ASUNTOS QUE HA CONOCIDO LA SALA SUPERIOR

En adición del control estadístico judicial se elaboran las síntesis de todos los medios de impugnación (inclusive juicios laborales y asuntos especiales) que conoce y resuelve este Tribunal Electoral, cuyo principal objetivo es contar con más elementos de identificación de los distintos asuntos que conoce y resuelve la Sala Superior. De manera general, el contenido de dichas síntesis entre otros datos, es el siguiente: número de expediente, fecha de recepción, medio de impugnación, actor, acto impugnado, autoridad responsable, tercero interesado si lo hubiere, fecha de resolución, sentido en que se resolvió, votación, etcétera.

Se han realizado un total de 426 síntesis de los asuntos resueltos por la Sala Superior, de las que corresponden 23 a los recursos de apelación, 99 a los juicios para protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 239 a los juicios de revisión constitucional electoral, 53 a los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores y, finalmente, 12 a los asuntos especiales. Se pretende incluir en ellas, o relacionar con estas síntesis, los conceptos de violación o agravios expuestos por los actores o recurrentes en sus escritos iniciales.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

MEMORIA 1997

En la elaboración de la *Memoria 1997*, la participación de la Unidad de Estadística Judicial fue de vital importancia para el contenido del tomo II, ya que la gran

mayoría de la información que en él se contiene es de carácter estadístico. Esta Unidad fue la responsable de la veracidad de los datos ahí contenidos. El número de gráficas incluidas es de 110, implicando un gran esfuerzo, eficiencia y esmero.

Como parte de este volumen se realizaron las síntesis de los asuntos que conocieron las entonces salas regionales, a saber, de los recursos de revisión, recursos de apelación, juicios de inconformidad y de los innominados. Cabe aclarar que, a pesar de que se hicieron todas y cada una de las síntesis de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuestos ante las diferentes salas regionales de este Tribunal, éstas no se incluyeron, pues basta recordar el gran número que se presentó de estos juicios. El total de síntesis que se incluyó en la *Memoria 1997* es de 563, cantidad en la que se contienen los asuntos resueltos por la Sala Superior hasta el 31 de diciembre de 1997. De igual manera se analizaron todos los agravios expuestos en los escritos iniciales de los juicios de inconformidad y los recursos de reconsideración, de los cuales, después de un cuidadoso estudio, selección y agrupación se obtuvieron los catálogos de los mencionados agravios, mismos que se incluyeron en la *Memoria* a que se hace referencia, además de los cuadros en los que se detalla, por expediente, los agravios expuestos.

ONCE AÑOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL

Cabe destacar la terminación del trabajo denominado *Once años de administración de justicia electoral*, en el que se hace una síntesis de la competencia de cada uno de los diferentes organismos jurisdiccionales que en materia electoral ha regulado la ley de la materia, a partir del Tribunal de lo Contencioso Electoral hasta el actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Además muestra, en números, los asuntos que ha conocido cada uno de los tribunales a que se hace referencia. Debe mencionarse, que por lo que respecta a la información referente a la votación anulada en diversas casillas durante el proceso electoral federal de 1988, a pesar de que fue necesario investigar en diferentes instituciones, no fue posible obtener los datos requeridos, pues como bien es sabido, estas elecciones han sido las más controvertidas en los últimos años, recuérdese que en esa época el entonces Tribunal de lo Contencioso Electoral, no declaraba la nulidad de la votación recibida en casilla, pues dicha facultad correspondía al respectivo Colegio Electoral.

ASISTENCIA A LAS SESIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIÓN

Personal de la Unidad de Estadística Judicial asiste a las sesiones públicas de resolución que celebra la Sala Superior, con el objetivo de obtener datos relevantes para la estadística judicial, que posteriormente se verifican en las copias de las sentencias y se complementan los que sean necesarios. En el período que comprende este informe, se ha asistido a un total de 39 sesiones públicas de resolución.

PETICIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

En 44 ocasiones se ha recurrido al Archivo Judicial del Tribunal Electoral para consultar algunos expedientes de los asuntos ya resueltos, con diversos fines, entre ellos, ampliar la información estadística que contiene el control de los medios de impugnación y la verificación de datos capturados en el SIEJ-98'.

ATENCIÓN DE CONSULTAS

En virtud de que la Unidad de Estadística Judicial constantemente atiende consultas del público en general, la mayoría de ellas de carácter estadístico, esta Coordinación instrumentó un sistema para contar con un registro y control de dichas atenciones. A partir de la instalación de dicho sistema, se tienen contabilizadas y desahogadas un total de 41, de las que en su mayoría han sido realizadas por personal del Tribunal, aun cuando también se han atendido algunas realizadas por organismos o personas ajenas a éste.

UNIDAD OPERATIVA Y DE COORDINACIÓN NACIONAL

La Unidad Operativa y de Coordinación Nacional realizó diversas actividades en el período que se informa, y se precisan a continuación:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento con lo previsto por los artículos 52 fracción VIII del Reglamento anteriormente referido y 7o. fracción VIII del Acuerdo relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las Tesis Relevantes y de Jurisprudencia que emitan las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante 397 oficios, se remitieron igual número de copias simples de diversas tesis relevantes y de jurisprudencia, personalmente y vía mensajería. Además, se elaboraron 4 mil 608 copias simples correspondientes a 19 tesis relevantes y 5 de jurisprudencia.

En apoyo a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior de este Tribunal, mediante 191 oficios se notificaron tesis relevantes y jurisprudencia, aprobadas por la Sala Superior a los presidentes de Tribunales e Institutos Electorales, tanto federales como locales.

Para la distribución interna en este Tribunal Electoral, del Control de los medios de impugnación registrados en el Sistema de Información y Estadística Judicial (SIEJ-98'). Se elaboraron 286 oficios; además, adjunto a 30 oficios se remitió

internamente el Registro y control de criterios sustentados en las resoluciones emitidas por la Sala Superior, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto. Para tal efecto se realizaron previamente un total de mil 416 separatas y 552 portadas a color, para integrar el documento original de cada uno de los destinatarios.

DISTRIBUCIÓN DEL SUPLEMENTO NO. 1 DE LA REVISTA JUSTICIA ELECTORAL

En el mes de diciembre de 1997, esta Coordinación recibió los 2 mil ejemplares del *Suplemento* arriba referido, que es el órgano de difusión oficial de este Tribunal y en consecuencia, por instrucciones de esta Presidencia, se procedió a la distribución, inicialmente, al interior del Tribunal Electoral, en seguida a instituciones y organismos judiciales federales y locales sin dejar de mencionar algunas peticiones aisladas, de funcionarios del gobierno, directivos de partidos y personalidades académicas y docentes, como se muestra, *grosso modo*, a continuación:

INSTITUCIONES	Ejemplares
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,144
Instituto Federal Electoral	148
Suprema Corte de Justicia de la Nación	69
Tribunales Electorales Locales	180
Institutos Electorales Locales	174
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	11
Dirección General del Instituto de la Judicatura Federal	10
Otros	39
T o t a l	1,775

Asimismo, a través de la Coordinación con Organismos Electorales, se enviaron ejemplares a diversos organismos e instituciones electorales en el extranjero.

Paralelamente, se realiza un control de distribución del suplemento, con el propósito de llevar un inventario interno de la entrega de esta publicación, por lo que se encuentra respaldada la información al respecto en las hojas debidamente firmadas de entrega-recepción.

JURISPRUDENCIA DE LOS ESTADOS

Esta Unidad realizó un diseño interno que contiene el texto de las tesis relevantes y de jurisprudencia emitidas por los tribunales electorales de 14 entidades federativas.

Para la integración de este documento, se depuró la información ya antes capturada y escaneada de un total de 532 tesis relevantes y de jurisprudencia enviadas por los órganos electorales. Se cotejaron los datos, de manera tal que los mismos coincidieran fielmente con el texto remitido; sin embargo, es oportuno advertir que los textos se modificaron en cuanto a forma, con el propósito de que la información fuera uniforme en la medida de lo posible, respecto a la totalidad de la compilación referida y acorde con la edición del órgano de difusión del Tribunal Electoral.

APOYO OPERATIVO Y TÉCNICO

La Unidad Operativa y de Coordinación Nacional tiene como tarea ordinaria proporcionar y vigilar que el personal jurídico y de apoyo adscrito a esta Coordinación cuente oportunamente con los recursos materiales adecuados para el correcto desempeño de sus actividades. Para tal efecto, se procura el óptimo aprovechamiento de los recursos y la máxima utilización del equipo electrónico, para reducir tiempo de realización y mejorar la eficiencia.

Para la tramitación y envío de correspondencia, esta Unidad se encarga de realizar las etiquetas y guías del servicio de mensajería (DHL) de los destinatarios de la documentación que regularmente se distribuye. Constantemente se actualizan los directorios que así lo ameritan, en estrecha comunicación con el titular de la Oficina de Actuarios.

Se elaboró el calendario de procesos electorales para el año 1999, como apoyo a las actividades futuras de este Tribunal Electoral.

Regularmente la Unidad Operativa apoyó a la Unidad de Jurisprudencia, que por razones de extrema urgencia así lo requirió, destacando la revisión y corrección del estudio comparativo de tesis relevantes y de jurisprudencia entre Salas, el análisis de las propuestas de tesis relevantes y de jurisprudencia de las Salas Regionales sustentadas durante el proceso electoral federal de 1997 que coinciden con los criterios aplicados por la Sala Superior, realización de hojas de control de diversos medios de impugnación, calendarios electorales de 1998 y 1999, apoyo en la elaboración de propuestas de tesis relevantes y/o de jurisprudencia, así como en el cotejo de votos particulares y diversas investigaciones biblio-hemerográficas de variados temas jurídicos.

En el mes de marzo del año en curso el personal de las Unidades de Jurisprudencia y Operativa se trasladó a las oficinas sitas en el quinto piso del edificio de Nuevo León 202, lo cual implicó un esfuerzo de organización para trasladar el volumen de documentos y material diverso con que cuenta esta Coordinación.

Se ha establecido un programa de guardias en aquellos días en que las actividades propias de la Coordinación así lo requieran.

La Coordinación, por medio de esta Unidad, lleva un control de las consultas recibidas y desahogadas por las unidades de Jurisprudencia, Estadística Judicial y Operativa, y hasta esta fecha que se informa suman 119, para lo cual se elaboró un control de consultas a la Coordinación, que permite conocer en forma sintetizada los datos desglosados del seguimiento que se les da a cada una de las mismas.

Se clasificaron diversas publicaciones editadas por el Tribunal Electoral y que en su oportunidad el Centro de Documentación remitió, con la finalidad de ponerlas a disposición del personal jurídico adscrito a esta Coordinación.

Se realizó un documento denominado «Lineamientos y diseño de formatos para el control de los disquetes» el cual establece las reglas a que deberá sujetarse el respaldo de los archivos que contienen las versiones definitivas de los trabajos generados por cada Unidad, y que permite verificar que la información esté debidamente registrada, clasificándose por colores, para facilitar su localización. Al corte de este informe se han revisado 87 disquetes.

Se diseñaron un total de 13 formatos de portadas a color, las cuales han dado uniformidad a los reportes, análisis y documentos varios generados en esta Coordinación para su integración en carpetas, empastados y engargolados.

Durante los meses de enero a octubre del presente año se elaboraron un total de 99 gráficas, mismas que contienen los datos correspondientes a los medios de impugnación interpuestos y resueltos por la Sala Superior, con corte al 30 de octubre.

Del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 1997, se actualizaron 110 gráficas, que contienen los datos complementarios de los medios de impugnación resueltos por la Sala Superior, información que quedó plasmada en el Tomo II de la *Memoria 1997*.

Finalmente, la Unidad Operativa y de Coordinación Nacional ha coadyuvado en la elaboración de índices, diseño de cuadros para registro de información, además de dar asesoría en el manejo del programa en el que se realiza, para la oportuna actualización de los datos.

REUNIONES DE TRABAJO INTERNAS

Con la asistencia de los Jefes de Unidad y de Departamento, y en ocasiones especiales, con los analistas, de acuerdo con las actividades que así lo requirieron, se convocó a más de 43 reuniones internas de trabajo, para la entrega de proyectos o actividades específicas, y en algunas ocasiones, para comentar los avances y dificultades que en lo particular se llegaron a presentar en el desempeño de las mismas.

Las Unidades de Jurisprudencia, Estadística Judicial y Operativa mensualmente elaboran un informe de actividades. Estos reportes se archivan en una carpeta para llevar un control de las diversas actividades desarrolladas por aquéllas, y evaluar constantemente sus labores.

CAPACITACIÓN

La titular de esta Coordinación, en colaboración con el Centro de Capacitación Judicial Electoral, en el lapso del 31 de enero al 30 de octubre del presente, personalmente impartió aproximadamente en 26 horas / conferencia, 15 cursos de actualización y capacitación a funcionarios de diferentes Tribunales Electorales y otras instituciones.

Finalmente, es preocupación constante de la Coordinación que sus colaboradores cuenten con los conocimientos necesarios para cumplir con las funciones asignadas, por lo que se les mantiene actualizados, tanto en el aspecto jurídico como en los avances de los diferentes programas de cómputo; en consecuencia, se diseñó un control para que el personal adscrito a la Coordinación alcance tal objetivo, asistiendo a los cursos, tomando en consideración la equidad y las cargas de trabajo de cada uno de ellos. Se asistió a dos seminarios, un simposium, diez conferencias, un congreso y a trece cursos.

RELACIONES CON ORGANISMOS ELECTORALES

RELACIONES NACIONALES

Por la naturaleza de las funciones que legalmente le corresponden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es preciso establecer y mantener relaciones con instituciones y organismos electorales.

Hasta el año 1997 estas funciones fueron realizadas por diversas áreas e instancias integrantes del propio Tribunal Electoral.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece en el artículo 191 que el Presidente del Tribunal Electoral tendrá, entre otras atribuciones, designar a los titulares y al personal de las coordinaciones adscritas directamente a la presidencia.

Por su parte, el artículo 49 del Reglamento Interno del propio Tribunal Electoral dispone que el Presidente establecerá el número de coordinaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las áreas que le están encomendadas, debiendo existir, en todo caso, la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales (COROE).

Por tal motivo, concluido el proceso electoral de 1997, y por instrucciones de la Presidencia, se iniciaron los trabajos tendentes a la elaboración de la «Propuesta de Estructura Orgánica y Funcional de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales»; la cual una vez aprobada y designado el titular, inició formalmente sus funciones el día 16 de enero de 1998 y cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 53 del referido Reglamento Interno.

En tal virtud, se rinde el Primer Informe de Actividades, que abarca del mes de enero y hasta el mes de octubre de 1998.

Con la finalidad de que las actividades desarrolladas por esta Coordinación se aprecien con mayor claridad, el informe se realizó clasificando las actividades por apartados, según la naturaleza de las mismas.

Dichas actividades fueron desarrolladas por las áreas integrantes de la Coordinación, las cuales se integran por personal que en su mayoría prestó sus servicios en este Tribunal Electoral durante el proceso electoral federal del año 1997 e incluso en procesos electorales anteriores.

Todas y cada una de las actividades llevadas a cabo por la Coordinación durante el período que se informa, fueron hechas del conocimiento de la Presidencia y cuando así correspondió, se hizo entrega de la documentación soporte. Igualmente, cuando la naturaleza de la actividad lo requirió, se le dio la participación legal establecida a la Comisión de Administración.

ACTIVIDADES INICIALES

Se elaboró y presentó para sanción ante la Presidencia del Tribunal, el Programa de Trabajo para el año 1998 de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, mismo que fue aprobado en sus términos.

Se diseñó, elaboró y difundió al interior del Tribunal y con diversos organismos e instituciones electorales, el tríptico de presentación de la COROE, con el objeto de dar a conocer las actividades de cada una de las unidades que integran la Coordinación.

Conjuntamente con la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, se diseñó la página de internet correspondiente a las actividades de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, que se incluyó en la página de internet de este Tribunal Electoral.

A fin de revisar los acuerdos correspondientes para el adecuado funcionamiento de las áreas integrantes de esta Coordinación a su cargo, el titular asistió a la reunión de trabajo de Coordinadores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada en el mes de enero de este año.

Se estableció comunicación con los Tribunales y organismos electorales de las entidades federativas, para identificar sus domicilios, números telefónicos, así como los nombres de sus titulares; se procedió a elaborar los directorios correspondientes, los cuales fueron distribuidos de manera interna en este Tribunal y se actualizan de forma permanente.

Se remitió a los Tribunales Electorales Estatales el paquete electoral que contiene ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Se proporcionó a Tribunales y a organismos electorales de las entidades federativas el *Suplemento de Justicia Electoral* que reúne las Tesis de Jurisprudencia y Tesis aisladas, así como el texto que contiene la *Memoria del Proceso Electoral de 1997*, con el propósito de allegarles información de utilidad para el desempeño de sus funciones.

A efecto de dar a conocer a través de cursos las actividades jurisdiccionales del Tribunal así como las propias de esta Coordinación, de manera conjunta con el Centro de Capacitación Judicial Electoral, se ha mantenido comunicación con organismos electorales.

Por considerarse de vital importancia para el desarrollo de las actividades que la COROE tiene encomendadas, se elaboró un registro que contiene la lista de publicaciones que en materia electoral aparecen en el *Diario Oficial de la Federación*, así como todas aquéllas de carácter general de interés para la Coordinación.

Asimismo, se integró un expediente, en el que se clasifican las disposiciones en materia electoral, así como las de carácter general, que han sido publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*. Este expediente, al igual que el registro referido en el párrafo anterior, abarcan desde el mes de enero de 1993 hasta la fecha.

Igualmente, en forma permanente se ha revisado el Resumen Informativo elaborado por la Coordinación de Comunicación Social, a fin de extraer, clasificar y archivar las notas de carácter electoral de interés para la actividad del Tribunal, así como de la Coordinación.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Debido a las necesidades de asistencia técnica e intercambio de información, programas de capacitación y colaboración en áreas de interés común, y con el objeto de contar con instrumentos jurídicos que de manera inmediata satisfagan solicitudes que al respecto se formulen, se prepararon los proyectos tipo de convenios, a celebrarse con Tribunales Electorales, instituciones académicas y organismos electorales.

Durante el período que se informa, en materia de convenios de colaboración, se solicitó la intervención de la COROE para la elaboración, promoción, suscripción, seguimiento y debido resguardo de los celebrados con los organismos e instituciones.

Cabe señalar que todos y cada uno de los convenios elaborados por esta Coordinación fueron hechos oportunamente del conocimiento, sanción y aprobación de la Comisión de Administración.

Con base en lo anterior, la COROE, con la valiosa colaboración y apoyo de las Unidades Regionales del Centro de Capacitación Judicial Electoral, adscritas a las Salas Regionales con cabeceras en las ciudades de Guadalajara, Monterrey y Xalapa, elaboró once Convenios Generales de Colaboración que este Tribunal Electoral ha suscrito con el Poder Judicial del Estado de Durango, el Consejo

Electoral del Estado de Jalisco, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C. (UNIVA. Universidad del Valle de Atemajac), la Universidad Panamericana del Estado de Jalisco, la Universidad de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C. en el Estado de Jalisco, la Universidad de Xalapa, la Universidad Veracruzana y el Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas.

Dichos Convenios Generales de Colaboración tuvieron como objeto establecer, en todos los casos, las bases generales de colaboración para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal altamente especializado en la materia electoral, su rama procesal y disciplinas afines, así como para el fortalecimiento de la cultura cívico-política nacional.

Esta Coordinación estuvo presente en la ceremonia protocolaria de firma del Acuerdo de Cooperación entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES), en el cual dentro de sus principales objetivos está el intercambio de información para propósitos de investigación y análisis en el ámbito electoral y democrático, la cooperación técnica, el intercambio de publicaciones, experiencias y prácticas en el ámbito de la capacitación de funcionarios electorales y de educación cívica. Dicho evento se llevó a cabo en el edificio sede de este órgano jurisdiccional.

CONVENIOS EN RESGUARDO DE LA COROE

Esta Coordinación tiene, entre otras atribuciones, la guarda y custodia de los Convenios Generales de Colaboración que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación suscriba con instituciones y organismos electorales, y a la fecha resguarda los siguientes convenios:

ENTIDAD	ORGANISMO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Durango	Poder Judicial del Estado de Durango	12 de junio 1998
Jalisco	Consejo Electoral del Estado de Jalisco	18 de junio 1998
Jalisco	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	18 de junio 1998
Jalisco	Universidad Autónoma de Guadalajara	19 de junio 1998
Jalisco	Instituto Superior Autónomo de Occidente (univa. Universidad del Valle de Atemajac)	19 de junio 1998

Veracruz	Universidad Veracruzana	14 junio de 1998
Jalisco	Universidad Panamericana	21 de agosto 1998
Tamaulipas	Tribunal Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas	25 de septiembre 1998

Asimismo, en materia internacional tiene la guarda y custodia en fotocopia de los siguientes convenios y acuerdos celebrados por este órgano jurisdiccional.

ORGANISMO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Organización de las Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	24 de junio 1998
Fundación Internacional para Sistemas Electorales	1o. de septiembre 1998

RELACIONES CON ENTIDADES FEDERATIVAS CON PROCESOS ELECTORALES EN EL AÑO 1998 VISITAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Se elaboró y se ha llevado a cabo el programa de visitas, con la asistencia del Presidente, magistrados de la Sala Superior y del titular de la COROE, a las catorce entidades federativas con procesos electorales en el año 1998 —algunas de las cuales fueron visitadas en más de una ocasión—, mismas que son:

Yucatán, Chiapas, Zacatecas, Oaxaca, Durango, Michoacán, Chihuahua, Puebla, Aguascalientes, Sinaloa, Baja California, Tamaulipas, Veracruz y Tlaxcala.

Lo anterior tuvo como finalidad el intercambio de experiencias en materia judicial electoral, principalmente en lo relativo a la definición de criterios para la tramitación por parte de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional del juicio de revisión constitucional electoral, siendo éste el vínculo indispensable entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Electorales de las entidades federativas.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO-COMPARATIVOS

Se elaboraron trabajos de investigación jurídico-comparativos entre la legislación electoral federal y la legislación electoral de los Estados de Aguascalientes, Baja

California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, los cuales en el año 1998 tuvieron procesos electorales, con el objeto de crear instrumentos jurídicos que resulten de utilidad a este Tribunal, para el estudio de los asuntos que sean sometidos a su jurisdicción, así como para la emisión de sus resoluciones. Dichos comparativos abarcan los siguientes aspectos:

Particularidades. Este apartado contiene los comentarios a los artículos relativos a la instalación de la legislatura y de los ayuntamientos; entrada en funciones del Gobernador; integración del órgano jurisdiccional local; de los cómputos y calificación de las elecciones y a los medios de impugnación, de las Constituciones Políticas y disposiciones que en cada entidad federativa rigen en materia electoral.

Esquemas comparativos entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Constituciones Políticas de cada entidad federativa.

Esquemas comparativos entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los órganos jurisdiccionales de las entidades federativas.

Esquemas comparativos entre el Instituto Federal Electoral y los órganos electorales de las entidades federativas.

Esquemas comparativos del apartado relativo a las nulidades, tanto de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, como de las disposiciones que en materia electoral rigen en las entidades federativas.

Esquemas comparativos de los medios de impugnación que regulan la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como los ordenamientos legales que en materia electoral son vigentes en las entidades federativas.

Cronogramas, según sea el caso, del trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación, que regulan las disposiciones electorales de las entidades federativas.

Estos trabajos de investigación jurídico-comparativos, se remitieron oportunamente a la Coordinación de Asesores de la Presidencia del Tribunal Electoral.

ACERVO BIBLIOGRÁFICO

Se efectuaron reuniones de trabajo con la Coordinación del Centro de Documentación y Apoyo Técnico, con objeto de determinar la documentación de carácter jurídico-electoral, así como el material bibliohemerográfico susceptible de

integrar el acervo bibliográfico de esta Coordinación.

Durante el período que se informa, la COROE incorporó a su acervo documental las siguientes legislaciones:

ENTIDAD FEDERATIVA	LEGISLACIÓN
Aguascalientes	Constitución Política
	Ley Electoral
Baja California	Constitución Política
	Ley de Instituciones y Procesos Electorales
Baja California Sur	Constitución Política
	Ley Electoral
Campeche	Constitución Política
	Código Electoral
Coahuila	Constitución Política
	Código Electoral
Colima	Constitución Política
	Código Electoral
Chiapas	Constitución Política
	Código Electoral
Chihuahua	Constitución Política
	Ley Electoral
Durango	Constitución Política
	Código Estatal Electoral
Guanajuato	Constitución Política
	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales
Guerrero	Constitución Política
	Código Electoral
Hidalgo	Constitución Política
	Ley Electoral
Jalisco	Constitución Política
	Ley Electoral
Estado de México	Constitución Política
	Código Electoral
Michoacán	Constitución Política
	Código Electoral
Morelos	Constitución Política
	Código Electoral
Nayarit	Constitución Política
	Ley Electoral

Nuevo León	Constitución Política
	Ley Electoral
Oaxaca	Constitución Política
	Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales
Puebla	Constitución Política
	Código Electoral
Querétaro	Constitución Política
	Ley Electoral
Quintana Roo	Constitución Política
	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales
San Luis Potosí	Constitución Política
	Ley Electoral
Sinaloa	Constitución Política
	Ley Electoral
Sonora	Constitución Política
	Código Electoral
Tabasco	Constitución Política
	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales
Tamaulipas	Constitución Política
	Código Electoral
Tlaxcala	Constitución Política
	Código Electoral
Veracruz-Llave	Constitución Política
	Código de Elecciones y Derechos de los Ciudadanos y las Organizaciones Políticas
Yucatán	Constitución Política
	Código Electoral
Zacatecas	Constitución Política
	Código Electoral

Cabe precisar que la COROE tiene estrecha comunicación con las instancias electorales correspondientes de las entidades federativas, así como con los Congresos locales, con objeto de mantener permanentemente actualizada la legislación que en materia electoral esté vigente en cada una de ellas.

En cuanto al material bibliohemerográfico se ha compilado la Legislación Federal Electoral a partir 1988, la revista *Justicia Electoral*, *Memorias* del extinto Tribunal Federal Electoral y del actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, boletines del Centro de Capacitación Judicial Electoral, entre otros.

EVENTOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Conjuntamente con la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico de este Tribunal, se participó en los preparativos del III Congreso Internacional de Derecho Electoral, el cual tuvo verificativo en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, del 22 al 25 de marzo del presente año. A este Congreso asistió y participó personal de la COROE.

A la reunión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales que se realizó el 26 de marzo del presente año, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, el titular de esta Coordinación asistió como representante del Tribunal Electoral. El tema de esta reunión fue «El voto de nacionales en el extranjero».

El titular de la COROE asistió a la sesión plenaria solemne que tuvo verificativo el día 11 de mayo de 1998, en la cual ante el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, su Magistrado Presidente rindió el informe de actividades correspondiente al período electoral 1997-1998.

Durante el coloquio «Votar por la democracia» efectuado los días 18 y 19 del mismo mes y año en Guadalajara, Jalisco, el titular de esta Coordinación fungió como moderador de los temas «La Reforma en el ámbito Político-Electoral de 1996 y su repercusión en el Estado de Jalisco» y «La Administración y la Justicia Electoral».

Los días 2 y 3 de julio del actual, personal de la COROE participó en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en diferentes reuniones cuyo objeto fue estrechar relaciones con el Tribunal Estatal Electoral, así como con los diversos organismos electorales. Destacan la reunión de trabajo que tuvo lugar en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral; las visitas al Instituto Estatal Electoral, al Tribunal Estatal Electoral, al Congreso del Estado y a la Universidad Autónoma «Benito Juárez» de Oaxaca.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del 12 al 14 de julio del presente año se realizaron visitas a la Comisión Estatal Electoral, al Tribunal Estatal de Elecciones, al Congreso del Estado y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral de dicha entidad federativa.

Lo anterior, como actividad alterna a la firma del convenio de colaboración celebrado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Universidad Veracruzana.

REUNIONES DE TRIBUNALES ELECTORALES

Del 24 al 27 de junio del año en curso, tuvo verificativo en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la Primera Reunión de Tribunales Electorales del Sureste de la

República Mexicana, a la cual asistieron los Tribunales de la región como son: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; cabe señalar que a esta reunión también asistieron como invitados, entre otros, los Tribunales Electorales de los Estados de Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán y Nuevo León, así como diversos integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezados por su Magistrado Presidente.

El objetivo principal fue el intercambio de experiencias laborales y sobre todo uniformar criterios jurídicos aplicables en la tramitación del Juicio de Revisión Constitucional Electoral.

Se trataron diversos temas como: integración y funcionamiento de los Tribunales Electorales participantes, sistema recursal en cada uno de los Estados, sustanciación y resolución de los recursos con base en las respectivas legislaciones locales, sustanciación del Juicio de Revisión Constitucional Electoral y aplicación e interpretación de la Jurisprudencia Federal Electoral por los Tribunales Electorales Estatales.

El titular de esta Coordinación tuvo a su cargo el Secretariado Técnico de la reunión, en la cual los Tribunales Electorales que organizaron, participaron en dicho evento, llegaron a las siguientes conclusiones:

Que en aquellas entidades federativas en que se haya incorporado a los Tribunales Electorales como miembros de los Poderes Judiciales de los Estados, la representación del Poder Judicial corresponda en forma igualitaria y con la misma jerarquía tanto al Presidente del respectivo Poder Judicial como al Presidente del Tribunal Electoral.

Que desaparezca definitivamente el Sistema de Autocalificación de las Elecciones por parte del Poder Legislativo, y que en todos los casos sean los Tribunales Electorales de las entidades federativas quienes califiquen la elección de gobernador.

Que en razón de la distinta terminología y reglas de sustanciación que las distintas legislaciones que los Estados utilizan para los medios de impugnación, se procure la unificación de los sistemas recursales de los Tribunales de las entidades federativas, promoviendo en su caso una Ley de Medios de Impugnación que tenga aplicación en todos los Estados de la República.

Que por los conductos adecuados se plantee una reforma al Artículo 116, fracción IV, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer que las autoridades jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia de los distintos Estados de la República no sólo gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, sino que además se establezca que deberán ser **«ESPECIALIZADOS Y PERMANENTES»**.

Promover que en la medida de lo posible se establezca una reglamentación mayor tratándose del juicio de revisión constitucional, por considerar que los escasos preceptos que lo reglamentan en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, dejan muchas lagunas que resulta indispensable colmar; señalándose sólo ejemplificativamente la conveniencia de reglamentar el plazo de que deberá disponer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver el juicio, así como la precisión de los plazos de que podrán disponer los Tribunales Electorales de las entidades federativas para cumplir con las sentencias de la Sala Superior.

Fortalecer las relaciones entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Electorales de las entidades federativas.

Una de las conclusiones más importantes de esta reunión fue el convocar y llevar a cabo la Segunda Reunión Nacional de Tribunales Electorales de las entidades federativas, en la cual se podría crear una Comisión de Magistrados Electorales, que se aboquen en la medida de lo posible a la unificación de la terminología de las distintas legislaciones electorales de los Estados de la República.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO-ELECTORAL

Ejemplares de los trabajos que en este apartado se describen fueron entregados a la Presidencia del Tribunal Electoral, así como a Magistrados de la Sala Superior, con motivo de su asistencia a los eventos a los cuales los trabajos se refieren.

Se elaboró trabajo sobre la naturaleza jurídica, fecha de creación, fines generales, directorio de funcionarios y actividades específicas de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). Para tal efecto, se solicitó información al Centro de Documentación y Apoyo Técnico, y se consultó en internet la página de la propia Fundación.

Con motivo de la invitación que el Gobierno de la República de Costa Rica hizo a diversos funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para participar como observadores en la jornada electoral celebrada el primero de febrero del año en curso, entre ellos al titular de esta Coordinación, se realizaron las siguientes actividades:

Se compilaron la Constitución Política, Código Electoral y Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil de la República de Costa Rica y con base en dichos ordenamientos electorales, se elaboraron y entregaron diversos trabajos como son: aspectos generales del Código Electoral, generalidades sobre la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del

Registro Civil, esquema general de la Constitución Política, esquema general de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil y se transcribió el discurso del Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil de Costa Rica, dado en el marco de la III Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), celebrada en el año 1996, en la Ciudad de México.

Con motivo de la celebración de la reunión previa a la IV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), organización de la cual México es miembro, celebrada el 26 de marzo del año en curso en Cancún, Quintana Roo, esta Coordinación procedió a la compilación de los ordenamientos legales referentes a la adquisición y pérdida de la nacionalidad y ciudadanía, así como disposiciones específicas relacionadas con dicho tema, correspondiente a los 24 países afiliados a la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Con base en tales disposiciones, se elaboró un estudio de derecho comparado intitulado «Voto de Nacionales en el Extranjero».

En virtud de la celebración de la Asamblea General de la Asociación Caribeña de Organismos Electorales, celebrada el 30 y 31 de marzo y 1º de abril del año en curso en San Juan, Puerto Rico, se compilaron los ordenamientos legales referentes a discapacidad, invalidez, minusvalidez, estado de interdicción, adquisición y pérdida de la nacionalidad y ciudadanía, así como disposiciones específicas relacionadas con el tema de «Derecho al Voto de Discapacitados», de algunos países de Centroamérica y el Caribe.

Igualmente, se elaboró un estudio de derecho comparado denominado «Derecho al Voto de Discapacitados. El caso de México y algunos países de Centroamérica y el Caribe».

Con la finalidad de dar a conocer en forma sistemática y cronológica las disposiciones jurídicas que han regido en materia electoral en nuestro país, esta Coordinación elaboró un catálogo de constituciones políticas, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos de carácter jurídico-electoral, que han entrado en vigor a partir de la promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 y hasta la publicación del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vigente a partir del mes de junio de 1997. Para tal efecto, la COROE se abocó a la tarea de la identificación, consulta, análisis y compilación, según sea el caso, de un total de 149 disposiciones de naturaleza jurídico-electoral.

Durante el período que se informa, la COROE elaboró también los siguientes trabajos: «Fundamento Jurídico de la Reforma en el Distrito Federal», «Los Derechos Políticos y su Protección», «Breve Referencia a los Instrumentos Jurídico-Coactivos y Notificaciones en Materia Electoral Federal» y el «Análisis de las Probables Responsabilidades de Servidores Públicos. Caso Yucatán».

CAPACITACIÓN CURSO INTERNO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA ELECTORAL

Con la finalidad de que el personal jurídico de esta Coordinación mantenga una permanente actualización en materia electoral, se elaboró e impartió el «Curso Teórico-Práctico de Capacitación en Derecho Electoral», bajo la metodología siguiente:

Se desarrolló un temario tomando como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se dirigió e impartió por y para el propio personal jurídico de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, dos veces por semana en sesiones con una duración de dos horas, haciendo un total de 72 horas efectivas de capacitación.

Finalmente, es importante mencionar que por cada uno de los temas expuestos, los cuales se mencionan a continuación, se elaboró un trabajo de investigación, y se entregó un ejemplar para su estudio y análisis correspondiente a todos y cada uno de los participantes en dicho curso. Los temas estudiados fueron: I. Sistema Político Mexicano, II. Los Partidos Políticos en México, III. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, IV. Poder Legislativo, V. Instituto Federal Electoral, VI. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, VII. Etapas del Proceso Electoral, VIII. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, IX. Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y X. Análisis y estudio de las tesis de jurisprudencia y criterios relevantes vigentes.

ASISTENCIA A CONFERENCIAS

De la misma manera, el personal jurídico de la COROE ha asistido a conferencias con la finalidad de enriquecer sus conocimientos y mantenerse permanentemente actualizados.

El total de conferencias, a las cuales se asistió, los lugares en que se efectuaron y las fechas correspondientes, son las siguientes:

SEDE	CONFERENCIA	FECHA
Fundación Colosio, AC	Seminario «Formación del Sistema Electoral para el Distrito Federal». (La Constitución del Instituto Local Electoral)	17 de febrero de 1998
Comité Directivo Regional del PAN en el DF	«La Nueva Ley Electoral para el Distrito Federal. Una perspectiva del órgano jurisdiccional y los medios de impugnación»	15 de abril de 1998
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	«Semana de Derecho Constitucional»	20 al 24 de abril de 1998
Club de Periodistas	«Mesa para la Reforma Política del DF»	20 de mayo de 1998
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	«Justicia Constitucional: Perspectivas de Futuro»	11 de agosto de 1998
Instituto Federal Electoral	«Seminario Internacional sobre Derecho al Voto en el Extranjero»	11 y 12 de agosto de 1998
Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI	«Foro de Análisis sobre la Reforma del Estado»	18 al 20 de agosto de 1998
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	«La importancia de la cooperación internacional para el desarrollo de la democracia»	10. de septiembre de 1998
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	«Conferencia Trilateral Canadá-Estados Unidos-México sobre el Voto en el Extranjero»	2 y 3 de septiembre de 1998
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Curso de Actualización sobre «Temas Selectos de Derecho Público»	Se ha asistido los días 7, 14, 21 y 28 de octubre de 1998

CURSOS DE COMPUTACIÓN

Se implementaron e impartieron cursos de computación a los cuales asistió el personal jurídico y el personal administrativo de la Coordinación. Estos cursos fueron, entre otros, sobre *WordPerfect*, *Word*, *Excel*, internet, correo electrónico y *PowerPoint*.

CONFERENCIAS IMPARTIDAS Y ASISTENCIA A EVENTOS Y PROCESOS ELECTORALES

En virtud de la visita de representantes del Ministerio del Interior del Gobierno de España a la Sala Superior de este Tribunal Electoral, se participó en la conferencia denominada «La Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación», efectuada el día 10 de junio del presente año.

Personal de la COROE impartió en el Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca una conferencia sobre el Sistema de Medios de Impugnación integrado por el recurso de revisión, el recurso de apelación y el recurso de inconformidad, previsto en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado. El evento se llevó a cabo del 23 al 25 de abril de 1998.

Se invitó a la COROE a participar en el Foro de Consulta Popular celebrado en el Club de Periodistas, el día 20 de mayo del actual; el titular de esta Coordinación impartió la conferencia denominada «Órganos Jurisdiccionales y Contencioso Electoral».

Del 20 al 22 de agosto del año en curso, personal de la COROE asistió al evento conmemorativo del aniversario de la instalación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. El titular de la Coordinación participó como ponente en el ciclo de conferencias magistrales realizado el día 21 del mismo mes en dicha ciudad, con el tema «Análisis Prospectivo de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral». Para tal efecto se elaboró el documento intitulado «Análisis de la Constitución Política y de la Ley Electoral del Estado de Jalisco».

El titular de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, en el marco del Diplomado en Derecho Electoral organizado por la Universidad Iberoamericana del Distrito Federal, impartió la conferencia intitulada «Responsabilidades, Excusas e Infracciones y Delitos Electorales».

Por instrucciones del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en representación de dicho organismo, el titular de esta Coordinación participó como observador, a invitación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), en

los siguientes eventos: en el proceso electoral que se efectuó en la República de Costa Rica del 28 de enero al 2 de febrero del actual y en los comicios presidenciales celebrados en la República de Colombia del 26 de mayo al 3 de junio del mismo año.

A la Asamblea Constitutiva General de la Asociación de Organismos Electorales del Caribe (ACEO), que se celebró en San Juan de Puerto Rico del 30 de marzo al 1o. de abril del año en curso. En esta reunión se trató el tema «El derecho al voto de los discapacitados».

Por último, en virtud de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es miembro de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), el titular de esta Coordinación asistió a la Ciudad de Ottawa, Canadá con motivo de la IV Conferencia Interamericana de Organismos Electorales. En esta conferencia el Coordinador participó en la consulta intercontinental: «Búsqueda de alternativas constructivas e innovadoras», celebrada los días 26, 27 y 28 de julio de este año. Esta reunión resultó de singular importancia debido a que tuvo como fin primordial hacer la entrega de la presidencia de la UNIORE, que correspondió a este Tribunal en el período comprendido de julio de 1996 a julio de 1998.

RELACIONES INTERNACIONALES

Con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones que se le confieren en el área de las relaciones con organismos e instituciones internacionales, la Presidencia encargó nuevamente al Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez la promoción de diversas actividades en esta materia, a la vez que procedió a acordar, con la conformidad del Magistrado Francisco Javier Barreiro Perera, Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales, la designación del doctor Raúl Ávila Ortiz como Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales.

Las actividades efectuadas son principalmente las siguientes:

REPORTES FINALES DE VISITANTES EXTRANJEROS SOBRE LAS ELECCIONES FEDERALES INTERMEDIAS DE 1997

Según se prefiguraba en el informe relativo al período correspondiente de 1997, misiones de visitantes extranjeros enviaron sus respectivos reportes finales sobre las elecciones federales mexicanas de 1997, estimándolas en términos generales satisfactorias y constatando los sustanciales avances en el proceso democrático del país.

Este Tribunal Electoral recibió, además del informe preliminar del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en Costa Rica (IIDH/CAPEL), los reportes de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), con sede en Washington, DC; del Centro Carter, de la Universidad de Emory en Atlanta, Georgia; del Instituto Internacional Republicano y el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, ambos con sede en Washington, DC.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y EVENTOS ACADÉMICOS

Después de llevar a cabo las consultas institucionales y las reuniones preparatorias correspondientes, el Instituto Federal Electoral (IFE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y este Tribunal Electoral suscribieron, el 24 de junio de 1998 en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el convenio de colaboración que respalda el Proyecto MEX/98/001/A/01/99, denominado «Fortalecimiento de la cultura democrática, el proceso electoral y la gobernabilidad», teniendo en cuenta la fructífera relación de cooperación que se ha venido dando entre tales instituciones desde 1994.

El proyecto, cuyo objetivo se orienta a contribuir al fortalecimiento del proceso de reforma del Estado, de la descentralización administrativa y a la consolidación de la cultura democrática y participativa, contempla la realización de congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, encuentros, investigaciones y

publicaciones en materia electoral y educación cívica, y se sustenta en un esquema de financiamiento básico en el que participan el IFE, el TEPJF y el PNUD, al que se suman flexiblemente, de acuerdo con los temas y actividades de su interés predominante, la División de Asistencia Electoral de la Organización de las Naciones Unidas (DAE/ONU), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y la organización Idea Internacional (IDEA), con sede en Suecia, lo mismo que otras instituciones dispuestas a colaborar en casos específicos.

En ejecución de dicho proyecto se han realizado las siguientes acciones:

- a) El III Congreso Internacional de Derecho Electoral, coorganizado por el TEPJF, el IFE, el PNUD, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ/UNAM) y la Universidad de Quintana Roo (UQROO), que tuvo lugar los días del 22 al 25 de marzo en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo. En dicho evento se contó con la participación de destacados académicos, especialistas y autoridades electorales de Argentina, Austria, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Vietnam, se expusieron siete conferencias magistrales y 62 ponencias agrupadas en tres mesas de trabajo bajo los siguientes cinco temas: democracia y representación, organización y administración electoral, justicia electoral y resolución de conflictos, ética y democracia, financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos y equidad en la competencia electoral. Las conferencias magistrales estuvieron a cargo de Nguyen Huu Dong, Jefe de la Unidad de Asistencia Electoral de la Organización de las Naciones Unidas; José Woldenberg, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral; Manuel Aragón Reyes, Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid; Luis Alberto Cordero, Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH-CAPEL); Raymond Landry, Comisionado de Elecciones Canadá; Jorge Mario García Laguardia, Exdirector del IIDH-CAPEL, y José Luis de la Peza, Presidente de este Tribunal Electoral. Cabe mencionar que, por parte de este órgano judicial, participaron como ponentes diversos magistrados y funcionarios, destacando las intervenciones de Javier Aguayo Silva, Carlos Emilio Arenas Bátiz, Raúl Ávila Ortiz, David Cetina Menchi, José de Jesús Covarrubias Dueñas, Rafael Díaz Ortiz, Ma. Macarita Elizondo Gasperín, Flavio Galván Rivera, J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo, José de Jesús Orozco Henríquez, Juan Carlos Silva Adaya y Rodolfo Terrazas Salgado. Asimismo, participaron como moderadores en diversas sesiones de trabajo los Magistrados Leonel Castillo González, Eloy Fuentes Cerda, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata, así como, en su carácter de ponente, el doctor Mario Melgar Adalid y de congresistas el Magistrado Luis Gilberto Vargas Chávez y el licenciado José Luis Díaz Vázquez, miembros, éstos últimos, de la Comisión de Administración de este Tribunal Electoral.

Cabe destacar que al finalizar el III Congreso se prepararon las versiones definitivas de las respectivas ponencias, incluyendo la traducción al español de un trabajo en inglés, para su envío al Instituto de Investigaciones Jurídicas en donde se lleva a cabo el proceso editorial con vistas a la próxima publicación de la memoria correspondiente, además de que todos los textos se insertaron oportunamente en la página Web del Tribunal para su consulta mundial (<http://www.trife.gob.mx/congreso/recono.html>), que a la fecha ha registrado miles de visitas. Asimismo, se preparó y envió, en México y al extranjero, un total de 462 diplomas a los ponentes y asistentes al evento.

- b) El Seminario de la UNIORE sobre el voto de nacionales en el extranjero, que se llevó a cabo el 26 de marzo, en Cancún, Quintana Roo, coorganizado por el IFE, CAPEL, PNUD y el TEPJF, el cual abrió un espacio para la participación de 22 titulares y representantes de organismos electorales de trece países de América Latina más Canadá, lo que permitió una primera aproximación de las autoridades electorales mexicanas al conocimiento de experiencias comparadas en la materia.
- c) El Seminario sobre el Voto de los Nacionales en el Extranjero, coorganizado por IDEA, el PNUD, el IFE y el TEPJF, que tuvo lugar los días 11 y 12 de agosto en las instalaciones de este último en la Ciudad de México. Con la participación de 12 destacados especialistas internacionales en el tema y más de 300 asistentes invitados, se analizaron los casos de diversos países de África (Guinea y Eritrea), América Latina (Argentina, Brasil y Colombia) y Europa (Austria, Bosnia, España, Francia, Portugal y Suecia), así como la experiencia de Australia, sumados a las intervenciones de titulares y representantes de distintas organizaciones internacionales y organismos electorales de nuestro país. Entre éstas, resaltan las exposiciones de Daniel Zovatto, Consultor Externo de IDEA; Nguyen Huu Dong, Director para América Latina de la División de Asistencia Electoral de la Organización de las Naciones Unidas; Renata Tardioli, Oficial de Programas de IDEA; Emilio Zabadúa, Consejero Electoral del Consejo General del IFE. Además de la intervención, en la ceremonia de clausura, por la Presidencia de este Tribunal, cabe señalar la participación, en su representación, en la ceremonia de inauguración, del Magistrado de la Sala Superior, José de Jesús Orozco Henríquez, además de fungir como moderador de una sesión del Seminario.
- d) La Conferencia Trilateral Canadá-Estados Unidos-México sobre el Voto en el Extranjero, coorganizada por el PNUD, IFES, Elecciones Canadá (EC), el IFE y el TEPJF, celebrada en el Auditorio de este último los días 2 y 3 de septiembre. Entendida a la vez como la continuación de conferencias previas que habían tenido lugar en 1995 en Ottawa, Canadá, y en 1996 en Washington, Estados Unidos de América, la Conferencia Trilateral contó con la participación de once destacados panelistas, entre ellos un alto número de importantes autoridades electorales de aquellos dos países, un total de 19 invitados internacionales y más de 150 asistentes invitados. Además de las ponencias expuestas en los

tres paneles, cabe destacar las intervenciones de los señores Michael Ayala, Representante Residente del PNUD; Jean-Pierre Kingsley, Director General de Elecciones Canadá; Horacio Boneo, Asesor Interregional en Gobernabilidad Democrática de la Unidad de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas; Richard Soudriette, Presidente del IFES; Luis Alberto Cordero, Director del IIDH-CAPEL, y Juan Molinar Horcasitas, Consejero Electoral del Consejo General del IFE. Uno de los paneles fue moderado por el Magistrado de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, Leonel Castillo González.

Respecto de estas tres últimas acciones, procede apuntar que no sólo se lograron los objetivos institucionales consistentes en intercambiar y procesar información relevante sobre experiencias y perspectivas comparadas de catorce países sobre voto de nacionales en el extranjero, la cual se difundirá aún más mediante las publicaciones de las memorias respectivas, sino que contribuyeron a fortalecer el proceso de vinculación y cooperación interinstitucional entre las autoridades electorales de nuestro país y las de diversas regiones del orbe, así como entre representantes destacados de instancias académicas, instancias diplomáticas y organizaciones internacionales. Muestra patente de este hecho fueron las dos sesiones privadas de trabajo, propiciadas por el IFE y este Tribunal Electoral, sostenidas colateralmente al Seminario y la Conferencia mencionados en los incisos c) y d), entre los panelistas internacionales invitados y los miembros de la Comisión de especialistas mexicanos, constituida por el Consejo General del IFE con objeto de estudiar las distintas modalidades para el voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero y que ha rendido recientemente un informe sólidamente documentado.

Por otra parte, este Tribunal Electoral, en seguimiento de la fructífera relación emprendida desde 1995 con el IFES y con base en conversaciones previas sostenidas con su Presidente, el doctor Richard W. Soudriette, procedió a renovar el 10. de septiembre pasado el acuerdo de colaboración correspondiente, ceremonia en el marco de la cual el Presidente del IFES expuso, ante una nutrida audiencia integrada por los Magistrados de la Sala Superior y las Unidades Regionales, personal jurídico, académico y administrativo de este órgano jurisdiccional federal, así como por un selecto grupo de funcionarios de ese Instituto, la conferencia titulada «La importancia de la cooperación internacional para el desarrollo de la democracia».

Adicionalmente a los eventos arriba referidos, en cumplimiento de los objetivos de consolidar y enriquecer las relaciones internacionales del Tribunal, y aprovechando su estancia en México, se invitó al doctor Manuel Aragón Reyes, Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y uno de los más importantes constitucionalistas españoles de nuestro tiempo, a dictar una conferencia de interés para la función jurisdiccional de la institución, lo que derivó en la ponencia titulada «Justicia Constitucional: Perspectivas de futuro», que tuvo lugar en el auditorio del TEPJF el día once de agosto ante la

presencia de los Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales, personal jurídico, académico y administrativo del propio Tribunal.

PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

En el ámbito de las relaciones internacionales del TEPJF, durante el mes de noviembre se publicaron dos obras: Por una parte, la *Memoria de la Conferencia Trilateral Canadá-Estados Unidos-México Sobre el Voto en el Extranjero* y, por la otra, la *Memoria del Seminario sobre el Voto de los Nacionales en el Extranjero*. Asimismo, se encuentran en fase terminal del proceso de edición, en el Fondo de Cultura Económica, el *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*, coordinado por Dieter Nohlen, Sonia Picado y Daniel Zovatto, publicación cofinanciada, además del referido Fondo, por el IFE y este Tribunal, y auspiciada en la fase de investigación por el IIDH/CAPEL y la Universidad de Heidelberg, de la República Federal de Alemania, y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas con el patrocinio de las instituciones coorganizadoras ya anotadas, la *Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral*.

IV CONFERENCIA DE LA UNIORE

La IV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), realizada del 26 al 28 de julio, tuvo su sede en la ciudad de Ottawa, Canadá, con los auspicios de Elecciones Canadá, organismo electoral que en la persona de su Director General, Jean Pierre Kingsley, asumió la presidencia de la asociación para el bienio 1998-2000. Con ese motivo y en razón de la finalización del respectivo encargo bienal, a este evento asistió una delegación de este Tribunal Electoral, encabezada por esta Presidencia del Tribunal Electoral, quien rindió un breve informe de actividades en representación de la copresidencia mexicana saliente. Además de la asistencia a las conferencias y actividades oficiales programadas, se formalizó el ingreso a la Unión de la Comisión Federal de Elecciones de los Estados Unidos de América y de la Organización Nacional de Procesos Electorales del Perú, previas consultas e intercambio de comunicaciones entre los organismos electorales miembros, coordinadas por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), en su función de Secretaría Ejecutiva de la Unión.

Con motivo de este evento se preparó un paquete de información electrónica con los ordenamientos electorales federales mexicanos vigentes, la cual fue entregada al doctor Jean-Pierre Kingsley.

VISITANTES INTERNACIONALES

Este Tribunal Electoral recibió, durante el período que se informa, la visita de distinguidas personalidades y funcionarios internacionales, entre las que destacan las siguientes:

A principios de este año, se contó con la presencia del Magistrado Javier Delgado Barrio, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España.

El martes 26 de mayo, Peter Harris y Daniel Zovatto, Director de Programas y Consultor de IDEA, respectivamente, se entrevistaron con el titular del TEPJF y, luego de intercambiar información sobre sus respectivas instituciones, acordaron bosquejar y suscribir un convenio de colaboración para compartir información y llevar a cabo actividades académicas conjuntas sobre temas tales como resolución de conflictos y justicia electoral.

El miércoles 10 de junio, José Ramón Onega y Félix Marín, Director General y Subdirector General de Política Interior y Procesos Electorales, respectivamente, del Ministerio del Interior de España, acompañados por Francisco de Miguel, Primer Secretario de la Embajada de España en México, visitaron el TEPJF y sostuvieron una sesión de trabajo de intercambio de información institucional con la totalidad de los Magistrados de la Sala Superior, acompañados por los titulares de la Secretaría General de Acuerdos y de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, Flavio Galván Rivera y Francisco Javier Barreiro Perera, respectivamente.

El 20 de octubre se recibió una delegación de Sudáfrica conformada por Lindiwe Sisulu, Viceministra de Asuntos Internos; Lorraine S.M. Makola, Representante Regional por el Distrito de Alexandra; Petro Venter, Asistente de la Viceministra de Asuntos Internos y a Paul Siljeur, Tercer Secretario para Asuntos Políticos de la Embajada de Sudáfrica en México. La agenda a desarrollar durante su visita contempló la intervención de Flavio Galván sobre «Estructura y principales atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación», así como el intercambio de ideas y puntos de vista durante una sesión de trabajo, con los Magistrados de la Sala superior y otros funcionarios de este órgano judicial. Al día siguiente se llevó a cabo otra reunión con dicha delegación en la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la que asistieron los Magistrados de la Sala Superior Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y José de Jesús Orozco Henríquez.

Durante el año, en diversas ocasiones, se recibió la visita de distinguidas personalidades, entre las que destacan el doctor Daniel Zovatto, Consultor Externo de IDEA, y el doctor Nguyen Huu Dong, Director para América Latina de la División de Asistencia Electoral de la Organización de las Naciones Unidas.

PARTICIPACIÓN DEL TEPJF EN MISIONES PARA PRESENCIAR LAS ELECCIONES DE OTROS PAÍSES

A invitación expresa de las autoridades electorales anfitrionas y como parte de delegaciones de organismos internacionales, el TEPJF envió sendas misiones para presenciar las elecciones en los siguientes países y fechas:

Como parte de la delegación del IIDH/CAPEL, a las elecciones generales a ser celebradas el 1º de febrero en Costa Rica.

Como parte de la delegación del IIDH/CAPEL, a las elecciones presidenciales del 10 de mayo en Paraguay.

A invitación de la Organización de Estados Americanos, a las elecciones municipales del 18 de mayo en República Dominicana.

Como parte de la delegación del IIDH/CAPEL, a las elecciones generales de Colombia, celebradas, en primera vuelta, el 31 de mayo, y a las elecciones generales efectuadas, en segunda vuelta, el 21 de junio.

Como parte de la delegación del IIDH/CAPEL, a las elecciones generales de Ecuador realizadas, en primera vuelta, el 31 de mayo y, en segunda vuelta, el 12 de julio.

Asimismo, a invitación del IFES y como parte de su delegación, al referéndum que tuvo lugar el 30 de agosto en Panamá.

Adicionalmente, como parte de la Misión del IIDH/CAPEL, a las elecciones presidenciales celebradas en Brasil el 4 de octubre.

A invitación del IFES, se acudió a presenciar la jornada electoral 1998 para elecciones congresionales en los Estados Unidos de América, realizada el 3 de noviembre.

En el caso de la misión organizada por el Consejo Nacional Electoral de la República de Venezuela, se asistió a presenciar las elecciones legislativas realizadas el 8 de noviembre.

En cada ocasión se supervisó la logística y se prepararon carpetas de consulta con información protocolaria y electoral para cada miembro de las misiones del TEPJF, a la vez que se enviaron sendos juegos de ordenamientos electorales federales mexicanos vigentes para donarlos a las bibliotecas de los organismos electorales del país anfitrión.

PARTICIPACIÓN DEL TEPJF EN OTRAS ACTIVIDADES EN EL EXTRANJERO

Durante el mes de febrero, el licenciado Jorge Tlatelpa, Coordinador del Centro de Documentación y Apoyo Técnico, asistió a Guatemala a efecto de asesorar la conformación del Centro de Información y Documentación del Tribunal Supremo de Elecciones de ese país.

El treinta de marzo y primero de abril, a invitación del IFES, una delegación del TEPJF, encabezada por esta Presidencia, asistió a San Juan, Puerto Rico, en calidad de observadora a la celebración de la asamblea general de fundación de la Asociación de Organismos Electorales del Caribe (ACEO, por sus siglas en inglés).

Los días 18 al 21 de mayo, la Magistrada de la Sala Superior, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, visitó en Madrid, España, al Subdirector General de Política Interior y Procesos Electorales del Ministerio del Interior de España, Félix Marín; el Presidente de la Junta Central Electoral, Excmo. Sr. D. José Luis Albácar López; el Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid, doctor Manuel Aragón Reyes, así como la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, en la cual dictó la conferencia titulada «La Justicia Electoral en México».

A invitación del IIDH/CAPEL, la Presidencia de este Tribunal Electoral comisionó a Raúl Ávila Ortiz, Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales, quien asistió en representación del TEPJF a la exposición denominada «La automatización del voto: tecnología del siglo XXI», que tuvo lugar en Panamá, los días 5 al 8 de junio, en el marco de la XII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe.

Asimismo, se cumplió una visita oficial a España los días 14 y 15 de octubre, durante la cual esta Presidencia del Tribunal Electoral sostuvo entrevistas con el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España, Magistrado Javier Delgado Barrio; el Presidente de la Junta Electoral Central de España, Excmo. Sr. D. José Luis Albácar López, y los doctores José Ramón Onega, Director General de Política Interior, y Félix Marín Leiva, Subdirector General de Política Interior y Procesos Electorales, ambos del Ministerio del Interior, esbozándose los probables contenidos de un convenio marco de colaboración entre autoridades electorales españolas y las federales. En el contexto de la visita, e invitado por Manuel Aragón Reyes, el Magistrado José Luis de la Peza dictó el 14 de octubre, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, la conferencia titulada «Evolución del sistema de justicia electoral en México».

Por invitación del IFES, extendida en nombre de la Asociación de Funcionarios Electorales de Europa Central y Oriental (ACEEEO) y la Comisión Central de Elecciones de la República de Lituania (CCERL), esta Presidencia y el Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez, asistieron a la Conferencia titulada «Promoviendo el Acceso y la Integridad en el Proceso Electoral», que tuvo lugar del 25 al 27 de noviembre en Vilnia, Lituania, y que, entre otros objetivos, proporcionó la oportunidad de llevar a cabo talleres de desarrollo profesional y establecer contactos con colegas de Europa y los países recientemente independizados. En dicha conferencia, esta Presidencia, a invitación del Presidente del IFES, doctor Richard Soudriette, realizó una intervención para destacar el papel del Tribunal Electoral en el fortalecimiento de la confianza y credibilidad en el sistema electoral mexicano.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL DEL TEPJF

En ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas a este Tribunal Electoral, se ha mantenido comunicación, intercambio de información y cooperación horizontal con diversos organismos internacionales, instituciones electorales de otros países, así como representaciones diplomáticas en México y en el extranjero.

Es el caso del IIDH/CAPEL, cuyas solicitudes de información institucional, desahogo de consultas para preparación de reuniones o el llenado de cuestionarios que nutren la función de dicha oficina coordinadora tanto de las actividades de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) como de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito) y de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), lo mismo que en relación con las misiones de observación de elecciones en otros países, han sido atendidas puntualmente.

Es el caso, asimismo, de Idea Internacional e IFES, habiendo procedido esta última, recientemente, a actualizar su directorio internacional de organismos electorales, en el cual por vez primera figurará este Tribunal Electoral.

Por lo que hace a las autoridades electorales de otros países, cabe destacar que el TEPJF ha mantenido una constante y estrecha comunicación, particularmente con las de América Latina, España y Canadá. Otro tanto ha ocurrido con embajadas de países extranjeros acreditadas en México y embajadas y consulados de México en el exterior.

COLABORACIÓN TEPJF-IFE PARA ASUNTOS INTERNACIONALES

Procede dejar constancia del eficiente esquema de colaboración interinstitucional que se ha venido sosteniendo con la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE, a cargo del licenciado Manuel Carrillo Poblano, lo que ha permitido que los trabajos de planeación, organización y logística para desahogar los compromisos internacionales suscritos conjuntamente por aquella autoridad electoral y el TEPJF se ejecuten con un nivel satisfactorio de calidad y racionalización de recursos.

COLABORACIÓN INTRAINSTITUCIONAL EN EL TEPJF

Asimismo, debe rendirse testimonio del asertivo e igualmente eficiente esquema intrainstitucional del TEPJF, que funciona flexiblemente, aprovechando su capacidad instalada en diversas áreas, para apoyar el cumplimiento de compromisos de la agenda internacional de la institución.

Las áreas de la propia Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, a cargo del Magistrado Francisco Javier Barreiro Perera; las correspondientes a la

Secretaría Administrativa, a cargo del licenciado José Luis Díaz Vázquez; las áreas del Centro de Documentación y Apoyo Técnico, a cargo del licenciado Jorge Tlatelpa, y las correspondientes a la Coordinación de Comunicación Social, a cargo del licenciado Jaime Esperón Díaz Ordaz, han jugado un papel muy relevante en la ardua tarea de preparación y ejecución concertada de las actividades y acciones del área de asuntos internacionales cuya Unidad ha conservado una estructura mínima.

En términos generales, como resultado en buena medida de los esfuerzos realizados por el Instituto Federal Electoral y este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por difundir el alcance de la más reciente reforma constitucional y legal en materia electoral, así como el desempeño de tales instituciones y las características de nuestro avance democrático, se aprecia un cambio significativo favorable en la percepción que desde el exterior se tiene en cuanto a la calidad de los procesos electorales federales mexicanos y la conformación de un sistema de partidos cada vez más plural y competitivo, como se desprende, por ejemplo, de los reportes finales de las diversas misiones de visitantes extranjeros con motivo de las elecciones federales de 1997 y las múltiples relaciones de cooperación horizontal con prestigiados organismos internacionales y autoridades electorales de otros países, predominantemente de América y España, quienes han mostrado un interés creciente en conocer la organización administrativa y contenciosa electoral de México, lo cual nos motiva a intensificar nuestros trabajos en el mismo sentido.

DOCUMENTACIÓN Y APOYO TÉCNICO

Las actividades de la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico se orientaron, principalmente, a las siguientes tareas: a) Colección Legislaciones, b) Centros de Documentación de las Coordinaciones Regionales, c) Colección Sentencias Relevantes, y d) Participación en la organización y realización de los eventos propuestos por la Presidencia de este Tribunal. Al mismo tiempo, fueron realizadas las actividades inherentes al apoyo técnico como son la elaboración de material didáctico y de difusión, digitalización de imágenes y textos. En este sentido, las actividades realizadas fueron las siguientes:

a) COLECCIÓN LEGISLACIONES

En cumplimiento de sus atribuciones, particularmente en lo referente a proporcionar documentación especializada en materia jurídica y político-electoral y de acuerdo con el proyecto presentado en agosto de 1997 para la edición de la serie denominada Colección Legislaciones, esta Coordinación se dio a la tarea de recopilar la normatividad correspondiente a cada una de las entidades federativas, dando prioridad a aquellas en las que se celebrarían elecciones en el período octubre de 1997 a diciembre de 1998.

En tal sentido, se estableció contacto con las diferentes instancias oficiales de los Estados de la República, solicitando la normatividad en materia electoral oficial y vigente. De dichas solicitudes, se lograron recabar 126 impresos y 10 discos flexibles, mismos que registran la documentación legislativa electoral así como la documentación jurídica que, después de la reforma constitucional y legal de 1996, son parte del actual marco jurídico.

Revisión y edición

Los documentos citados fueron digitalizados por la Unidad de Apoyo Técnico y posteriormente revisados y actualizados para su edición y reproducidos por la misma Unidad, de modo tal que se logró un tiraje de 10 mil 100 ejemplares de la Constitución Política y Ley o Código Electoral de los 16 estados que celebrarían comicios en el período mencionado, a saber, Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Cabe mencionar que se hizo necesario realizar una segunda edición de la Constitución de Oaxaca, debido a reformas promulgadas posteriormente a su publicación en esta colección.

Distribución

Para cumplir con el objetivo de la citada colección, en cuanto a proporcionar información especializada y directa, dicho tiraje se distribuyó, principalmente, entre el personal jurídico y académico de la institución, así como entre algunos órganos electorales en el orden de 4 mil 416 ejemplares de la Constitución Política y 4 mil 266 de la Ley o Código Electoral de las entidades mencionadas.

Por otro lado, y con el objeto de contar con estas herramientas actualizadas, se ha continuado con la revisión de los documentos relativos a los Estados de Campeche, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Nayarit y Quintana Roo con diversos propósitos: primero, completar la Colección Legislaciones con todos los Estados de la República; segundo, ponerlos a disposición de los interesados a través de la página WEB del Tribunal y, finalmente, incluirlos en el disco compacto del Tribunal, mismo que está en proceso de elaboración.

b) CENTROS DE DOCUMENTACIÓN DE LAS COORDINACIONES REGIONALES

Con el propósito de apoyar las tareas de formación, investigación, capacitación y difusión en materia electoral, y posteriormente al establecimiento de las Coordinaciones Regionales, la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, en el ámbito de su competencia, se abocó a realizar diversas tareas dirigidas a la habilitación de los Centros de Documentación de las referidas Coordinaciones.

Desarrollo de colecciones

Con la finalidad de mantener acervos uniformes y dar inicio a la conformación de las colecciones de dichos Centros, se asistió a la XI Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con el objeto de adquirir el mayor número de obras que conformarían el acervo básico de los Centros de Documentación, adquiriéndose un total de 1 mil 471 volúmenes para los citados Centros.

Complemento de esta adquisición fue la obtención de 685 volúmenes por donación, entre los que destacan las publicaciones gestionadas por el Magistrado Javier Aguayo Silva ante la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta donación consistió de cinco ejemplares de cada título, tanto de los CD-ROM como de las siguientes publicaciones: *Serie de Debates del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, *Colección completa del Archivo inédito de Ignacio L. Vallarta*, *La Constitución interpretada por el Poder Judicial de la Federación*, e *Historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, todas ellas editadas por la Suprema Corte.

Resultado de esta donación, inició la colección hemerográfica en cada Centro de Documentación con las siguientes publicaciones periódicas: *Semanario Judicial de*

la Federación y su Gaceta, Índice Semestral del Semanario y Jurisprudencia por Contradicción de Tesis.

Por otro lado, y para la conformación de la colección audiovisual de los Centros de Documentación, esta Coordinación les proporcionó el Catálogo General de Audio y Video mediante el cual identificaron y seleccionaron algunos de los documentos que en este formato se encuentran, razón por la cual esta Coordinación reprodujo 271 cintas de video y 458 de audio.

Análisis documental

Los materiales adquiridos fueron debidamente inventariados, registrados en la base de datos *TFE* y procesados físicamente, de acuerdo con la propuesta relativa a la centralización del análisis documental de los materiales bibliográficos para los Centros de Documentación de las Coordinaciones Regionales. En este sentido, el Centro de Documentación de la Sala Superior procesó 1 mil 487 títulos en 2 mil 156 volúmenes de los cuales 447 corresponden a la Coordinación Regional Guadalajara, 444 a la Coordinación Regional Monterrey, 439 a la Coordinación Regional Xalapa, 417 a la Coordinación Regional Distrito Federal y 409 a la Coordinación Regional Toluca.

Servicios

Con el propósito de uniformar criterios en cuanto a la atención de los servicios, se proporcionó el Manual de Rutinas del Departamento de Servicios Documentales, que plasma las diversas actividades relacionadas con los servicios, como son la colocación de los materiales en la estantería, registro de publicaciones periódicas, sellado de los materiales bibliohemerográficos, control y registro tanto de usuarios, como de préstamos, elaboración de informes, etcétera.

Con el propósito de evaluar el funcionamiento de los Centros de Documentación de acuerdo con las recomendaciones propuestas para su conformación, se realizó una visita a cada una de las sedes, toda vez que ya contaban con un espacio destinado para tal fin, así como con los materiales bibliohemerográficos básicos, equipo, mobiliario y la distribución de las áreas necesarias para la atención de los servicios.

En dichas visitas se observó que los Centros de Documentación cumplen con los requerimientos mínimos necesarios para la atención de los servicios y que en lo general se han apegado a los lineamientos propuestos.

Resulta importante señalar que el desempeño del personal profesional asignado ha permitido proporcionar asesorías especializadas, de modo que los usuarios, particularmente los externos, encuentran respuestas satisfactorias a sus demandas de información en la materia electoral. En tal sentido, se han atendido y brindado servicios de la siguiente manera:

Coordinación regional	Usuarios	Servicios
Guadalajara	35	186
Monterrey	109	444
Xalapa	123	707
Distrito Federal	184	90
Toluca	193	362

Lo que permite inferir que, a través de los servicios proporcionados por los Centros de Documentación, el Tribunal Electoral contribuye en los diversos ámbitos del país a la difusión de la materia electoral.

c) COLECCIÓN SENTENCIAS RELEVANTES

Con el propósito de coadyuvar al conocimiento e importancia que reviste la debida interpretación de los preceptos legales en materia electoral y fortalecer la cultura política a través del programa editorial de la Institución, esta Coordinación sometió a la consideración de los señores magistrados el proyecto editorial denominado Sentencias Relevantes, el cual daría a conocer las sentencias más representativas de este órgano jurisdiccional.

Aprobado el proyecto, el cual inició con las sentencias recaídas en los expedientes SUP-JRC-023/98 y SUP-JRC-024/98, se dio a la tarea de seleccionar y proponer los documentos más significativos de dichos expedientes. Los documentos seleccionados, que alcanzaron un total aproximado de 600 hojas, fueron digitalizados por la Unidad de Apoyo Técnico y posteriormente confrontados con los originales, finalmente fueron editados y reproducidos por la Unidad de Documentación. Del mismo modo, se propuso el orden y secuencia del contenido así como de la portada, tanto de la Colección como de la primera sentencia a publicar cuyo título es Ejecución de Sentencias en los Juicios de Revisión Constitucional Electoral (Caso Yucatán), la cual alcanzó un tiraje de mil ejemplares.

d) PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS

Esta Coordinación ha prestado particular atención a los diversos eventos que organiza este Tribunal, principalmente a los dispuestos por la Presidencia, por ello participó activamente con el apoyo logístico y técnico en la organización y desarrollo de los siguientes actos:

1. La visita de una delegación de España con la asistencia de representantes del Poder Judicial español, del Tribunal Supremo de España y de la Embajada de ese país en México.
2. El III Congreso Internacional de Derecho Electoral efectuado en Cancún, Quintana Roo, en el que esta Coordinación no sólo participó activamente en el

apoyo logístico de la organización y desarrollo del mismo, sino en el apoyo logístico con el diseño de una base de datos que permitió, además de la recepción, registro e inscripción de los asistentes, la distribución y entrega de identificadores, papelería relativa y ponencias a los asistentes indicados.

3. En colaboración con la Unidad de Asuntos Internacionales, se participó en la organización y desarrollo del evento relacionado con la firma del Convenio de Cooperación entre la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y el Tribunal Electoral y la conferencia dictada por el doctor Richard Soudriette «La importancia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Democracia».
4. También se participó activamente en la organización y desarrollo de la Conferencia Trilateral Canadá-Estados Unidos-México sobre «Voto en el Extranjero». En este caso, en cuanto a la recepción y atención a los visitantes nacionales y extranjeros durante su estancia en esta Ciudad, se participó conjuntamente con la Coordinación de Comunicación Social y personal del Instituto Federal Electoral.
5. En el marco del evento «30 años después», organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, esta Coordinación colaboró con la exposición de la producción editorial del Tribunal Electoral, en el Coloquio y Muestra «La Legislación Electoral y su evolución durante tres décadas» llevado a cabo los días 29 y 30 de septiembre de 1998 en las instalaciones del Centro Cultural Acatlán.
6. Como complemento, esta Coordinación ha proporcionado apoyo con personal administrativo en las diversas sesiones públicas y eventos que celebra la Institución.

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

En lo que se refiere a las actividades relacionadas con los servicios documentales, el Centro de Documentación, durante el período que comprende este informe y con base en su objetivo general, alcanzó las metas propuestas a través de sus Departamentos de Análisis Documental, Servicios Documentales e Información Automatizada.

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Con el objeto de agilizar los servicios de información que brindan los Centros de Documentación de la Sala Superior y de las Coordinaciones Regionales, este Departamento se dedica, principalmente, a codificar, clasificar y asignar

descriptores así como a realizar diversas rutinas que permitan y faciliten el acceso a las colecciones.

Análisis Documental

Toda vez que se instrumentaron los Centros de Documentación de las Coordinaciones Regionales, este Departamento, aprovechando sus recursos humanos profesionales y las herramientas especializadas con que cuenta para tal fin, además de uniformar criterios en cuanto al registro de la información se refiere, alcanzó los siguientes resultados:

En lo que respecta al proceso técnico centralizado y a efecto de proporcionar los materiales adquiridos y habilitados para los Centros de Documentación de las Coordinaciones Regionales, este Departamento procesó 1 mil 487 títulos que generaron 2 mil 336 registros bibliográficos de los cuales 1 mil 392 son monográficos y mil 010 analíticos, mismos que fueron distribuidos a los Centros Regionales de la siguiente manera:

Coordinación Regional Guadalajara	308 títulos en 509 registros
Coordinación Regional Monterrey	306 títulos en 438 registros
Coordinación Regional Xalapa	303 títulos en 485 registros
Coordinación Regional Distrito Federal	289 títulos en 438 registros
Coordinación Regional Toluca	281 títulos en 466 registros

De los 1 mil 487 títulos procesados, se habilitaron 2 mil 156 volúmenes para la formación de sus acervos y posterior consulta.

Durante este período y en lo que se refiere al Centro de Documentación de la Sala Superior, se han procesado técnicamente 924 títulos que generaron un total de 1 mil 204 registros bibliográficos, de los cuales 890 son referencias monográficas y 314 analíticas, por lo que han sido habilitados 1 mil 106 volúmenes para su incorporación al acervo y posterior consulta. Dichas referencias han ingresado a la base de datos TFE, la cual alcanza un total de 10 mil 178 registros.

Durante este período, y resultado del análisis de los documentos antes citados, el Listado de Descriptores Especializados en las materias de Derecho Electoral se actualizó con 163 «voces», alcanzando a la fecha un total de 2 mil 864.

Por otro lado, y con el objeto de que la colección audiovisual sea debidamente registrada e identificada, durante el período de octubre de 1997 al 20 de abril de 1998, se analizó y codificó, en el formato específico para ello, el contenido y la descripción bibliográfica de cada unidad.

Como resultado de esta importante tarea, actualmente se tiene identificado el contenido de cada cinta, es decir, la fecha de celebración del evento, los

participantes y el tema o temas registrados en las cintas, tanto de audio como de video, correspondientes a los eventos realizados durante el período 1988 a 1997.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DOCUMENTALES

La actividad fundamental de este Departamento es atender y satisfacer los requerimientos de información del cuerpo jurídico y académico del Tribunal Electoral, así como de los interesados en la materia que acuden al Centro de Documentación. Por ello, durante el período que se da cuenta, se realizaron tareas de selección y adquisición, consulta a los diferentes acervos, documentación, impresión y exportación de la información localizada, de la siguiente manera:

1. Selección. De acuerdo con el criterio fundamental de adquirir materiales que traten sobre las áreas de elecciones, derecho, ciencia política y obras de consulta, en el período que se da cuenta, se seleccionaron en diversas fuentes de consulta como son catálogos de editoriales, bibliografías, revistas y periódicos 730 títulos, de los cuales 363 son publicaciones nacionales y 373 de procedencia extranjera.
2. Colección Bibliográfica. De acuerdo con las tres modalidades de adquisición (compra, canje y donación) el acervo bibliográfico se incrementó en 1 mil 788 volúmenes, de los cuales 696 se adquirieron por compra, 1 mil 036 por donación y 56 por canje.
3. Colección Hemerográfica. Del mismo modo, la colección hemerográfica renovó la suscripción a 22 títulos de revistas, de las cuales 14 son de edición nacional y 8 editadas en el extranjero. Asimismo, se obtuvieron por donación 24 nuevos títulos, con lo que dicha colección alcanzó un total de 158 títulos en 4 mil 176 números.
4. Colección de Discos Compactos (CD-ROM). se renovó la suscripción al *Diario Oficial de la Federación* y a la Compilación Jurídica, se recibieron en donación los discos compactos *Compila Michoacán: Legislación del Estado, Legislación Fiscal, Código Penal, Facultades Exclusivas, Código Civil y Compila II: Legislación Federal y Elecciones a Cortes Generales 1996*, con lo cual esta colección se incrementó a 58 bases de datos.
5. Colección audiovisual. Debido a la difusión de la labor jurisdiccional y académica de este Tribunal, durante este período la Colección Audiovisual se incrementó con 16 cintas de audio y 31 cintas de video que, sumadas a las ya existentes, esta colección alcanza un total de 1 mil 065 audios y 708 videocasetes desde 1988 a la fecha.

Resultado de las actividades de selección y adquisición de material bibliohemerográfico, antes descritas, resulta conveniente comentar que el acervo del Centro de Documentación de la Sala Superior está conformado con los siguientes volúmenes:

Colección Bibliográfica	9,900 volúmenes
Colección Hemerográfica	4,176 números
Colección de discos CD-ROM	116 discos
Colección Audiovisual	1,773 cintas

Estas colecciones que resultado herramientas fundamentales en la atención de los servicios documentales que fueron solicitados por los diversos usuarios como se describe a continuación:

Usuarios

Internos	4,708
Externos	572

Servicios

Préstamo de monografías	6,560
Préstamo de publicaciones periódicas	1,246
Préstamo de materiales audiovisuales	75
Consulta a bases de datos	671
<i>Diario Oficial de la Federación</i> impreso	444
Préstamos interbibliotecarios	76
Documentación	119
Consultas telefónicas	153
Correo electrónico	18

Con el propósito de proporcionar información no contemplada en el acervo documental, el Centro de Documentación renovó 33 convenios de préstamo interbibliotecario y estableció 10 nuevos convenios, con lo que se logró atender un total de 76 préstamos.

Por otro lado, y a efecto de mantener en condiciones óptimas los materiales impresos que se proporcionan en préstamo, este Departamento solicitó el servicio de encuadernación a 134 números del *Diario Oficial de la Federación* y 34 monografías de la colección general. Del mismo modo, y para mantener organizada y en buenas condiciones, tanto la Colección de la Legislación Local como la de Hemeroteca, se solicitó la elaboración de 100 cajas revisteras.

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA

Este Departamento se ocupa, por un lado, de diseñar, evaluar, proponer y administrar las herramientas computacionales que se utilicen para optimizar las actividades inherentes al Centro de Documentación y, por el otro, a la recepción, control y distribución de las publicaciones editadas por este Tribunal, actividades que se describen a continuación:

1. EVALUACIÓN DE SOFTWARE

Respecto de la evaluación y administración de las herramientas computacionales, se valoró la posibilidad de contar con un dispositivo de almacenamiento y consulta que permita difundir, en ambiente gráfico, los aspectos más sobresalientes de las actividades jurisdiccionales, académicas y documentales de las tres etapas por las que ha pasado el Tribunal Electoral.

En este sentido y con el propósito de difundir ampliamente entre los diversos actores políticos el fenómeno electoral a través de su producción editorial desde 1987, se propuso a la Presidencia de este Tribunal la elaboración de un CD-ROM, mismo que se desarrollaría en diversas etapas. En este proyecto participan activamente la Secretaría Administrativa a través de la Unidad de Sistemas, las Coordinaciones de Comunicación Social, de Jurisprudencia y Estadística Judicial, y de Documentación y Apoyo Técnico.

A la fecha, la elaboración del CD-ROM se encuentra en la etapa correspondiente a la revisión de la producción editorial digitalizada y el diseño del *software* que permitirá su consulta.

2. ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS

En cuanto a esta actividad, se ocupa del mantenimiento permanente de las bases de datos elaboradas en MICRO CD/ISIS mediante respaldos y actualización periódica, particularmente las bases de datos DIR, que contiene información relativa al Directorio de distribución de publicaciones, y TFE que tiene actualmente 10 mil 178 registros. Cabe mencionar que de esta última, se obtiene el proceso menor de los materiales procesados, razón por la cual durante el período que se da cuenta se generó el proceso menor para 3 mil 262 volúmenes.

Por otro lado, y con la finalidad de proporcionar servicios automatizados vigentes mediante bases de datos en CD-ROM, se instalaron las actualizaciones del *Diario Oficial de la Federación* y de la Compilación Jurídica, y se instalaron los discos compactos Compila Michoacán: Legislación del Estado, Legislación Fiscal, Código Penal, Facultades Exclusivas, Código Civil y Compila II: Legislación Federal y Elecciones a Cortes Generales 1996.

3. CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

De gran importancia resulta para la institución su programa editorial, toda vez que a través de sus publicaciones, da a conocer a los principales actores políticos, especialistas e interesados en la materia electoral, los trabajos que aquí se generan. Es por ello que este Departamento se ocupó de distribuir, en el período que se informa, las publicaciones editadas por el Tribunal de la siguiente forma:

Publicación	Ejemplares distribuidos
<i>Justicia Electoral</i>	1,846
<i>Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral</i>	3,581
<i>Memoria 1997</i>	1,108
Colección Legislaciones	6,908
Constitución Política	3,477
Ley o Código Electoral	3,431
Sentencias Relevantes	265
Otras	5,522

PARTICIPACIÓN EN CONSULTORÍAS Y OTROS EVENTOS

Consultoría internacional

1. Con el propósito de dar seguimiento al recientemente creado Centro de Documentación del Tribunal Supremo Electoral en la República de Guatemala y a invitación expresa del Coordinador de la Misión de Asistencia Técnica Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Presidencia autorizó para tal fin al titular de la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico para visitar ese país del 22 de febrero al 1o. de marzo del presente año.
2. A solicitud de un asesor especial de la Unidad Para la Promoción de la Democracia y del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, el Magistrado Presidente de este Tribunal autorizó a un funcionario para que acudiera a la República Dominicana y se integrara, con el objeto de participar como observador internacional, en la Misión de Observación Internacional en los comicios celebrados el 16 de mayo de 1998.

Eventos académicos

1. Con la finalidad de actualizar al personal de la Coordinación, en cuanto a nuevas tecnologías de almacenamiento y recuperación de la información, se asistió, del 18 al 22 de mayo, al curso Bases de datos y productos multimedia mexicanos impartido en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

2. En el marco de la VIII Feria Internacional del Libro Monterrey 1998 y dentro del evento «En Línea 98» se participó en el panel Internet en la información con la ponencia «La regulación de la información en internet... de lo imposible a lo admisible».

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO

La Unidad de Apoyo Técnico tiene como objetivo apoyar, conforme a los lineamientos de la Presidencia del Tribunal Electoral, con la elaboración de material didáctico y de difusión, digitalización de imágenes y textos, así como de presentaciones gráficas relacionados con la organización y el funcionamiento del Tribunal.

Para lograr dicho objetivo esta Unidad cuenta con el equipo de cómputo y el personal necesarios, asignados a los departamentos que conforman su estructura orgánica, es decir el de Desarrollo de Aplicaciones Gráficas y el de Procesamiento de Información. De esta forma, las actividades que se llevaron a cabo a través de dichos departamentos, así como los trabajos realizados en forma conjunta entre dichas jefaturas se realizaron, durante el período que se informa, como a continuación se describe:

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES GRÁFICAS

Este departamento tiene como principal actividad realizar el proceso de investigación, desarrollo e incorporación de nuevas aplicaciones gráficas para los diferentes servicios que atiende la Unidad.

Página Web del Tribunal Electoral

Una vez conformada la estructura de la página Web del Tribunal se realiza el mantenimiento constante de la misma, incorporando nueva información tanto en su estructura general, como en aquellas actividades propias de la Institución, tales como Sesiones Públicas, Asuntos Resueltos por la Sala Superior, así como las Tesis de Jurisprudencia en materia electoral. De esta forma, en el presente año se han incorporado a la página tres nuevas secciones, a saber:

- El III Congreso Internacional de Derecho Electoral, organizado por el Tribunal Electoral, en Cancún, Quintana Roo, durante el mes de marzo del presente año. Para este evento se incorporó una página que contiene los temas, los participantes, el reglamento, etc. Posteriormente se incluyó el índice de los ponentes, así como las ligas que permiten consultar las diferentes ponencias en texto completo;

- La Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, y
- Las Sentencias Relevantes, que incluyen los Juicios de Revisión Constitucional Electoral relativos a los expedientes SUP-JRC-023/98 y SUP-JRC-024/98, además de sus incidentes que en el caso de Yucatán emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diseño gráfico y reproducción de materiales

Gran parte de las actividades y trabajos que se desarrollan en la Unidad de Apoyo Técnico se destinan al diseño y reproducción de materiales de diversa índole, entre los que destacan boletines, calendarios, gráficas, mapas, organigramas, presentaciones y trípticos.

Asimismo, dentro del proceso de reproducción se realizó el tiraje de las Constituciones, Códigos y Leyes Electorales de 16 entidades federativas como son: Aguascalientes, Baja California, Chiapas Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Oaxaca (primera y segunda ediciones), Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, que suman un total de 10 mil 100 ejemplares, abarcando así el calendario de elecciones correspondiente al período octubre de 1997 a diciembre de 1998.

DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Este departamento tiene como principal función proporcionar el material didáctico, que a través de procesos electrónicos facilite su proyección en los diferentes eventos que se realizan dentro y fuera de la Institución.

Presentaciones

El diseño y reproducción de las presentaciones que se realizan en la Unidad son de gran utilidad para la difusión de la materia electoral, así como para la realización de los cursos que realiza el Tribunal. Es así que durante el período del presente informe se elaboraron 22 presentaciones, solicitadas por diferentes áreas, entre las que destacan: Presidencia, Centro de Capacitación Judicial Electoral y la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, haciendo un total de 550 diapositivas.

Publicaciones electrónicas

Las publicaciones electrónicas no circunscritas al ámbito de la Web han cobrado un gran auge debido a las múltiples ventajas que estas representan, tales como el bajo costo en su elaboración y su consulta en lugares remotos de manera más ágil, versátil y completa que el de una edición impresa.

Lo anterior, sumado a la facilidad de su elaboración, ha llevado a la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico a proponer y, finalmente realizar numerosas publicaciones electrónicas como son el *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, la revista *Justicia Electoral*, el Informe Anual de Actividades del propio Tribunal, las ponencias presentadas en el III Congreso Internacional de Derecho Electoral y las conferencias dictadas en el marco de la Reunión Trilateral Canadá-Estados Unidos-México realizada en septiembre, así como la Constitución Política y Ley o Código Electoral de los Estados de la República.

Esto mismo permite que dichas publicaciones hayan sido consideradas para su incorporación al CD-ROM del Tribunal propuesto por esta Coordinación.

Por otra parte, durante los meses de enero a marzo de 1998 se llevaron a cabo los trabajos para publicar la *Memoria 1997* del Tribunal correspondiente al proceso electoral federal de 1997. En esta importante tarea, la Coordinación colaboró proponiendo a los integrantes de la Comisión para la Elaboración de la *Memoria 1997*, diversos diseños tanto para sus interiores, como para la edición definitiva. Propuso, además, que la formación de esta edición se elaborara en el programa editor *PageMaker*, por lo que se trabajó en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social en la organización e impartición de un curso sobre dicho programa y que estuvo dirigido al personal que participó en este trabajo editorial.

Digitalización, corrección y formato de documentos

Con el propósito de elaborar las publicaciones electrónicas, se digitalizó la normatividad jurídica en materia electoral de diferentes entidades como son la Constitución Política de los Estados de Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León y Sonora, y la Ley o Código Electoral de los Estados de Morelos, Baja California e Hidalgo, mismas que pueden ser consultadas a través de la página electrónica del Tribunal.

Del mismo modo, para el III Congreso Internacional de Derecho Electoral se procesaron 11 ponencias, además de 3 artículos de diversas revistas.

Colección Sentencias Relevantes

Para la elaboración de las Sentencias Relevantes, esta Unidad realizó diferentes actividades para su edición como fue la digitalización de aproximadamente 600 páginas referentes a las actas de las sesiones públicas, de resolución, las sentencias emanadas de dichas sesiones y otros documentos. Asimismo, se dio a la tarea de formar y editar un tiraje de mil ejemplares.

Capacitación y asesorías

Con la finalidad de contar con personal debidamente capacitado, esta Unidad ha proporcionado cursos y asesorías, particularmente al interior de esta

Coordinación, sobre el manejo de diferentes programas y *softwares*, entre los que destacan: *PageMaker*, ediciones electrónicas y manejo de internet.

COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social, a través de las tres unidades que la integran: Prensa y Difusión, Comunicación Interna e Investigación y Análisis, realizó las actividades que se citan a continuación.

UNIDAD DE PRENSA Y DIFUSIÓN

Con objeto de mantener en todo momento ampliamente informada a la sociedad, en torno a las actividades jurisdiccionales y académicas que realizó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Para contar con la presencia de sus representantes en las actividades del Tribunal y del Centro de Capacitación Judicial Electoral, se invitó a los medios de comunicación masivos a cubrir las sesiones públicas, los eventos académicos, actos de organización conjunta con otras instituciones, entrevistas y conferencias de prensa.

Se emitieron 26 boletines de prensa, en los cuales, además de convocar a las sesiones públicas de resolución y a los eventos académicos organizados por el Tribunal Electoral y el Centro de Capacitación, se hicieron del conocimiento público los medios de impugnación resueltos y los resúmenes de argumentación del sentido de las resoluciones dictadas por la Sala Superior, así como los tópicos en materia político-electoral expuestos en conferencias, seminarios, cursos y mesas redondas celebradas en este período.

Con el objeto de otorgar la debida atención a todos aquellos profesionales de la comunicación que solicitaron apoyo informativo para la realización de su trabajo periodístico, cuando fue requerida, se proporcionó la información derivada de la actividad jurisdiccional del Tribunal y de las labores académicas del Centro de Capacitación.

En aquellas sesiones públicas de la Sala Superior en las que se resolvieron los juicios de revisión constitucional que los partidos políticos interpusieron para impugnar actos o resoluciones de autoridades electorales de los Estados de la República en los que se llevaron a cabo elecciones durante este año, se atendieron las solicitudes de información requeridas por medios de comunicación de provincia, órganos electorales, autoridades estatales y municipales, congresos locales y ciudadanía en general.

Se destacan, por la frecuencia con la que se solicitó la información sobre las sentencias que dictó la Sala Superior, en relación a la elección de diputados y regidores por el principio de representación proporcional de Yucatán, la elección

del ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la asignación de diputados plurinominales a la legislatura de Chihuahua y la elección de diputados de mayoría de Baja California.

Con las áreas de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Instituto Federal Electoral, entre otras, se mantuvo constante y estrecha relación institucional con el propósito fundamental de intercambiar información periodística, publicaciones y productos audiovisuales, organizar conjuntamente eventos de divulgación y capacitación destinados a periodistas nacionales y extranjeros.

En coordinación con diversas instituciones, entre otras: el Instituto Federal Electoral (IFE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA), Elections Canada, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Quintana Roo se participó en las actividades de prensa y difusión del III Congreso Internacional de Derecho Electoral, del Seminario Internacional sobre el Voto en el Extranjero que se llevó a cabo en el Instituto Federal Electoral y en la Conferencia Trilateral Canadá-Estados Unidos-México sobre el Voto en el Extranjero, celebrada en las instalaciones de este órgano jurisdiccional.

Con el propósito de mantener la estrategia que facilita la realización de todas las actividades de prensa y difusión de los representantes de los medios de comunicación en este Tribunal, se actualizó, en los casos que fue solicitada, la acreditación de periodistas, tanto de origen nacional como extranjero.

La relación con las Coordinaciones Regionales del Tribunal fue constante y estrecha. A través de un intercambio de información oportuno y confiable, se uniformaron criterios de búsqueda y selección de notas periodísticas que enriquecieron y actualizaron el acervo de información electoral a nivel nacional, estatal y municipal.

De acuerdo con la política de transparencia, apertura y oportunidad informativa fijada por la Presidencia del Tribunal, el titular de este órgano jurisdiccional concedió cinco conferencias de prensa y diez entrevistas a diversos medios de comunicación, además de las otorgadas por los Magistrados de la Sala Superior y del Secretario General de Acuerdos.

Con base en una selección de datos, declaraciones, crónicas y opiniones publicadas en los medios de comunicación escrita, así como en decretos, acuerdos y demás disposiciones en materia electoral publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, se aportó el contenido para la sección denominada «Cápsulas Electorales» del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, en sus siete últimos números.

Se continuó con el monitoreo de señales emitidas por las estaciones de radio y televisión con sede en el Distrito Federal y con cobertura nacional. A este respecto, se llevó a cabo el monitoreo de 4 mil 590 horas en radio y mil 657 en televisión. Los programas que se cubrieron básicamente fueron noticiarios, espacios de análisis y debate, y programas de corte político-electoral. Sus contenidos se reportaron en «Bitácoras de Monitoreo» donde se consignaron primordialmente: el nombre del programa, la estación y conductor, horario, tema, aspectos relevantes de la información y, en caso necesario, su transcripción completa.

Se levantó la memoria audiovisual de las actividades jurisdiccionales y académicas del Tribunal y del Centro de Capacitación. En esencia, se grabaron 201 horas en audio y video correspondientes a las sesiones públicas de resolución de la Sala Superior y 27 eventos de carácter académico, cultural y de capacitación.

Se prestaron 39 servicios de grabación de audio y video, edición y reproducción de material audiovisual, así como toma de fotografías y duplicado de este material a diversas áreas del Tribunal, algunos medios de comunicación, instituciones de educación superior y organismos electorales. Los servicios de copiado de material audiovisual equivalen a 294 horas de grabación que sumadas a las 201 horas de la memoria audiovisual, hacen un total de 495 horas de levantamiento y reproducción de imágenes.

Se continuó la elaboración diaria del Resumen Informativo de medios impresos. A partir de la revisión y clasificación de las notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas, artículos de opinión y desplegados que aparecen en 18 periódicos y siete revistas de circulación nacional, se confecciona un documento que promedia 40 notas por ejemplar y que implica la revisión aproximada de 500 notas por día. Desde octubre del año pasado, a la temática del Resumen Informativo se incorporaron dos secciones más: «La agenda del día» y «La caricatura de hoy».

Por lo que se refiere al archivo hemerográfico, durante el período que se reporta, su acervo acumuló 13 mil 310 notas más; de las cuales 11 mil 350 corresponden al Resumen Informativo, 307 son del archivo de mediodía y mil 553 son del archivo vespertino.

Como parte del fortalecimiento de la imagen institucional del Tribunal y como un servicio hacia la ciudadanía, se orientó telefónica o personalmente sobre los trámites para la obtención de la credencial para votar con fotografía y, en su caso, la manera de interponer el juicio de protección para los derechos político-electorales del ciudadano y se proporcionó información general sobre aspectos de índole electoral.

Resultado del monitoreo, del levantamiento de imagen de las actividades del Tribunal y del Centro de Capacitación, y de la cobertura de eventos externos, el acervo de la audioteca y videoteca durante el lapso que se reporta incrementó sus audiocasetes a 599 cintas y el relativo a televisión llegó a 824 videocasetes.

La producción del material fotográfico ilustra principalmente el trabajo interno y externo realizado por las diversas instancias del Tribunal en 88 eventos. Actualmente su acervo asciende a 5 mil 181 fotografías con sus respectivos negativos, de las cuales 4 mil 41 están impresas a color.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN INTERNA

Con el objetivo de establecer y fortalecer una identidad institucional y el sentido de pertenencia al Tribunal Electoral, se promovieron y divulgaron las actividades jurisdiccionales y académicas siguientes:

Se difundió en medios impresos y electrónicos el logotipo institucional del Tribunal Electoral en eventos a nivel nacional e internacional, así como en seminarios, foros académicos, documentos, videos, inserciones periodísticas, internet y papelería institucional diversa.

Con la finalidad de observar las políticas editoriales de publicación, aprobación y evaluación de los contenidos del material jurídico, político y electoral de las ediciones, así como analizar cuidadosamente los proyectos de publicación del Tribunal Electoral y del Centro de Capacitación, el Consejo Editorial llevó a cabo dos sesiones los días 4 de febrero y 28 de septiembre de 1998, para examinar los proyectos de la revista *Justicia Electoral* número 10 y 11, respectivamente; así como aprobar el acta de la sesión anterior, revisar el *Boletín del CCJE* y tratar asuntos generales.

De igual forma, y por instrucciones de la Presidencia del Consejo Editorial, la Unidad de Comunicación Interna coordinó todas las actividades para la edición e impresión de revistas y boletines.

Respecto a las publicaciones editadas por este Tribunal Electoral, se colaboró en la publicación del *Informe de Labores del Tribunal Electoral* durante el año del Proceso Electoral Federal de 1997, en los procesos de corrección ortográfica, edición e impresión.

También se participó en la elaboración de la *Memoria 1997 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, con el fin de que las autoridades electorales, los partidos políticos y todos los demás interesados en la materia pudieran conocer las actividades que realiza este órgano jurisdiccional.

Durante el proceso de producción de la *Memoria 1997* se realizó el diseño de la portada y gráficos, formación y corrección de páginas interiores, supervisión de negativos e impresión, y finalmente revisión de acabados como son la compaginación, el cosido y el pegado. Esta publicación tuvo un tiraje de 4,500 ejemplares en dos tomos.

Asimismo, dentro de las actividades editoriales del Tribunal Electoral y del Centro de Capacitación Judicial Electoral, se realizó la producción y divulgación de ediciones sobre la materia jurídico, político-electoral, con la participación de investigadores y especialistas nacionales e internacionales, siendo editadas las siguientes publicaciones:

PUBLICACIÓN	EJEMPLARES
<i>Suplemento de Justicia Electoral</i> No. 1	2,000
<i>Justicia Electoral</i> No. 10	2,000
<i>Justicia Electoral</i> No. 11	2,000
<i>Boletín del CCJE</i> Año 3 No. 5	1,000
<i>Boletín del CCJE</i> Año 3 No. 6	1,000
<i>Boletín del CCJE</i> Año 4 No. 1	1,000
<i>Boletín del CCJE</i> Año 4 No. 2	1,000
<i>Boletín del CCJE</i> Año 4 No. 3	1,000
<i>Boletín del CCJE</i> Año 4 No. 4	1,000
<i>Boletín del CCJE</i> Año 4 No. 5	1,000

De esta forma, en el período que se reporta se publicaron un total de 22 mil ejemplares en materia jurídico-electoral, los cuales fueron distribuidos tanto a nivel nacional como internacional.

Se realizaron los trámites de renovación y actualización de registros de las publicaciones y signos distintivos del Tribunal Electoral y del Centro de Capacitación, ante las autoridades que protegen y regulan el derecho de autor y la propiedad intelectual. Estas gestiones se efectuaron en el Instituto Nacional del Derecho de Autor, dependiente de la Secretaría de Educación Pública para la actualización de las Reservas de Derecho al Uso Exclusivo de las publicaciones; y en la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, para la Licitud de Título y Contenido de las mismas.

Las publicaciones y obras registradas ante estas autoridades son: *Revista Justicia Electoral*, *Revista Justicia Electoral. Suplemento*, *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, *Boletín de Adquisiciones Recientes del Centro de Documentación* y la *Página Electrónica de Internet* del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante este año se han registrado 36 números de asignación a publicaciones dentro del sistema International Standard Book Number (ISBN) y cada publicación

cuenta con su ficha de catalogación en la fuente para facilitar su acceso y búsqueda en bibliotecas personalizadas y automatizadas, así como en internet.

Se continuó con el procedimiento para el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dependiente de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), del logotipo del Consejo Editorial y del Centro de Capacitación Judicial Electoral, y finalmente se recibió la notificación de uso del logotipo institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico se colaboró en el diseño e impresión de las portadas de la *Colección Legislaciones*, del *Boletín de Adquisiciones Recientes del Centro de Documentación*, y del logotipo del Centro de Documentación. También se elaboraron las portadillas, hojas legales y colofones de las Constituciones Políticas y Códigos Electorales de cada uno de los Estados de la República Mexicana que integran la *Colección Legislaciones*; así como el cotejo, revisión y formación de la Constitución Política y Leyes Electorales de Colima y Jalisco y las Constituciones Políticas de Campeche y Zacatecas.

Asimismo, se trabajó conjuntamente para la creación del disco compacto del Tribunal Electoral en lo que respecta al proceso de recopilación de información y gráficos de las publicaciones editadas por esta Unidad, y se convirtieron todos los textos a formato de Microsoft Word de la *Memoria 1994* y *Memoria 1997*, así como la conversión de gráficos a otros formatos.

De igual forma, se participó en la atención a magistrados y funcionarios electorales que asistieron a la Firma del Convenio de Cooperación celebrado entre la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Con la finalidad de proporcionar al personal jurídico y a todo aquel interesado una perspectiva de los principales acontecimientos políticos, económicos y sociales que directa o indirectamente tuvieron incidencia en el quehacer político nacional, se elaboraron una serie de documentos en los que se trataron diversos temas.

De acuerdo con las necesidades y características del rubro a tratar, los textos abordaron la coyuntura o el análisis detallado y profundo, como se explica a continuación:

Para medir la presencia del Tribunal Electoral en los medios de comunicación, se hizo un seguimiento mensual de las citas en la prensa escrita referentes a este órgano jurisdiccional. La finalidad de este estudio es realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la cobertura periodística a esta institución y así poder detectar cualquier irregularidad en su tratamiento.

En el período que se reporta, durante 226 días hubo 813 menciones, de las cuales 692 fueron notas informativas, 89 columnas, 7 artículos y 6 reportajes. El análisis incluye también los días de cada mes en que la institución no fue objeto de atención, que en su totalidad fueron 139.

Para proporcionar una perspectiva del entorno electoral de México, se prepararon documentos de las entidades federativas en donde se efectuaron comicios de octubre de 1997 a octubre de 1998: Jalisco, Tabasco, Yucatán, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Aguascalientes, Baja California, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Tamaulipas.

Estos documentos señalan el contexto económico-político de cada uno de los estados, el ambiente preelectoral, las fuerzas políticas contendientes, el marco jurídico de la elección, los órganos electorales de la entidad, los incidentes de la jornada electoral, así como resultados, impugnaciones y nueva conformación política.

A fin de contribuir a que el personal jurídico cuente con información oportuna sobre tópicos que coyunturalmente se presentan en el ambiente político-electoral, se produce el documento denominado *Análisis de Acontecimientos Relevantes*, el cual contiene la visión de los involucrados y de analistas. Estos documentos se clasifican en periódicos y especiales.

- a) En el primer caso está la serie Análisis Temático (semanal, quincenal o mensual) iniciada en febrero de 1998, que presenta en forma breve un panorama acerca de los hechos que llamaron la atención pública en los días previos. Entre los temas tratados en los 29 textos redactados pueden citarse: selección de candidatos a las gubernaturas, evolución del conflicto en Chiapas, acontecer en el Poder Legislativo, cambios en el Poder Ejecutivo Federal, debates sobre el Fobaproa, perspectivas de evolución económica, el incidente poselectoral de Yucatán, reacomodos en el Partido Revolucionario Institucional y el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre anatocismo.
- b) Los documentos especiales contienen un análisis detallado sobre temas como: situación y perspectivas de los partidos políticos, reforma del Estado (federalismo), mecánica de discusión de la reforma política del Distrito Federal, y evolución y perspectivas del conflicto en Chiapas.

Con objeto de mostrar la pluralidad política que se vive en el país, derivada del aumento en la competitividad electoral y que genera cambios políticos se elabora *Geografía Electoral*, que es un compendio estadístico —preparado a fin de cada año— en el cual se pueden observar los resultados obtenidos en cada una de las elecciones locales.

En atención a los temas de mayor interés en el ámbito político-electoral, se efectuó permanentemente la serie de *Seguimientos Informativos*, que da

continuidad a la actuación de los tres Poderes de la Unión, el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los temas de la reforma del Estado. También se registraron los principales acontecimientos en los estados, con especial atención a las reformas de sus legislaciones electorales. Asimismo, se consignó lo relativo a otros actores sociales como son: el Ejército Mexicano, la Iglesia y la iniciativa privada.

De igual manera, se conformaron dos tipos de carpetas hemerográficas: seguimiento de eventos político-electorales en el mundo e integración de informaciones temáticas de revistas especializadas en estos ámbitos. Asimismo, se hicieron diariamente tarjetas informativas con las síntesis del contenido de las principales columnas y artículos de opinión de la prensa escrita.

Debido a la evolución política que experimenta el país, es constante el debate de los temas político-electorales que se manifiesta en foros, mesas redondas, simposios y conferencias. Este tipo de eventos abarca una amplia gama de participantes, entre los que destacan: magistrados electorales, académicos, analistas políticos, comunicadores, funcionarios públicos federales y estatales, consejeros electorales, miembros de la iniciativa privada, dirigentes de partidos políticos e integrantes de la sociedad civil.

En el período que nos ocupa se cubrieron 41 conferencias, 10 presentaciones de libros, 7 foros, 9 coloquios y 7 eventos más, entre simposios, mesas redondas y seminarios, de los cuales sobresalen: «La transición política en México», «Reunión del grupo de trabajo sobre el código electoral del DF (Mesa I)», «El derecho a la información en el marco de la reforma del Estado», «Estudio sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos», «Los derechos humanos y su protección constitucional en México».

Otros títulos fueron: «Los actores sociales que reclaman una nueva gobernabilidad», «¿Un nuevo régimen para una nueva gobernabilidad?» «Actores y factores disfuncionales de la gobernabilidad», «El PRI y su transición, consolidación democrática y orden político», «El andamiaje jurídico de una nueva gobernabilidad», «Ochenta años de vida constitucional en México», «Desafíos de la transición», «Partido del Centro Democrático (presentación de documentos básicos)», «La agenda de la transición», «La libertad de expresión y la responsabilidad civil», «Estado, democratización y procesos electorales», «Presidencialismo o parlamentarismo», «La cultura política que reclama una nueva gobernabilidad democrática», «El Poder Judicial hacia el siglo XXI», «La definición del Estado mexicano» y «Zedillo: mil días tratando de gobernar».

Este rubro de cobertura de eventos incluye también la asistencia a todas las sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de las cuales se elaboraron los informes respectivos.

Se participó en la atención a los magistrados, funcionarios electorales y expositores del III Congreso Internacional de Derecho Electoral y en la Conferencia Trilateral Canadá-Estados Unidos-México y se apoyó al Centro de Capacitación y a las Coordinaciones Regionales con la información requerida por ambas instancias.

Finalmente, se colaboró en la elaboración de la sección «Estadística Electoral» del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, y en la búsqueda de material hemerográfico y bibliográfico para el enriquecimiento del acervo del Centro de Documentación y Apoyo Técnico del Tribunal Electoral.

ACTIVIDAD EDITORIAL

Dentro del programa editorial previsto para este período, a través de diversas sesiones celebradas, el Consejo Editorial analizó y aprobó la fijación de diversos criterios y lineamientos que deben contener las publicaciones y ediciones del Tribunal Electoral, habiéndose examinado también los contenidos de los correspondientes números del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral* y de la revista *Justicia Electoral*, se revisaron y aprobaron actas de sesiones anteriores y se trataron distintos asuntos relacionados con la operación del Consejo.

De la primera publicación salió la edición de los números 6 del año 3 correspondiente al último bimestre de 1997 y 1, 2, 3, 4 y 5 del año 4 de los primeros cinco bimestres del año 1998.

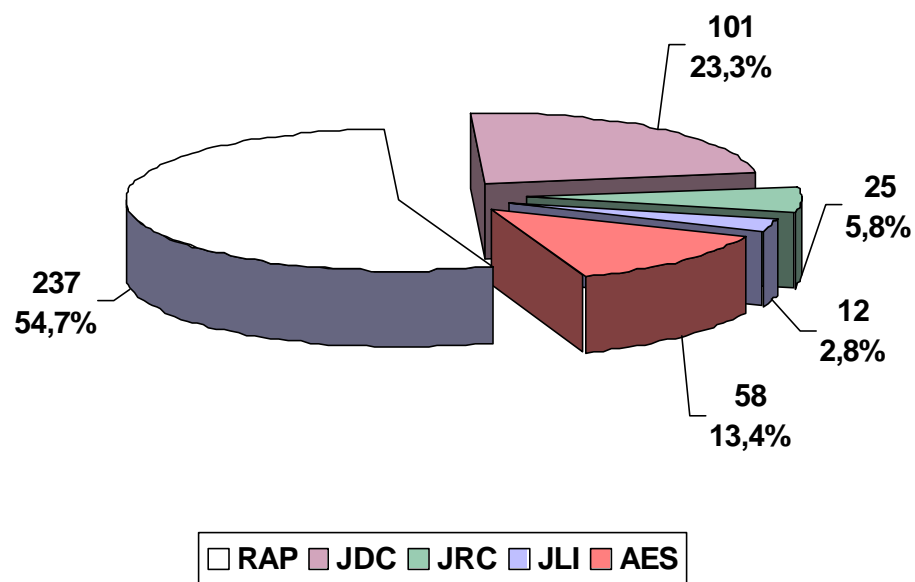
En el caso de la revista *Justicia Electoral*, se publicaron los números 10 y 11 que contienen importantes colaboraciones relacionadas con las materias jurídica, electoral y política, en la que participaron autores nacionales y extranjeros.

Dada la aceptación e interés que despertó la edición de Constituciones Políticas y Leyes Electorales de las entidades de la República, se publicaron las relativas a aquellos estados que celebraron elecciones durante 1998 y se continúa con la elaboración de las restantes.

Se encuentra en preparación y a la brevedad saldrá a la luz el número 2 del *Suplemento* de la revista *Justicia Electoral*, órgano de difusión del Tribunal Electoral, en el que se darán a conocer los últimos criterios que han sentado tesis relevantes y de jurisprudencia, tanto en materia laboral como en materia electoral, que han sido aprobadas por la Sala Superior en diversas sesiones públicas celebradas en el período que se informa.

Finalmente, con el propósito de hacer del conocimiento de los diversos actores políticos las sentencias más representativas que ha dictado la Sala Superior del Tribunal Electoral, se aprobó la edición de la Colección Sentencias Relevantes, iniciando el primer número con la publicación de las correspondientes al conflicto poselector en el Estado de Yucatán.

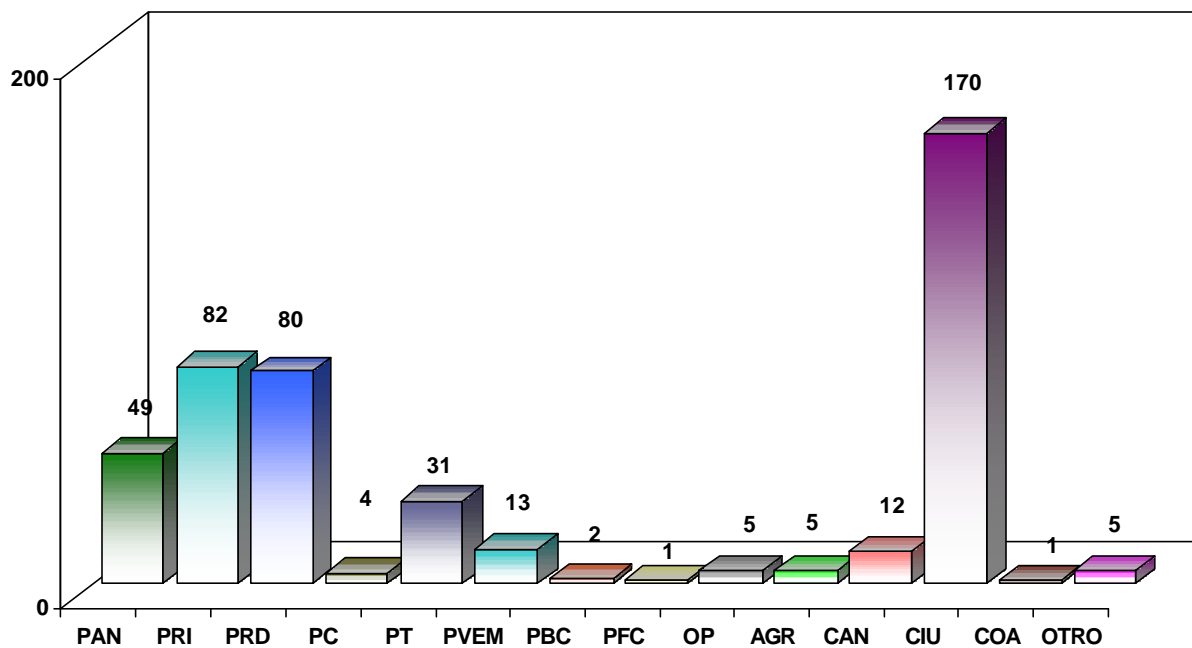
SALA SUPERIOR ASUNTOS RECIBIDOS POR TIPO



TOTAL: 433

RAP= RECURSO DE APELACIÓN
JDC= JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
JRC= JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
JLI= JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS
LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES
AES= ASUNTO ESPECIAL

SALA SUPERIOR ASUNTOS POR ACTOR*



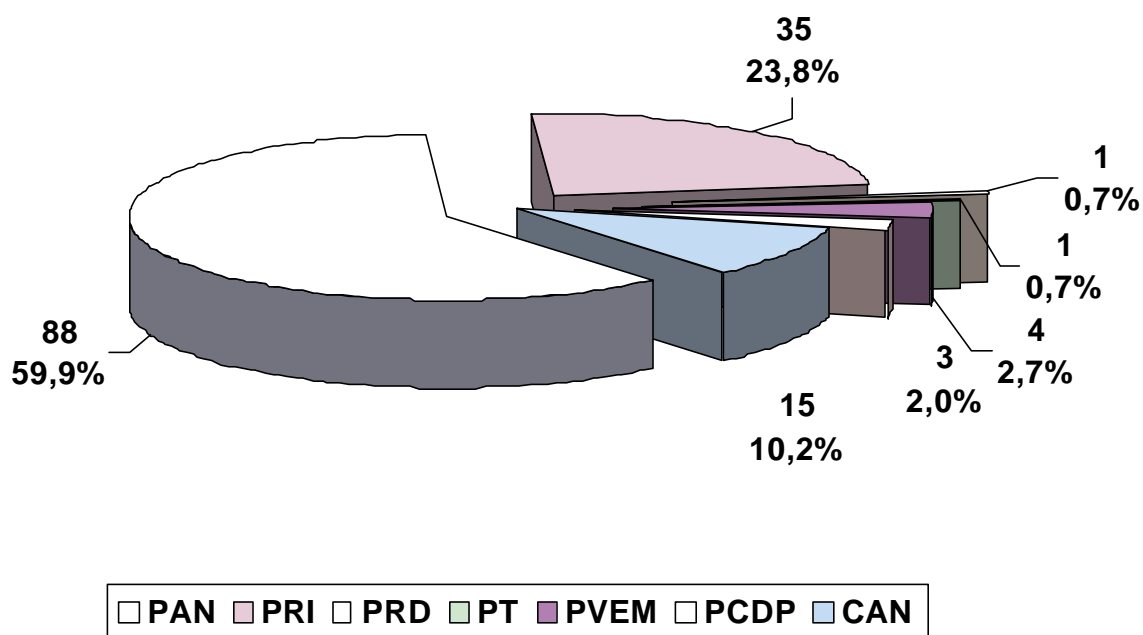
TOTAL: 460

* EL TOTAL DE ASUNTOS POR ACTOR NO COINCIDE CON EL TOTAL DE ASUNTOS RECIBIDOS, YA QUE ALGUNOS DE ESTOS FUERON INTERPUESTOS POR MÁS DE UN ACTOR

PBC= PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA
 PFC= PARTIDO FRENTE CÍVICO
 OP= ORGANIZACIONES POLÍTICAS
 AGR= AGRUPACIONES POLÍTICAS
 CAN= CANDIDATOS
 CIU= CIUDADANOS
 COA= COALICIÓN
 OTRO= EL I.F.E. SOLICITÓ NOTIFICAR A SERVIDORES PÚBLICOS

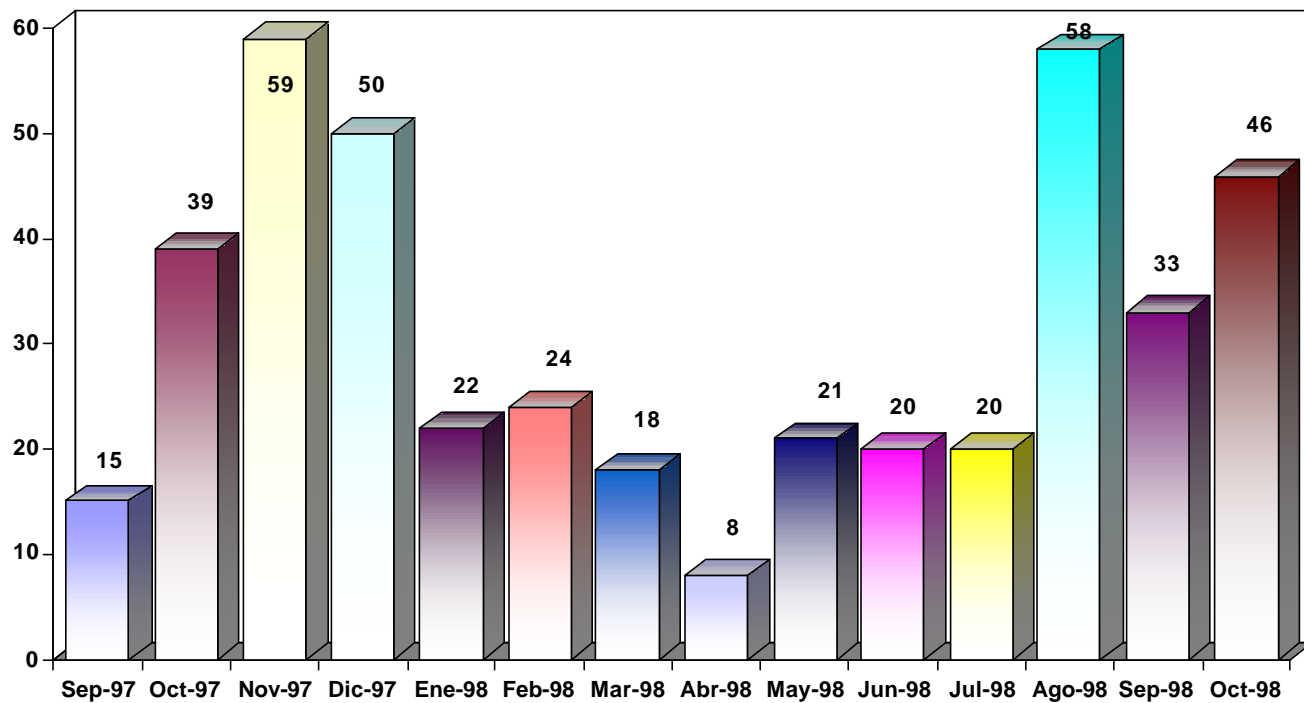
INFORMACIÓN DEL 22/09/97 AL 31/10/98

SALA SUPERIOR ASUNTOS CON TERCERO INTERESADO



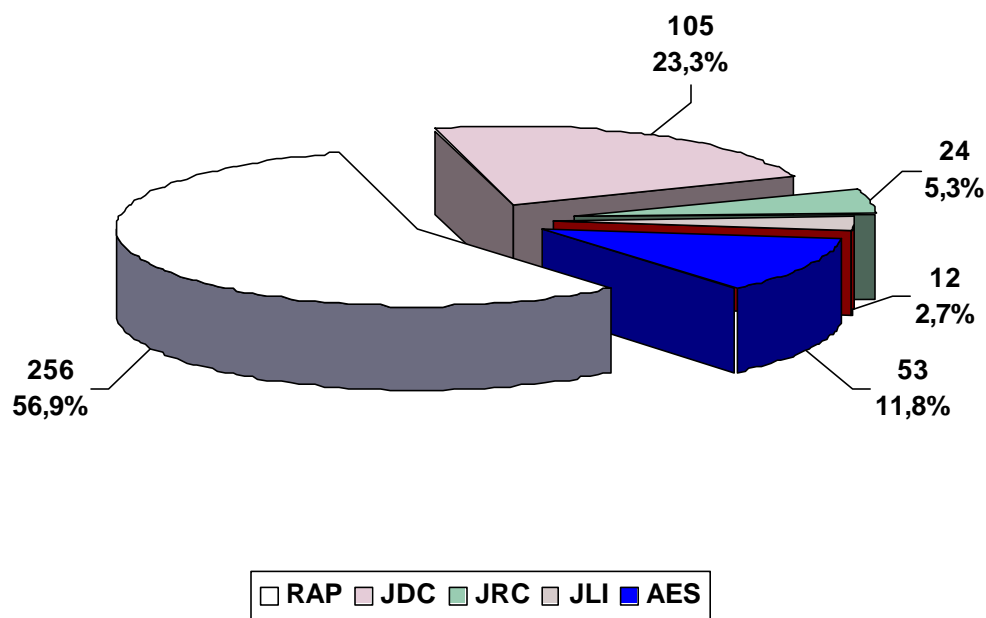
TOTAL: 147

SALA SUPERIOR ASUNTOS POR FECHA DE RECEPCIÓN



TOTAL: 433

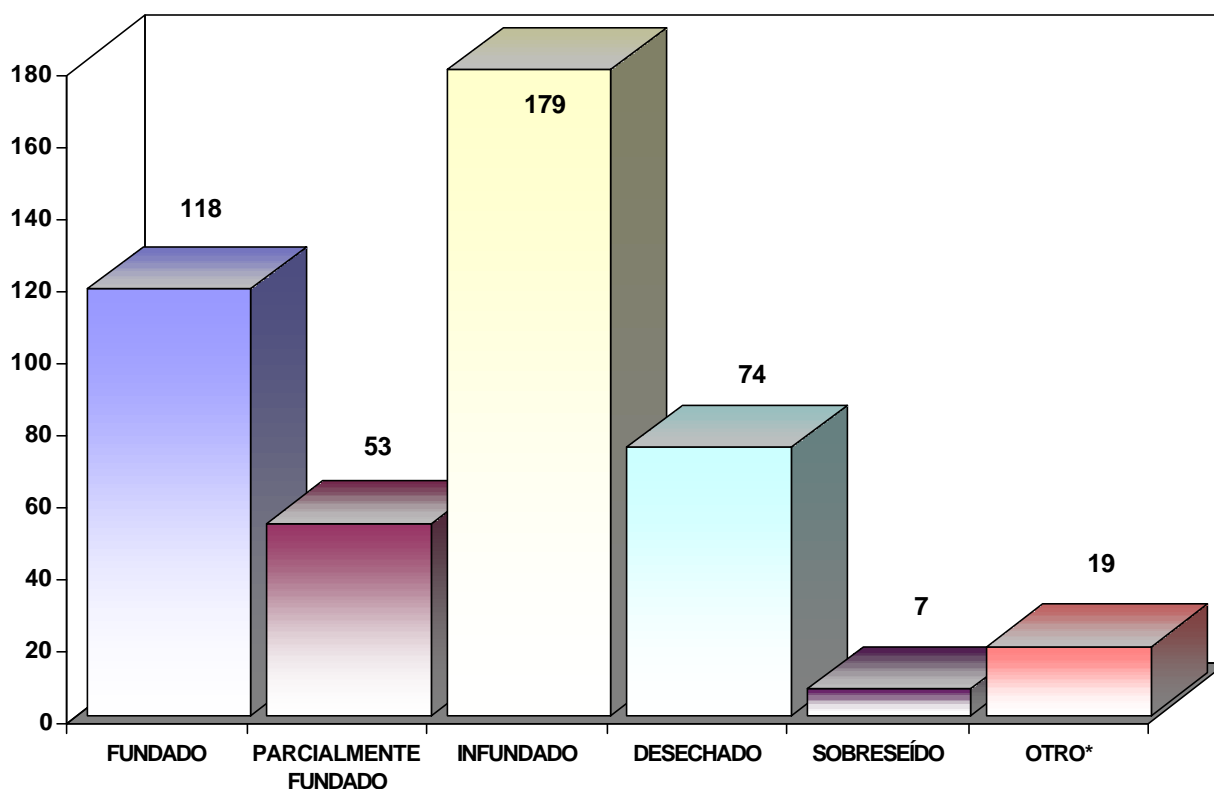
SALA SUPERIOR ASUNTOS RESUELTOS POR TIPO



TOTAL: 450

RAP= RECURSO DE APELACIÓN
 JDC= JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
 POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
 JRC= JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
 JLI= JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS
 LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES
 AES= ASUNTO ESPECIAL

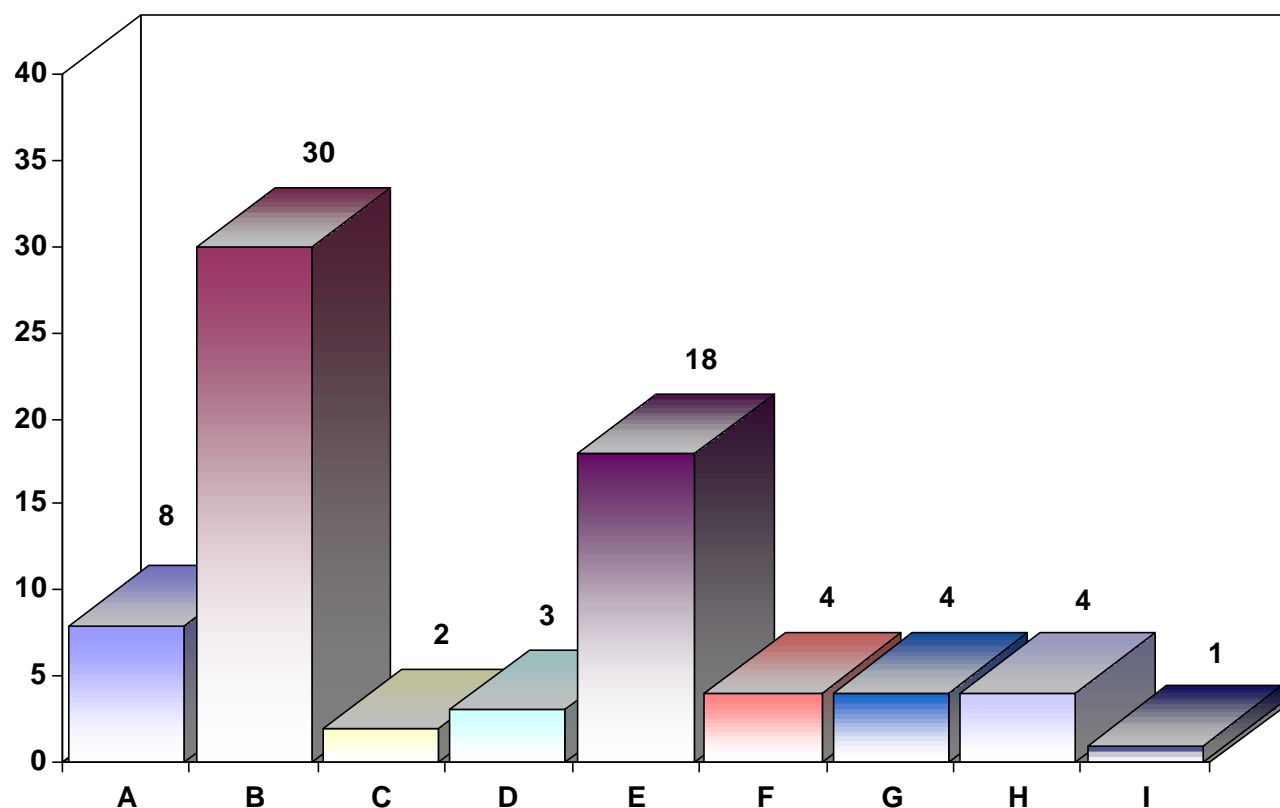
SALA SUPERIOR ASUNTOS POR SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS



TOTAL: 450

*INCLUYEN LOS ASUNTOS CONCLUIDOS MEDIANTE CONVENIO JUDICIAL, REMISIONES DE OPINIONES A LA S.C.J.N., ACUERDOS DE MERO TRÁMITE, POR DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A AUTORIDAD REMISORA Y LOS QUE SE TUVIERON POR NO INTERPUESTOS

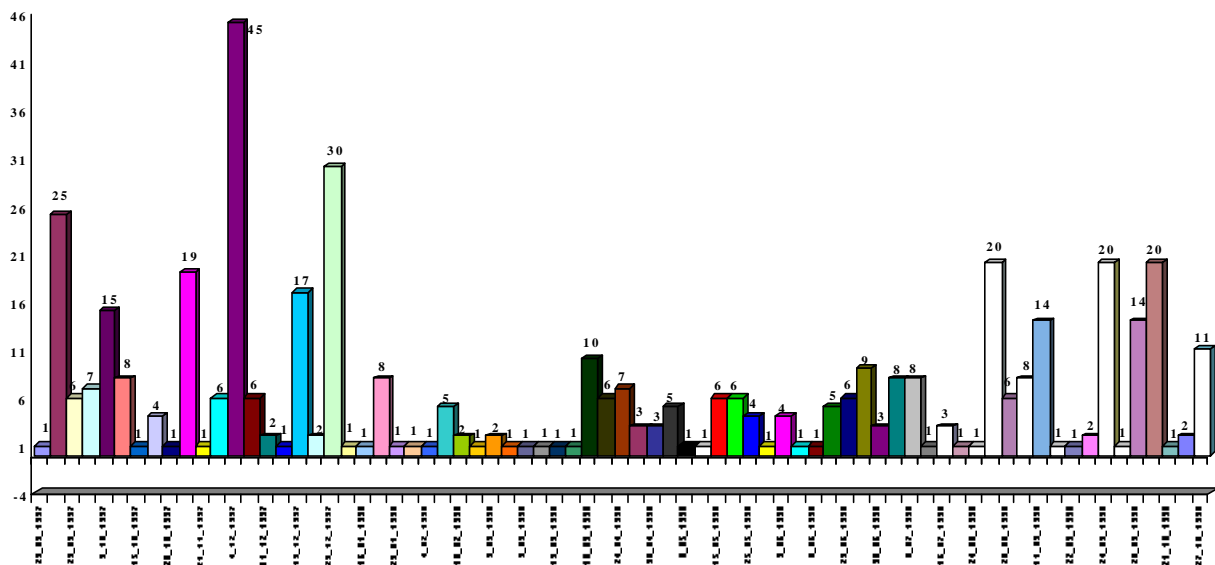
SALA SUPERIOR ASUNTOS POR CAUSA DE DESECHAMIENTO



- A. FALTA DE LEGITIMACIÓN/PERSONERÍA
- B. EXTEMPORANEIDAD
- C. FALTA DE INTERÉS JURÍDICO DEL ACTOR
- D. IMPOSIBILIDAD DE DEDUCIR AGRAVIOS
- E. VIOLACIONES NO DETERMINANTES PARA EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN
- F. CONSUMACIÓN IRREPARABLE/ANTES DE LA INSTALACIÓN O POSESIÓN
- G. OMITIR AGOTAR LA INSTANCIA PREVIA OBLIGATORIA/OPTATIVA (JLI)
- H. POR COMBATIR ACTOS NO RECURRIBLES
- I. PRESENTACIÓN ANTE ÓRGANO INCOMPETENTE

TOTAL: 74

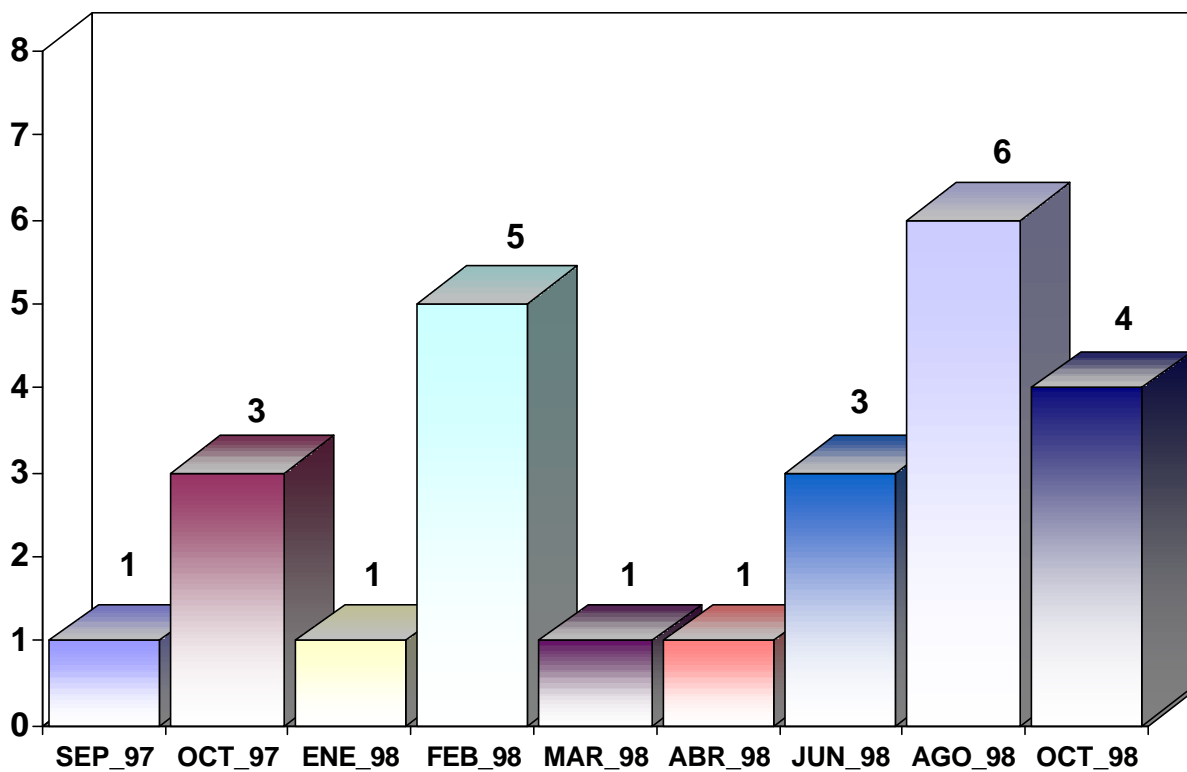
SALA SUPERIOR RESULTADOS POR SESIÓN*



TOTAL: 450

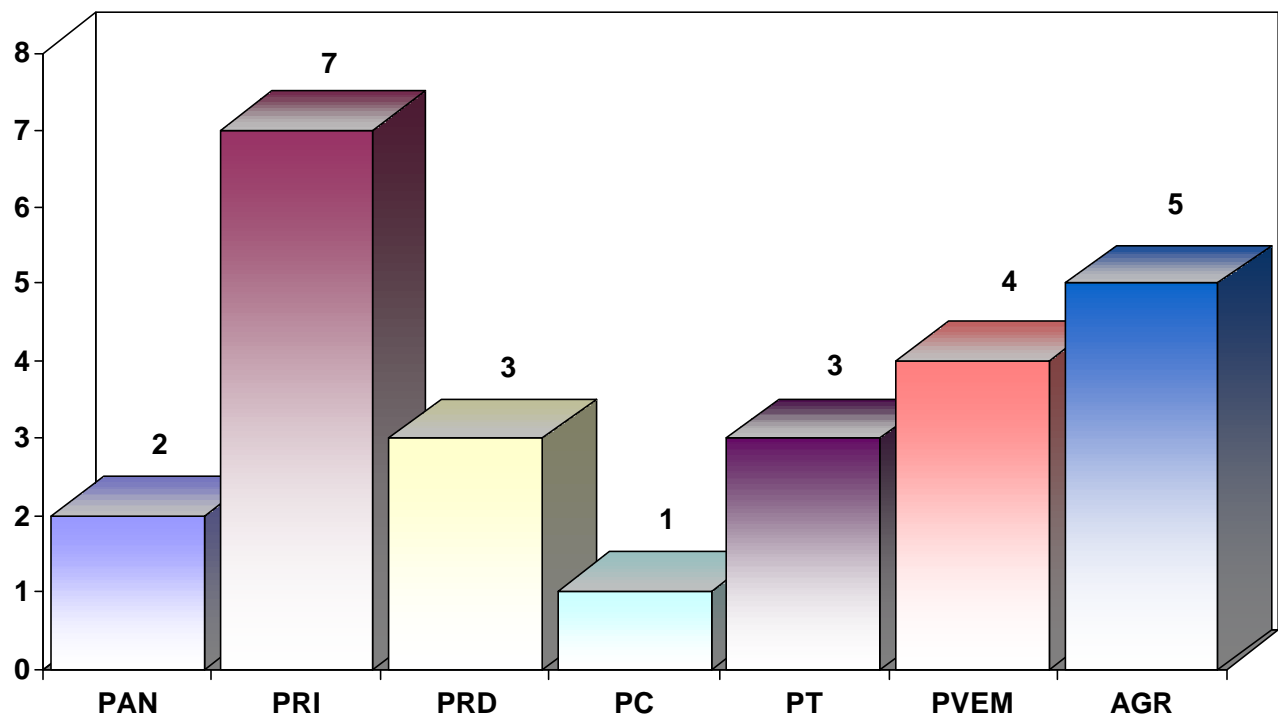
*SE INCLUYEN LOS ASUNTOS
QUE FUERON RESUELTOS EN
SESIONES PÚBLICAS
SESIONES PRIVADAS Y
ACUERDOS DE MERO TRÁMITE

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN FECHA DE RECEPCIÓN



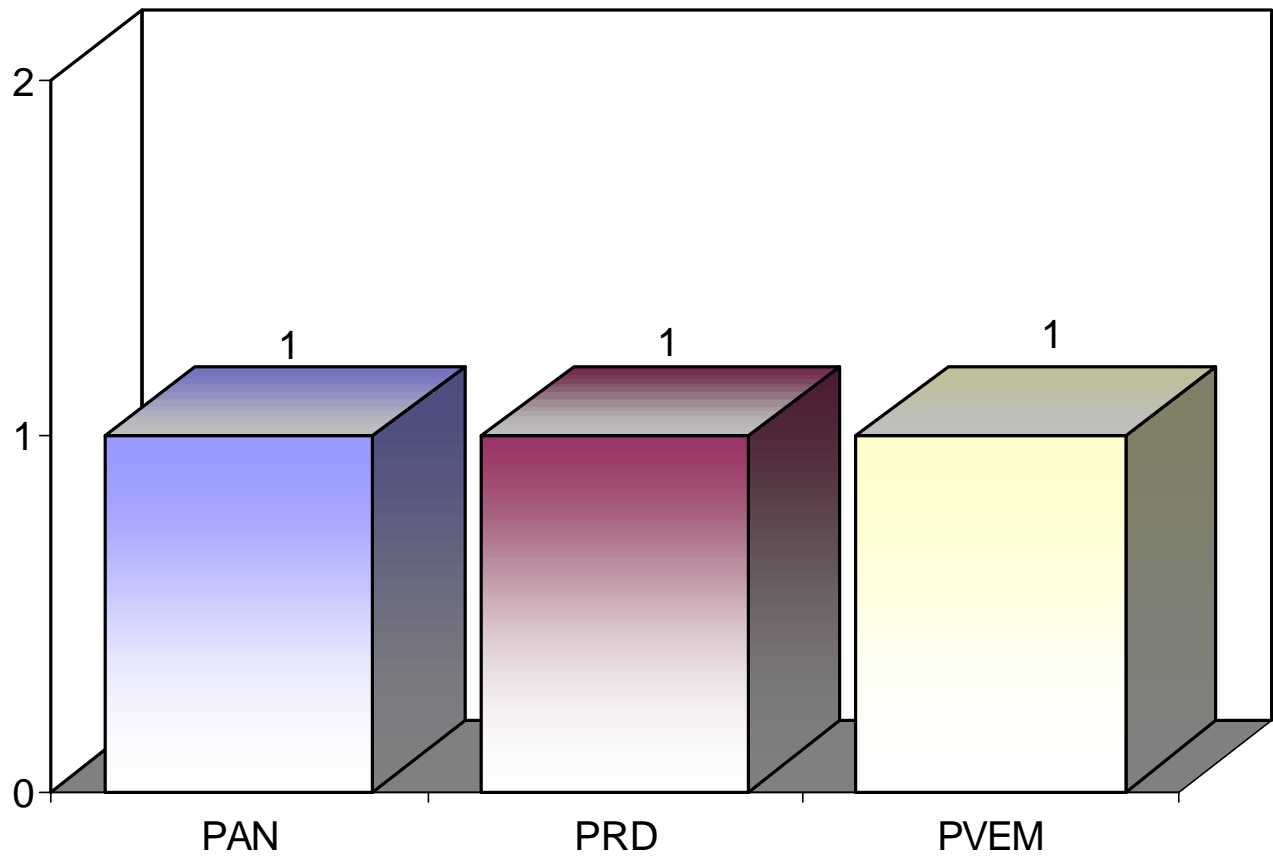
TOTAL: 25

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN ACTOR



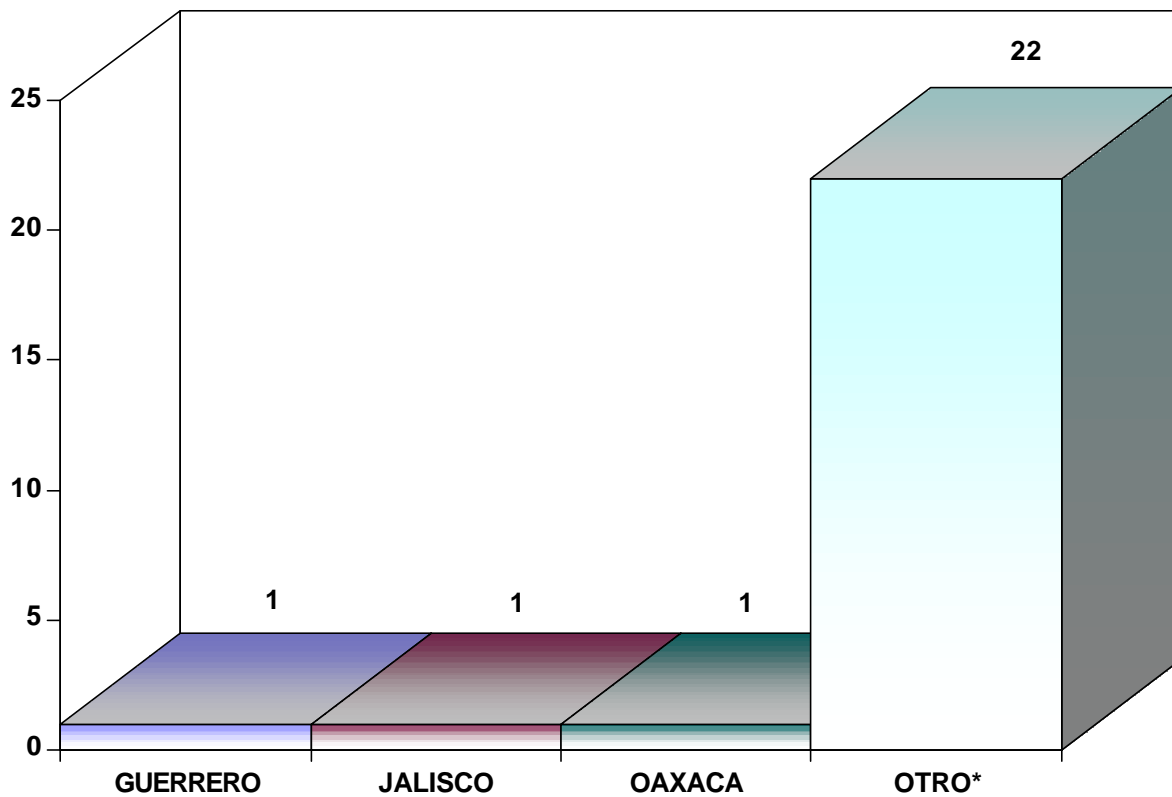
TOTAL: 25

**SALA SUPERIOR
RECURSOS DE APELACIÓN
TERCERO INTERESADO***



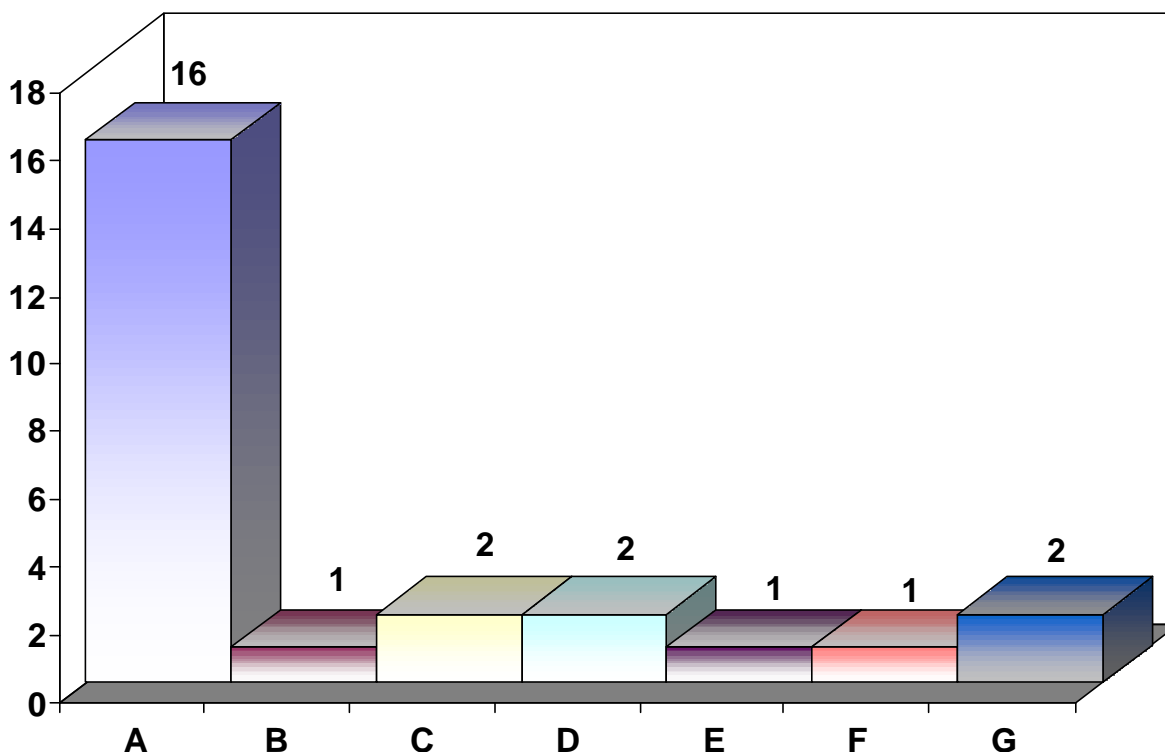
TOTAL: 3

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN ENTIDAD



TOTAL: 25

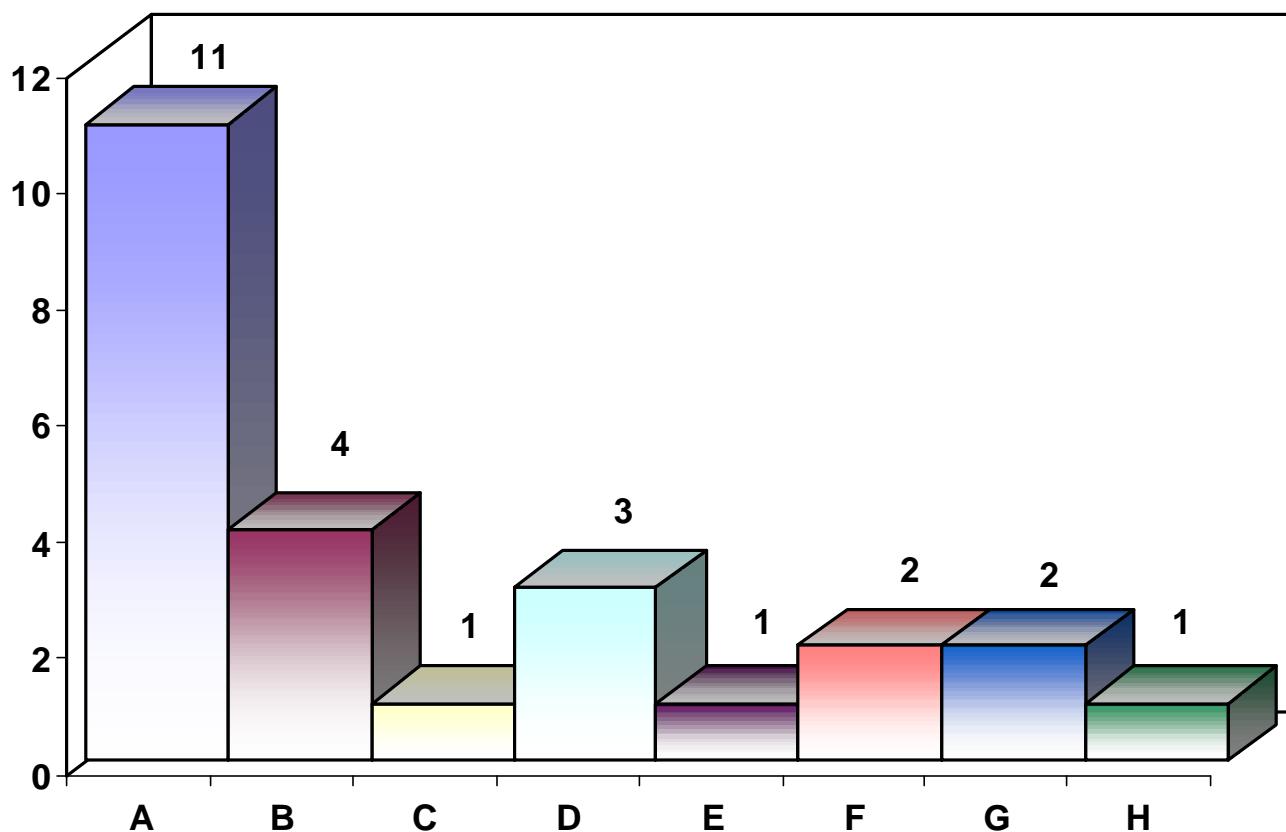
SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN AUTORIDAD RESPONSABLE



- A. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (I.F.E)
- B. JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL I.F.E.
- C. JUNTA EJECUTIVA LOCAL DEL I.F.E.
- D. COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DIR. EJEC. DEL R.F.E. DEL I.F.E.
- E. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
- F. DIRECCIÓN EJECUTIVA REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (R.F.E.)
- G. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

TOTAL: 25

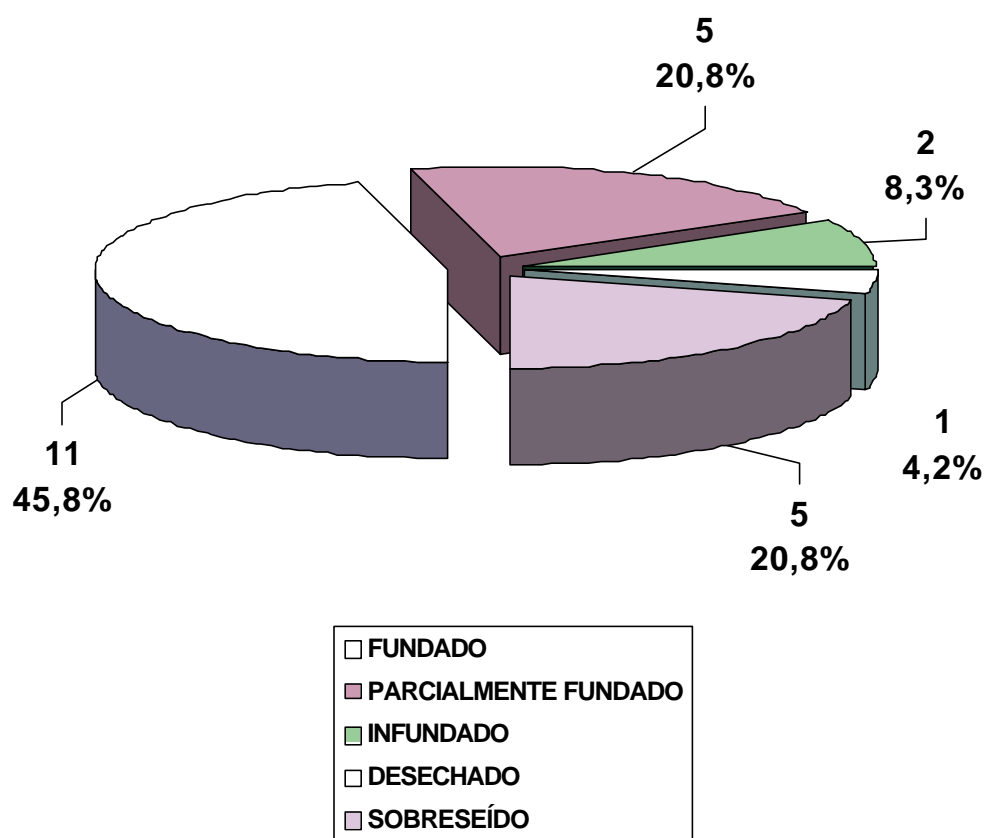
SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN ACTO IMPUGNADO



- A. RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL I.F.E.
- B. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL I.F.E.
- C. ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL I.F.E.
- D. ACUERDO DE LA COM. NAL. VIG. DE LA DIR. EJEC. DEL R.F.E. DEL I.F.E.
- E. ACTO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
- F. ACTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
- G. RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
- H. INFORME DEL VOCAL R.F.E. JUNTA LOCAL EJECUTIVA

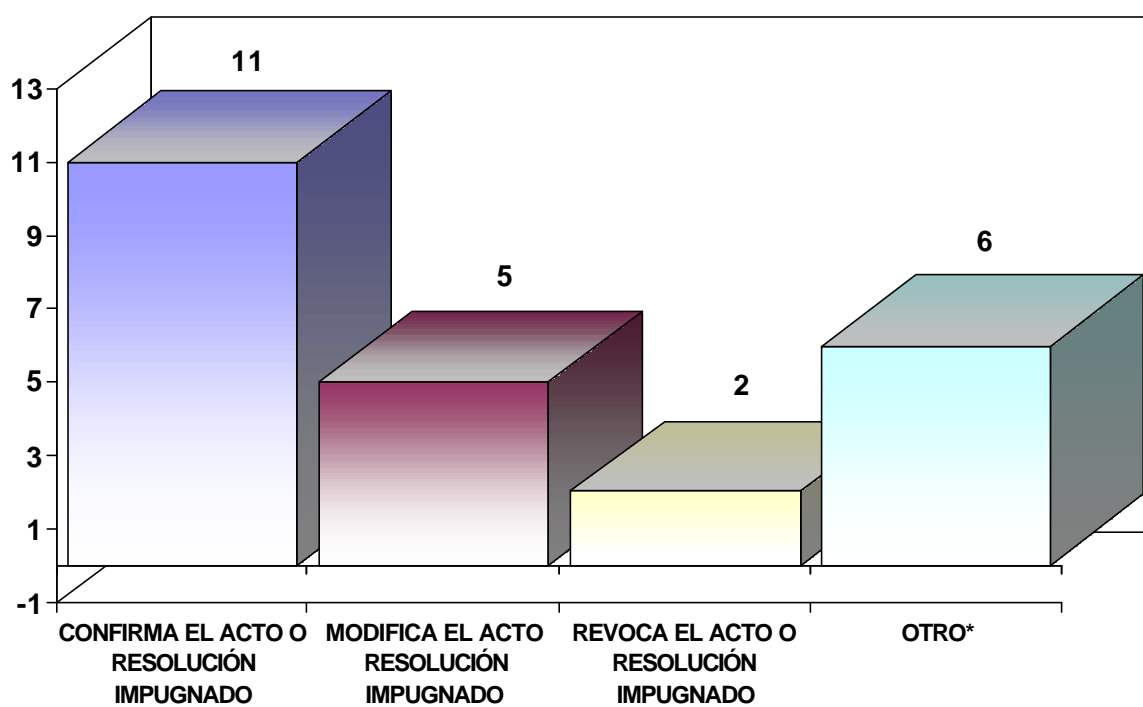
TOTAL: 25

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS



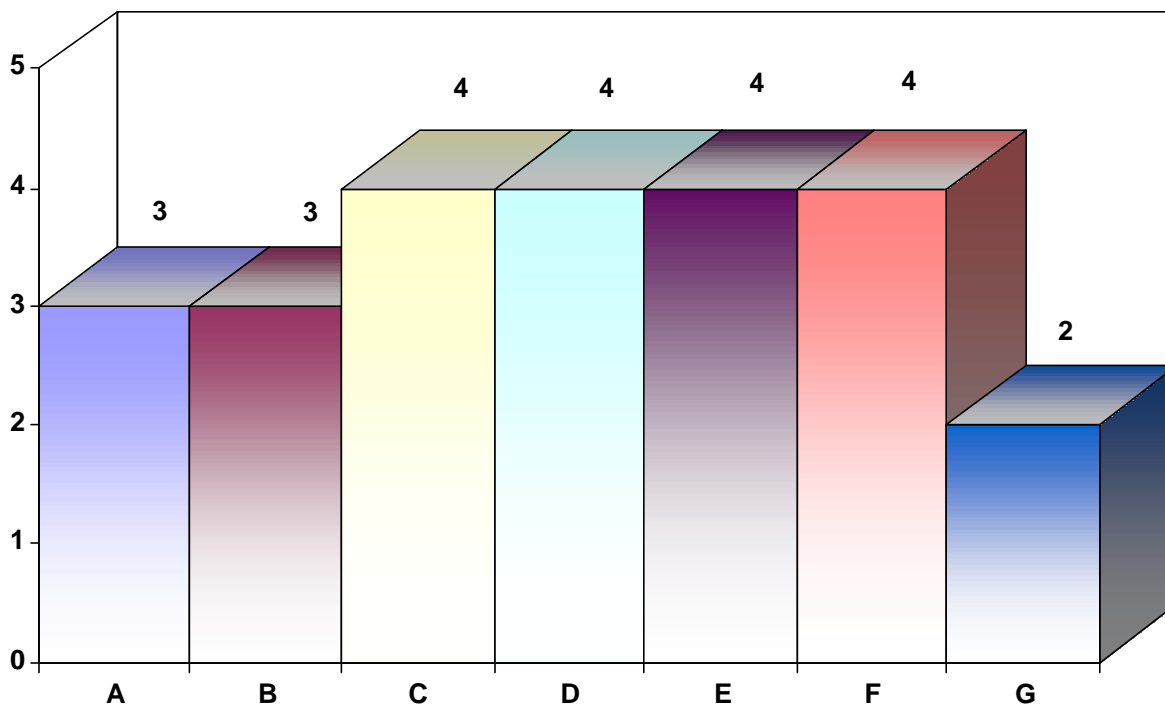
TOTAL: 24

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN EFECTO DE RESOLUCIÓN



TOTAL: 24

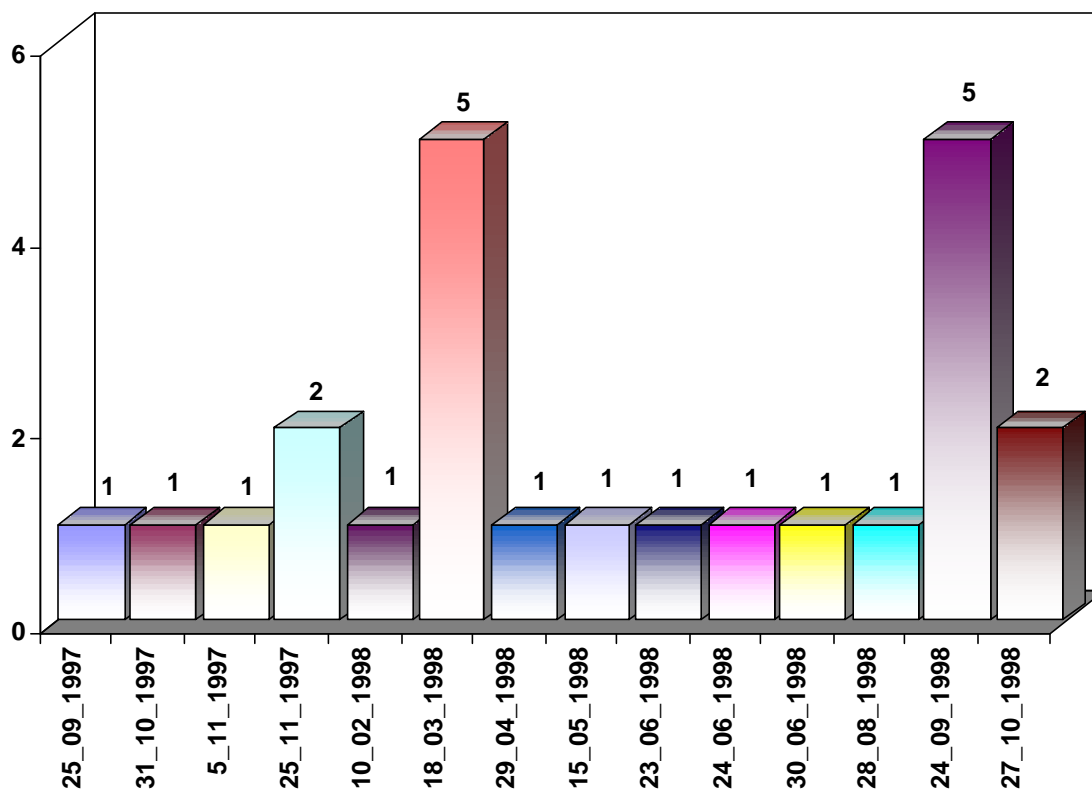
SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS POR MAGISTRADOS



A. MAGDO. PTE. JOSÉ LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO
B. MAGDO. LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ
C. MAGDO. ELOY FUENTES CERDA
D. MAGDA. ALFONSINA BERTA NAVARRO HIDALGO
E. MAGDO. JOSÉ FERNANDO OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO
F. MAGDO. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ
G. MAGDO. MAURO MIGUEL REYES ZAPATA

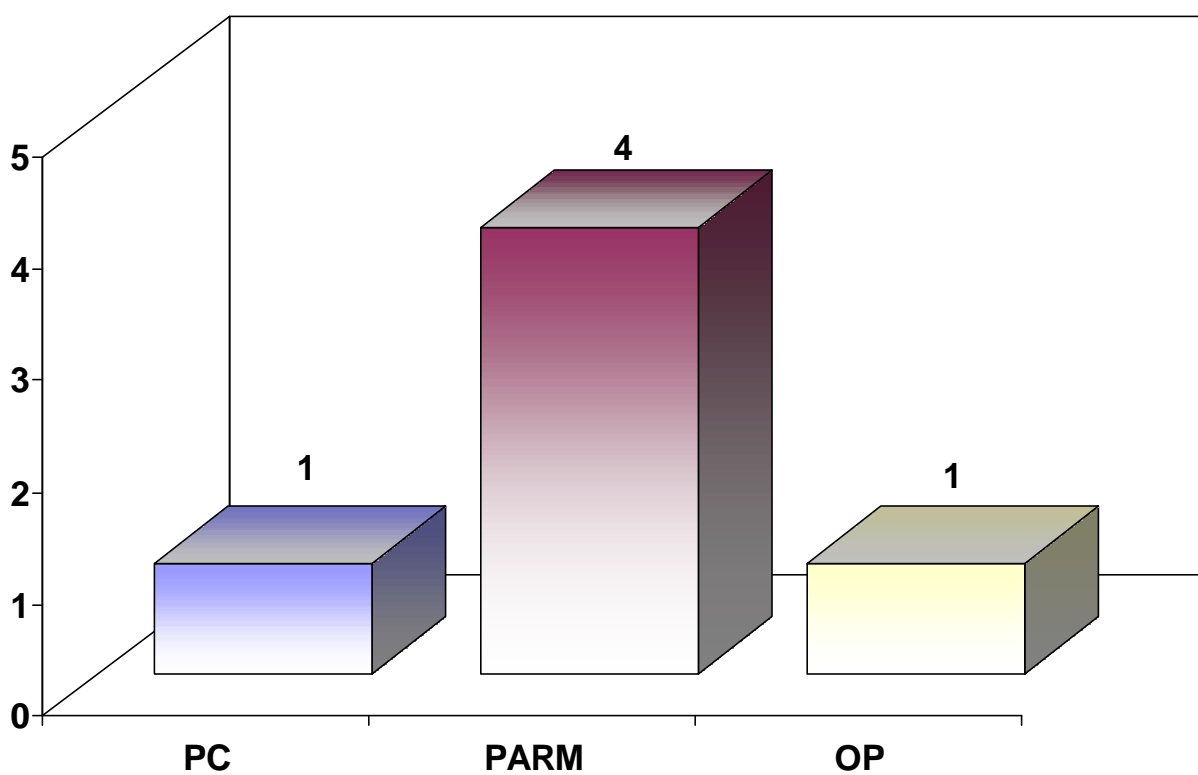
TOTAL: 24

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS POR SESIÓN PÚBLICA



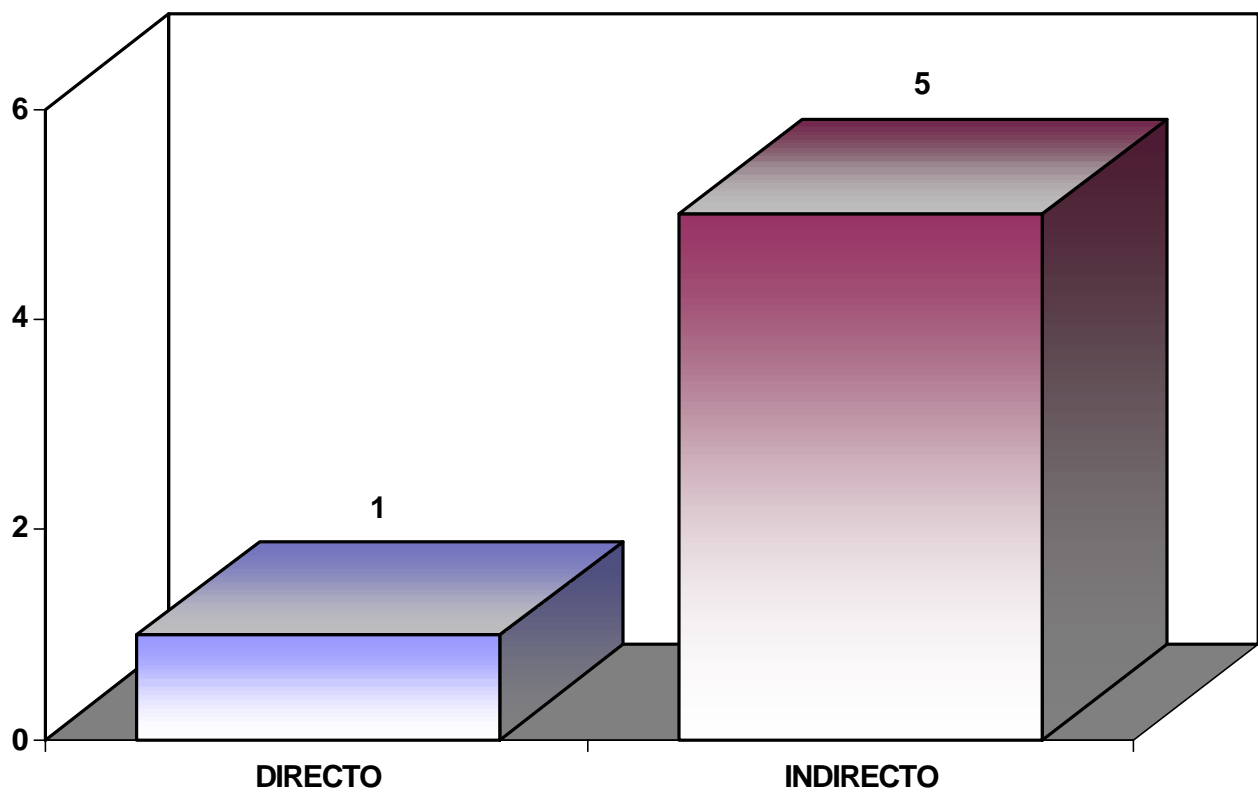
TOTAL: 24

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN AMPAROS INTERPUESTOS QUEJOSO



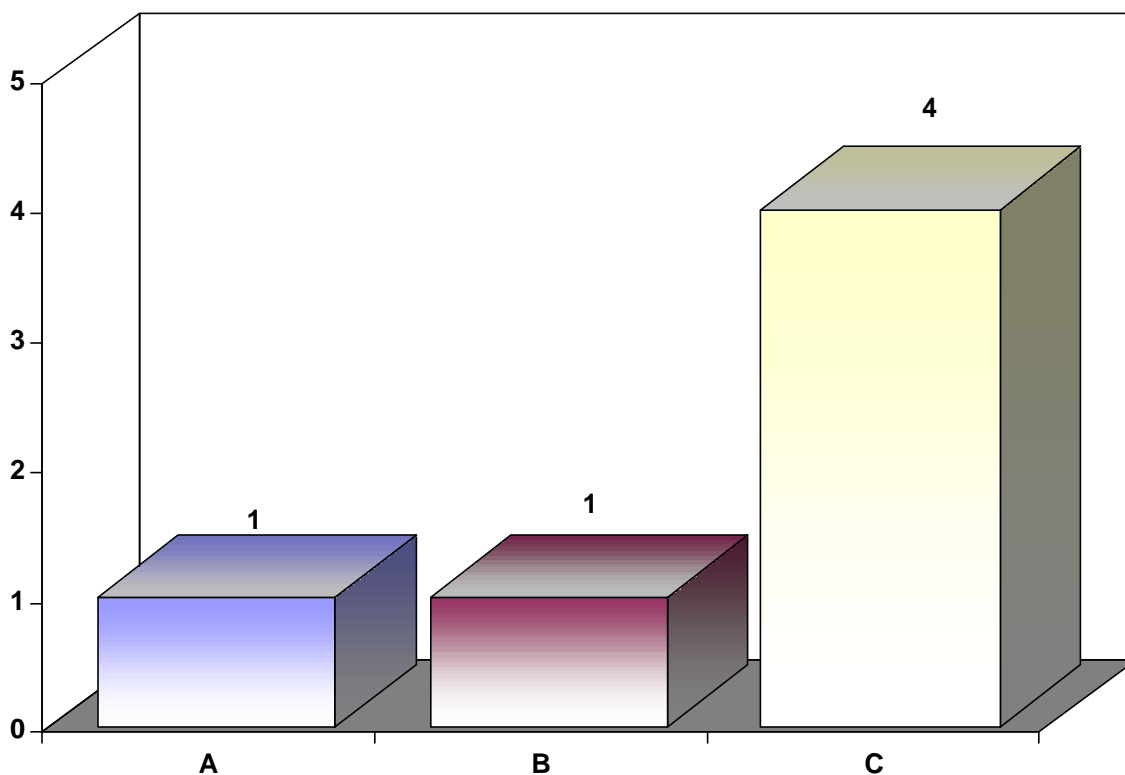
TOTAL: 6

**SALA SUPERIOR
RECURSOS DE APELACIÓN
AMPAROS INTERPUESTOS
TIPO DE AMPARO**



TOTAL: 6

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN AMPAROS INTERPUESTOS ACTO RECLAMADO



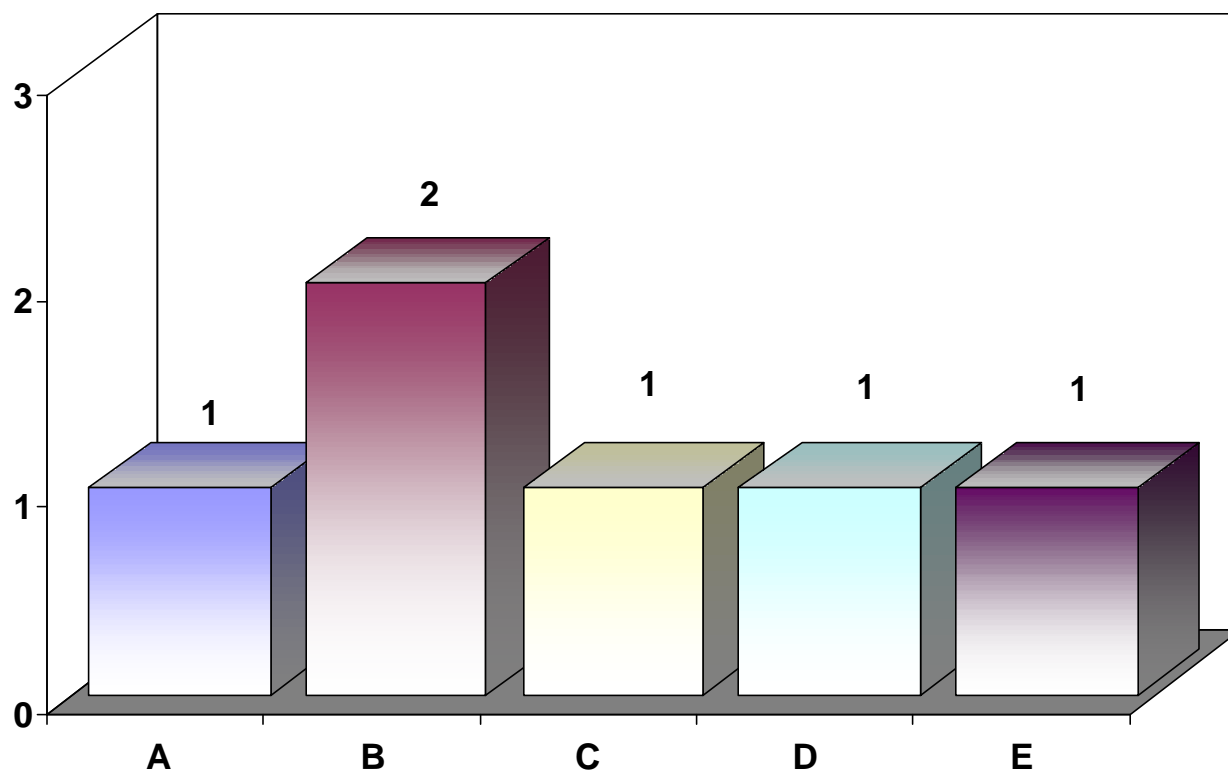
A. SENTENCIA DEFINITIVA

B. SENTENCIA DEFINITIVA * Y ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL I.F.E

C. OMITIR NOTIFICAR REQUERIMIENTO PARA ACREDITAR PERSONERÍA

TOTAL: 6

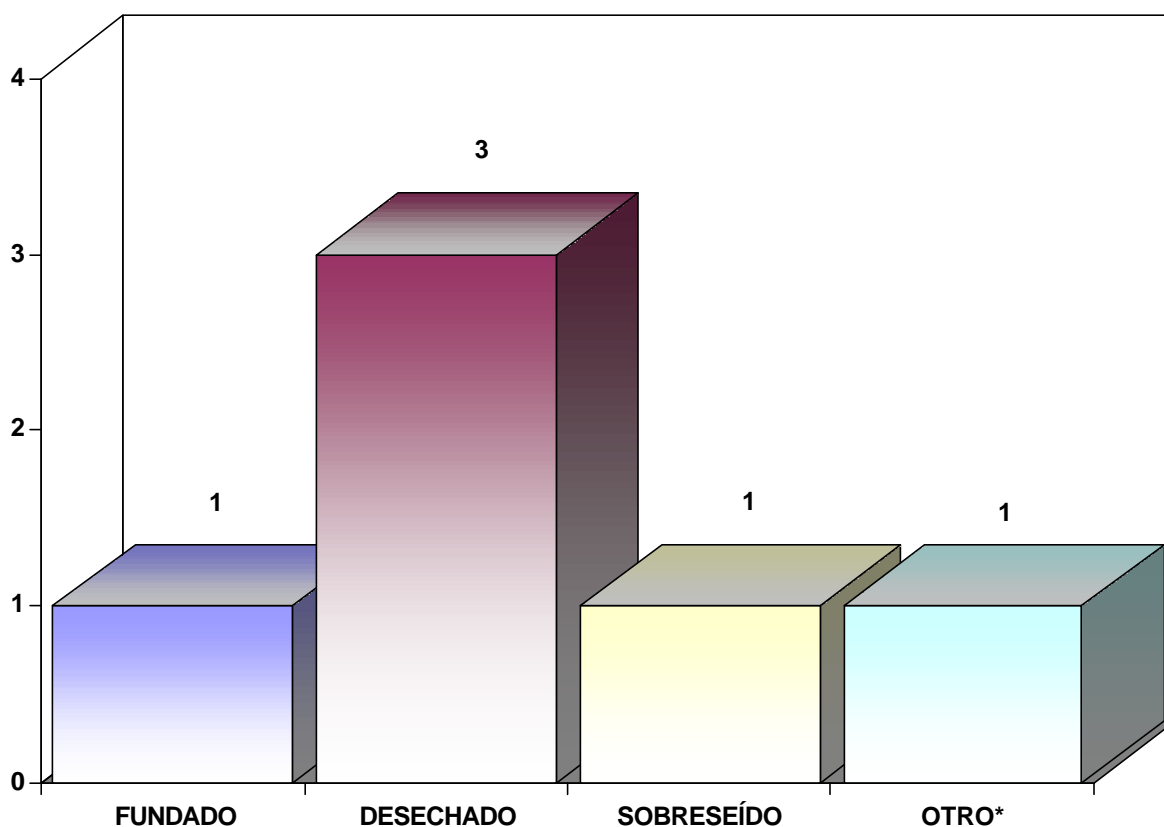
**SALA SUPERIOR
RECURSOS DE APELACIÓN
AMPAROS INTERPUESTOS
ORGANO ANTE EL QUE SE PRESENTÓ**



- A. SALA SUPERIOR T.E.P.J.F.
- B. JUZGADO 1° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN EL D.F.
- C. JUZGADO 2° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN EL D.F.
- D. JUZGADO 3° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN EL D.F.
- E. JUZGADO 8° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN EL D.F.

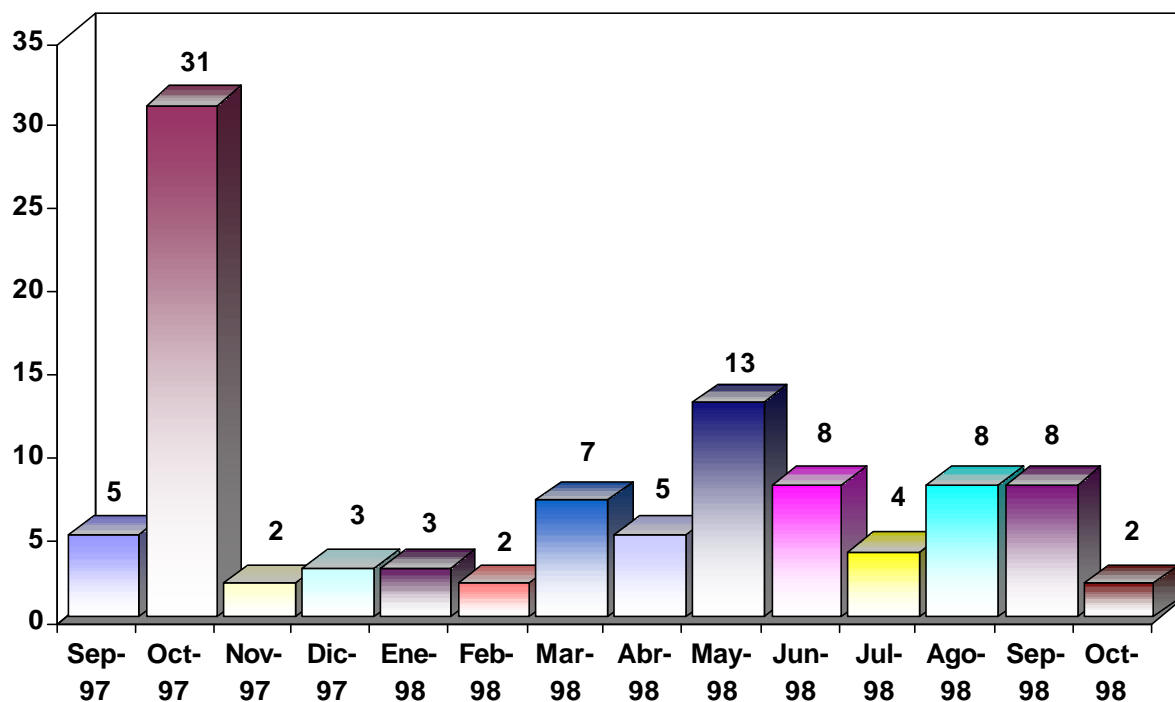
TOTAL: 6

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN AMPAROS INTERPUESTOS SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS



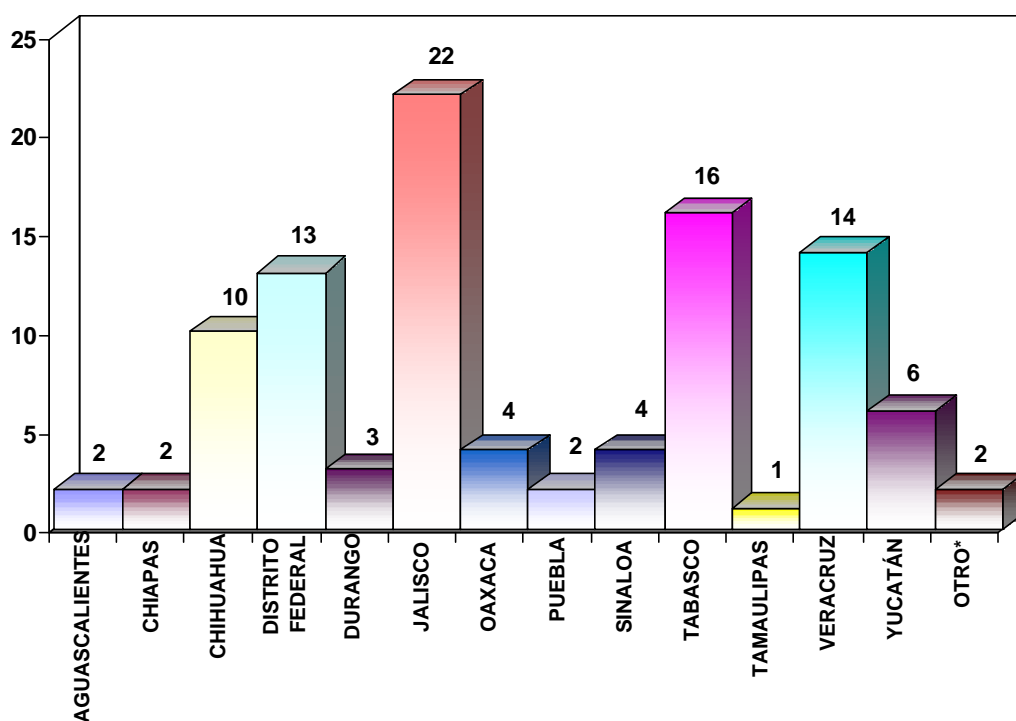
TOTAL: 6

SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
FECHA DE RECEPCIÓN



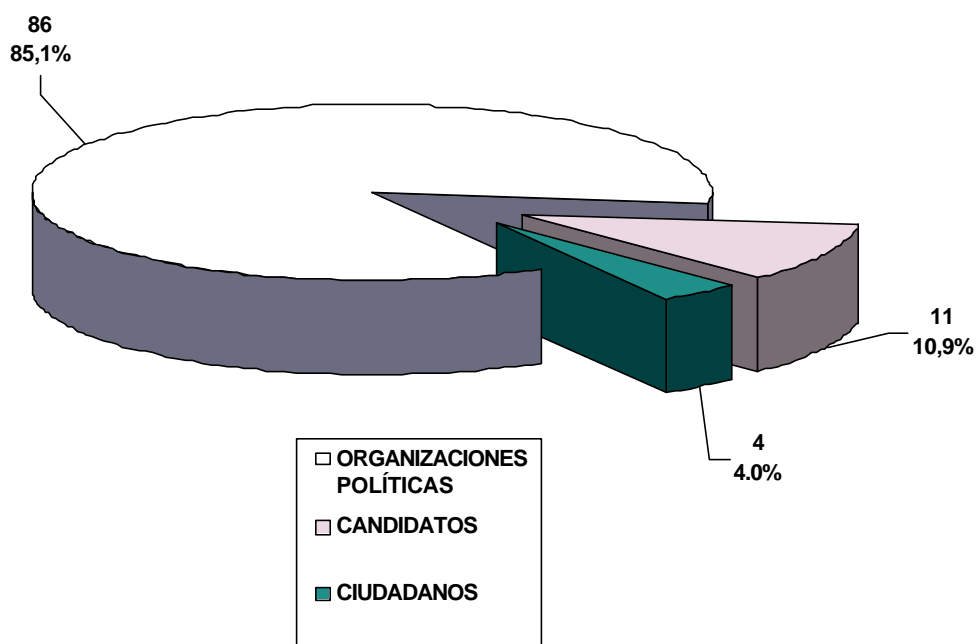
TOTAL: 101

SALA SUPERIOR JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO ENTIDAD



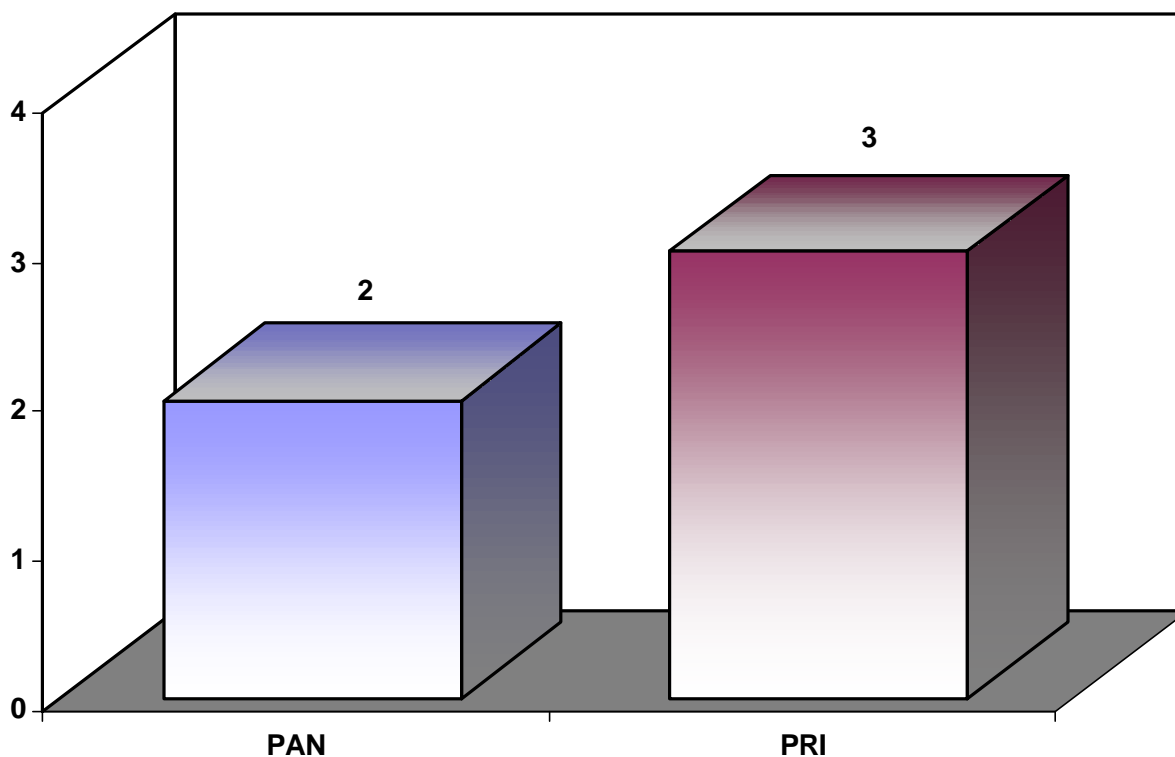
TOTAL: 101

SALA SUPERIOR JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO ACTOR



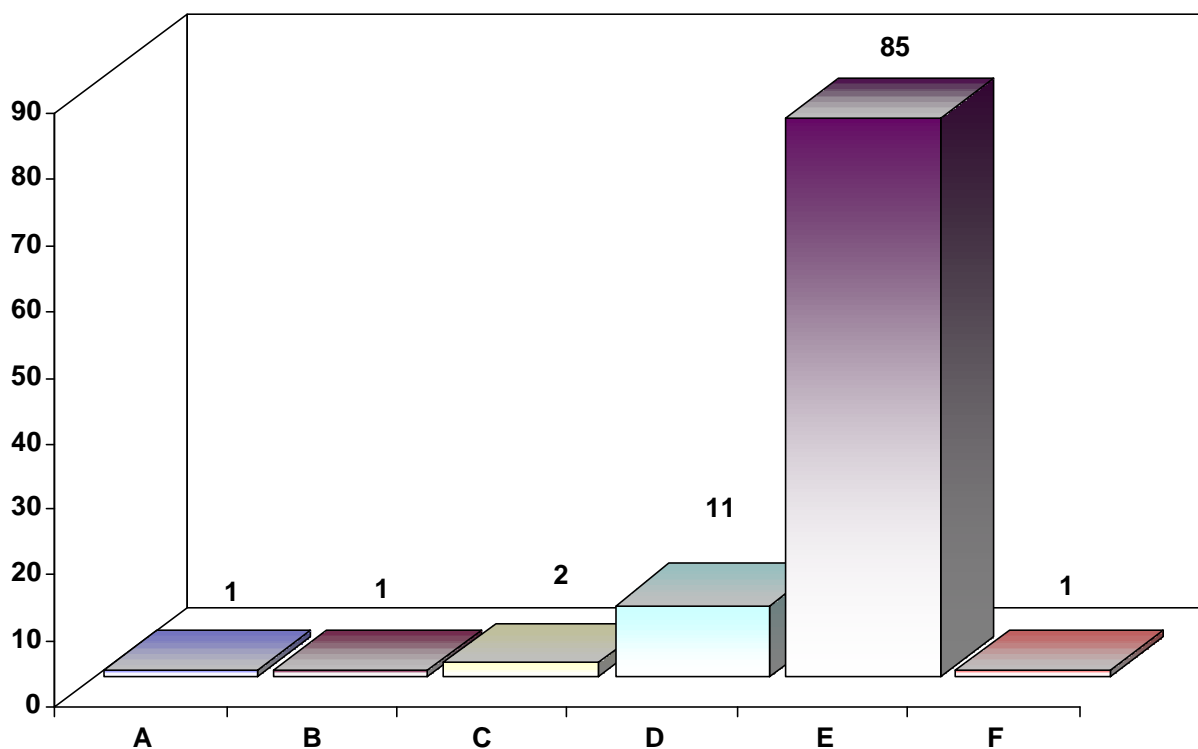
TOTAL: 101

**SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
TERCERO INTERESADO**



TOTAL: 5

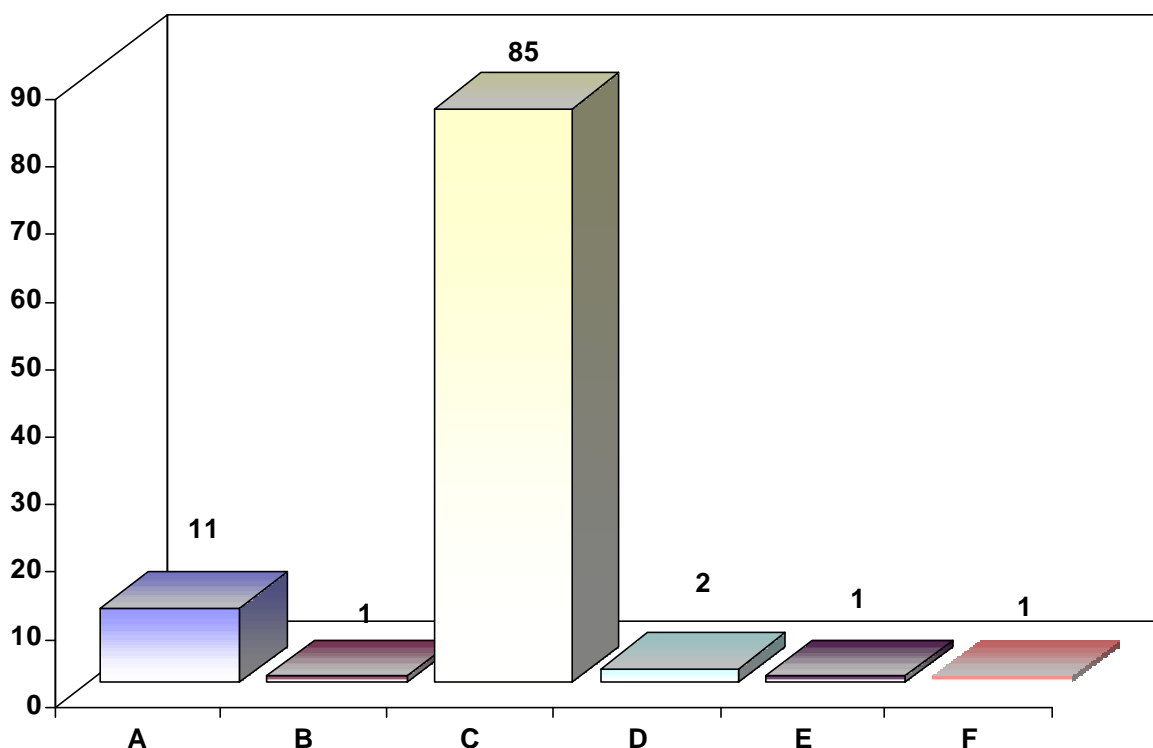
SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
AUTORIDAD RESPONSABLE



- A. CONSEJO GENERAL DEL I.F.E.
- B. CONSEJO LOCAL DEL I.F.E.
- C. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
- D. TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES
- E. DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL R.F.E.
- F. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

TOTAL: 101

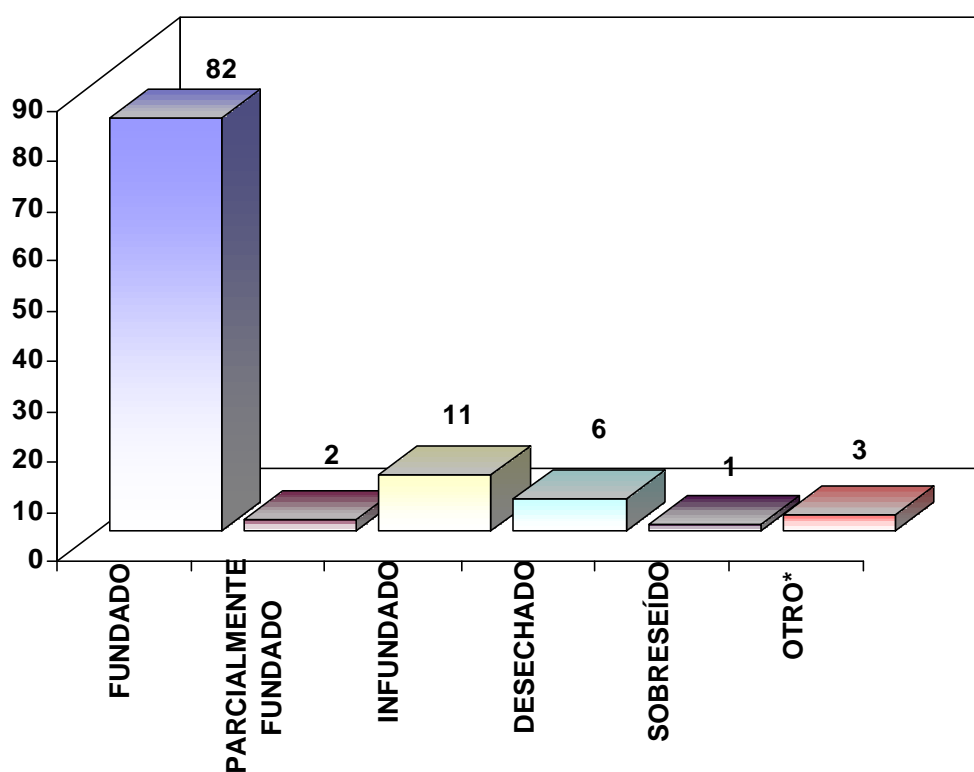
SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
ACTO IMPUGNADO



- A. SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES
- B. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DEL I.F.E.
- C. RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL R.F.E.
- D. ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL ESTATAL
- E. OFICIO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
- F. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

TOTAL: 101

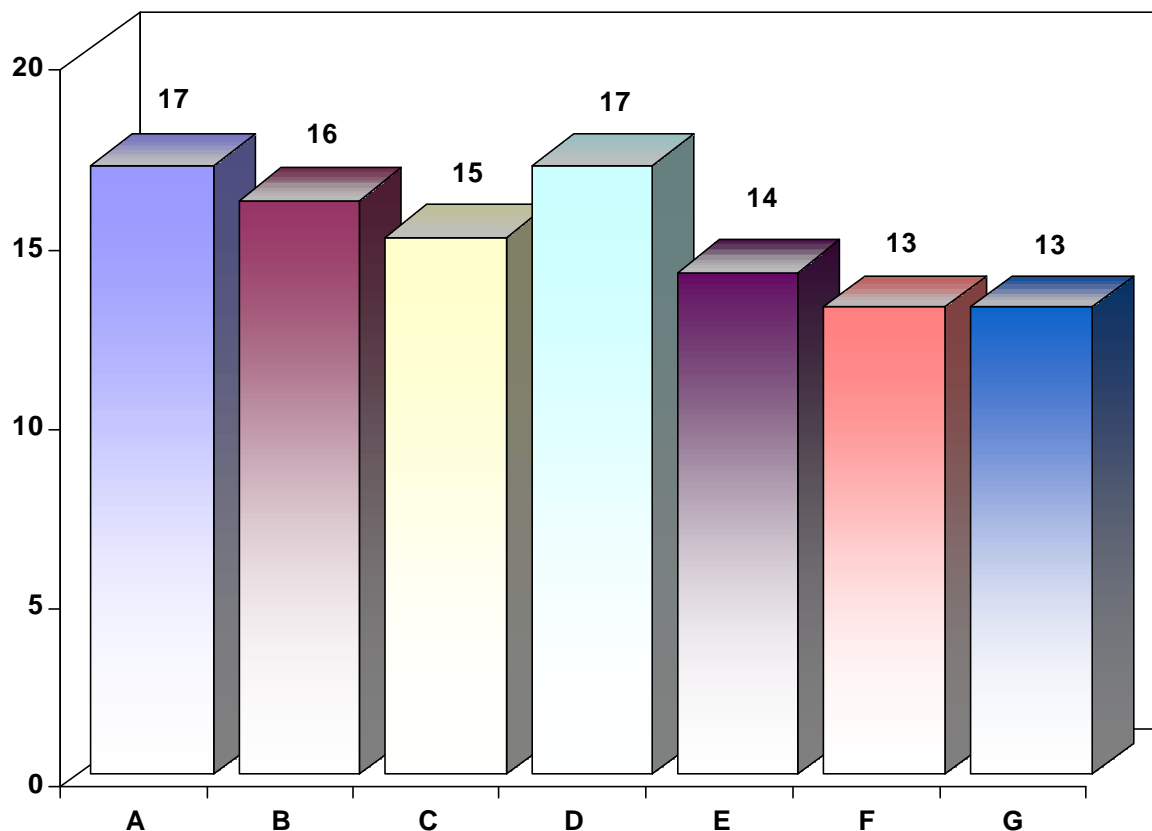
SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS



TOTAL: 105

* SE REFIERE A DOS QUE SE TUVIERON POR NO INTERPUESTOS Y AQUEL EN QUE SE DETERMINÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN PARA TRAMITARLO Y RESOLVERLO EN LA VÍA CORRESPONDIENTE

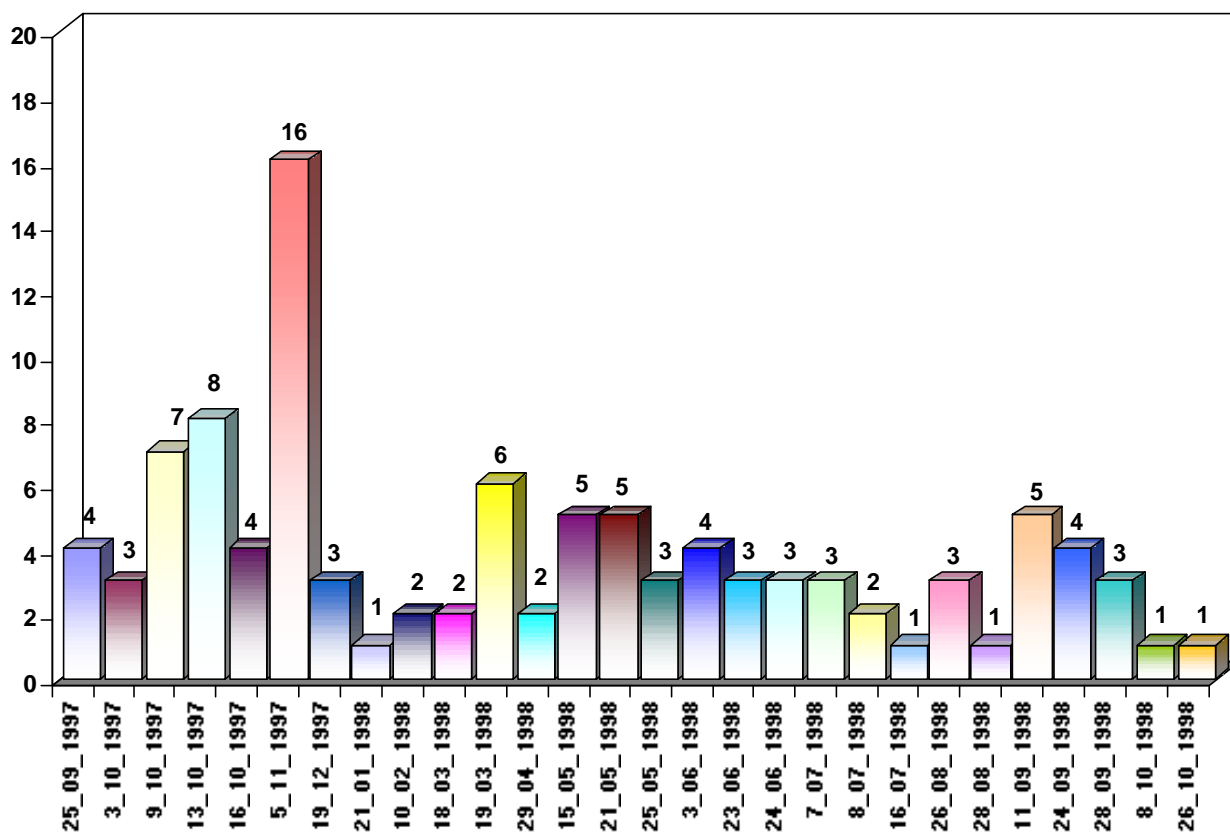
SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
RESUELTOS POR MAGISTRADO



A. MAGDO. PTE. JOSÉ LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO
B. MAGDO. LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ
C. MAGDO. ELOY FUENTES CERDA
D. MAGDA. ALFONSINA BERTA NAVARRO HIDALGO
E. MAGDO. JOSÉ FERNANDO OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO
F. MAGDO. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ
G. MAGDO. MAURO MIGUEL REYES ZAPATA

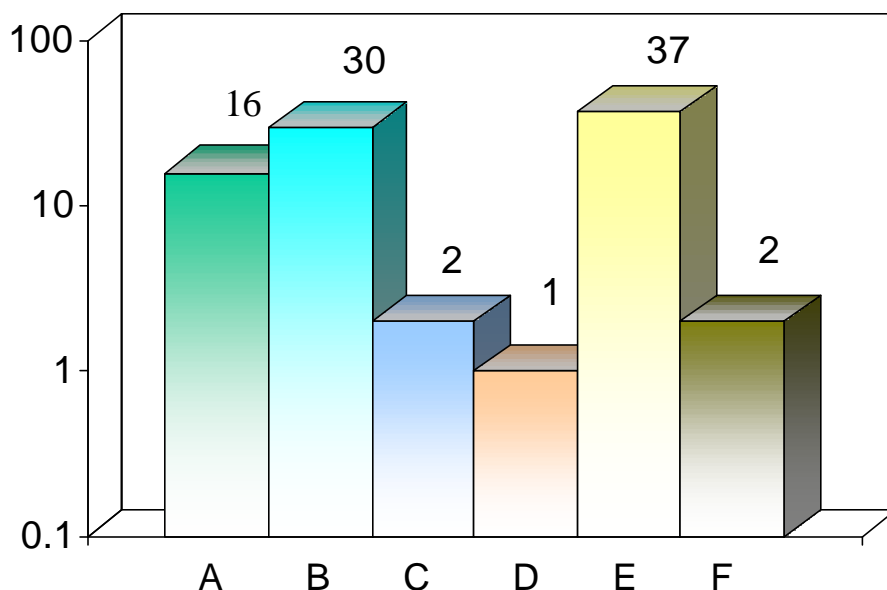
TOTAL: 105

SALA SUPERIOR JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO RESUELTOS POR SESIÓN PÚBLICA



TOTAL: 105

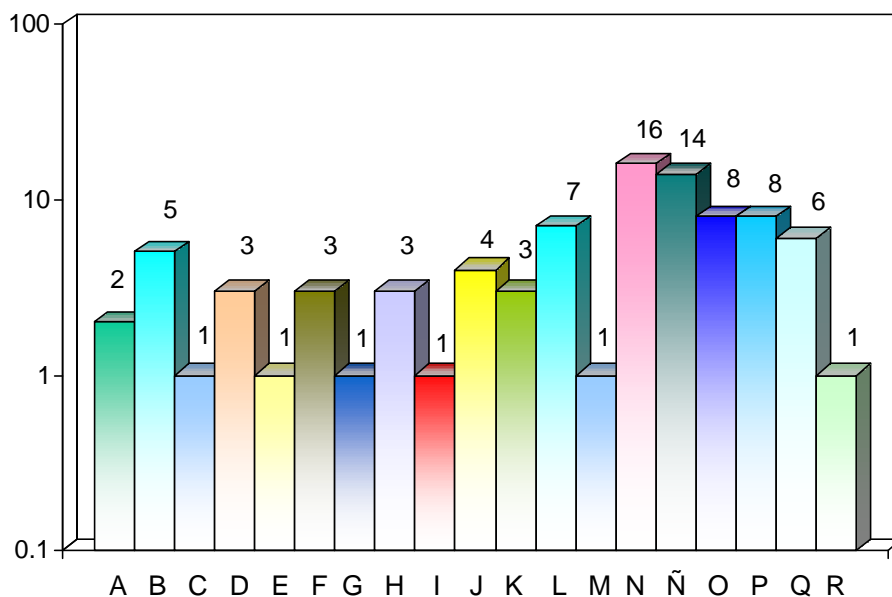
SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO*
ACTO IMPUGNADO



- A. NO EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL (ART. 151 1a)
- B. IMPROCEDENCIA DE RECTIFICACIÓN DE LISTA NOMINAL
- C. FALTA DE RESPUESTA EN TIEMPO A EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL
- D. INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN INDEBIDA
- E. RESOLUCIÓN IMPROCEDENTE DE SOLICITUD Y ENTREGA DE CREDENCIAL
- F. OTRO

TOTAL: 88

SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO*
CAUSA DE LANEGATIVA SEÑALADA POR LA AUTORIDAD

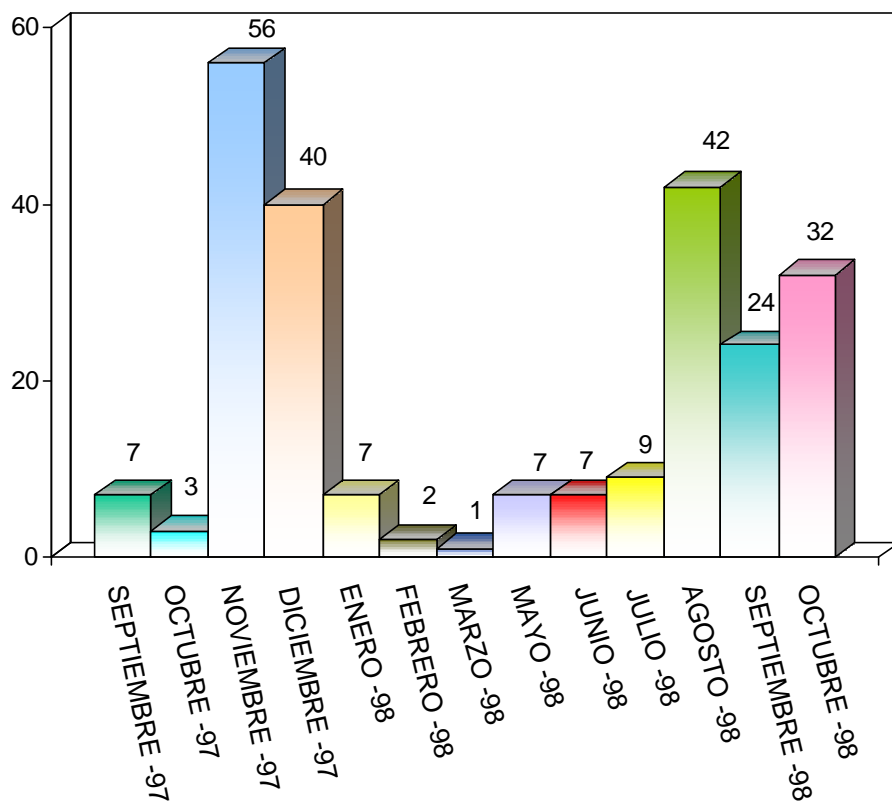


- A. REALIZAR MVTO. DESPUÉS DE RECIBIR CREDENCIAL Y NO RECOGER LA NUEVA
 B. REGISTRO DADO DE BAJA DEL PADRÓN POR PÉRDIDA DE VIGENCIA
 C. BAJA DEL PADRÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO Y NO RECOGER NUEVA CREDENCIAL
 D. F.U.A. PRESENTADO EXTEMPORÁNEAMENTE
 E. REALIZÓ TRÁMITE EN PERÍODO EN EL CUAL NO PROCEDÍA
 F. RECHAZADO POR PROBLEMA DE UBICACIÓN CARTOGRÁFICA
 G. FORMATO DE CREDENCIAL O CREDENCIAL FALTANTE EN EL MÓDULO
 H. FALTANTE DE RECIBO DE CREDENCIAL
 I. FORMATO DE RECIBO EXTRAVIADO
 J. REITERADO/RECHAZO EN EL CENTRO NACIONAL/REGIONAL DE CÓMPUTO
 K. INFORMACIÓN NO INGRESADA AL CENTRO REGIONAL DE CÓMPUTO
 L. BAJA POR HOMONIMIA
 M. POR CREDENCIAL ENTREGADA A HOMÓNIMO
 N. ERROR EN EL PROCESO DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN
 Ñ. CREDENCIAL EN PROCESO DE PRODUCCIÓN/TRÁMITE PENDIENTE
 O. INTENTO DE DUPLICIDAD
 P. INHABILITACIÓN DEL PROCESO POLÍTICO-ELECTORAL
 Q. POR VENCIMIENTO DEL PERÍODO DE ENTREGA DE CREDENCIALES
 R. SIN EXPRESIÓN DE CAUSA

TOTAL: 88

* SE REFIERE A LOS JUICIOS QUE HA
 CONOCIDO LA SALA SUPERIOR DEL T.E.P.J.F.
 RELACIONADOS CON EL TRÁMITE DE LA
 CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA

SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
FECHA DE RECEPCIÓN

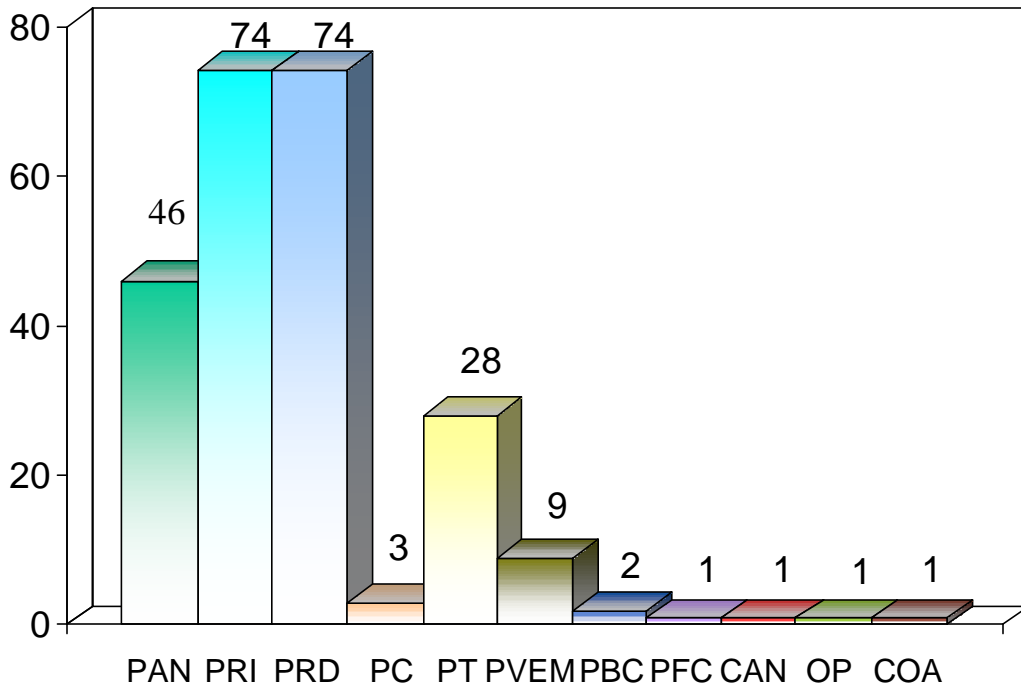


TOTAL: 237

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

ACTOR*



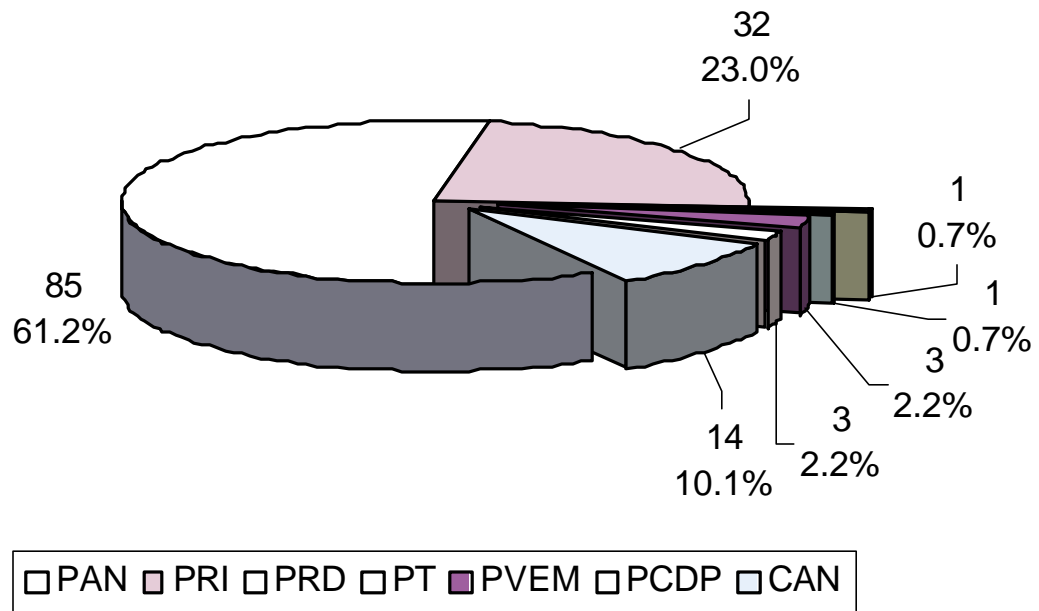
TOTAL: 240

PBC = PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA
 PFC = PARTIDO FRENTE CÍVICO
 CAN = CANDIDATO
 OP = ORGANIZACIÓN POLÍTICA
 COA = COALICIÓN

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

TERCERO INTERESADO

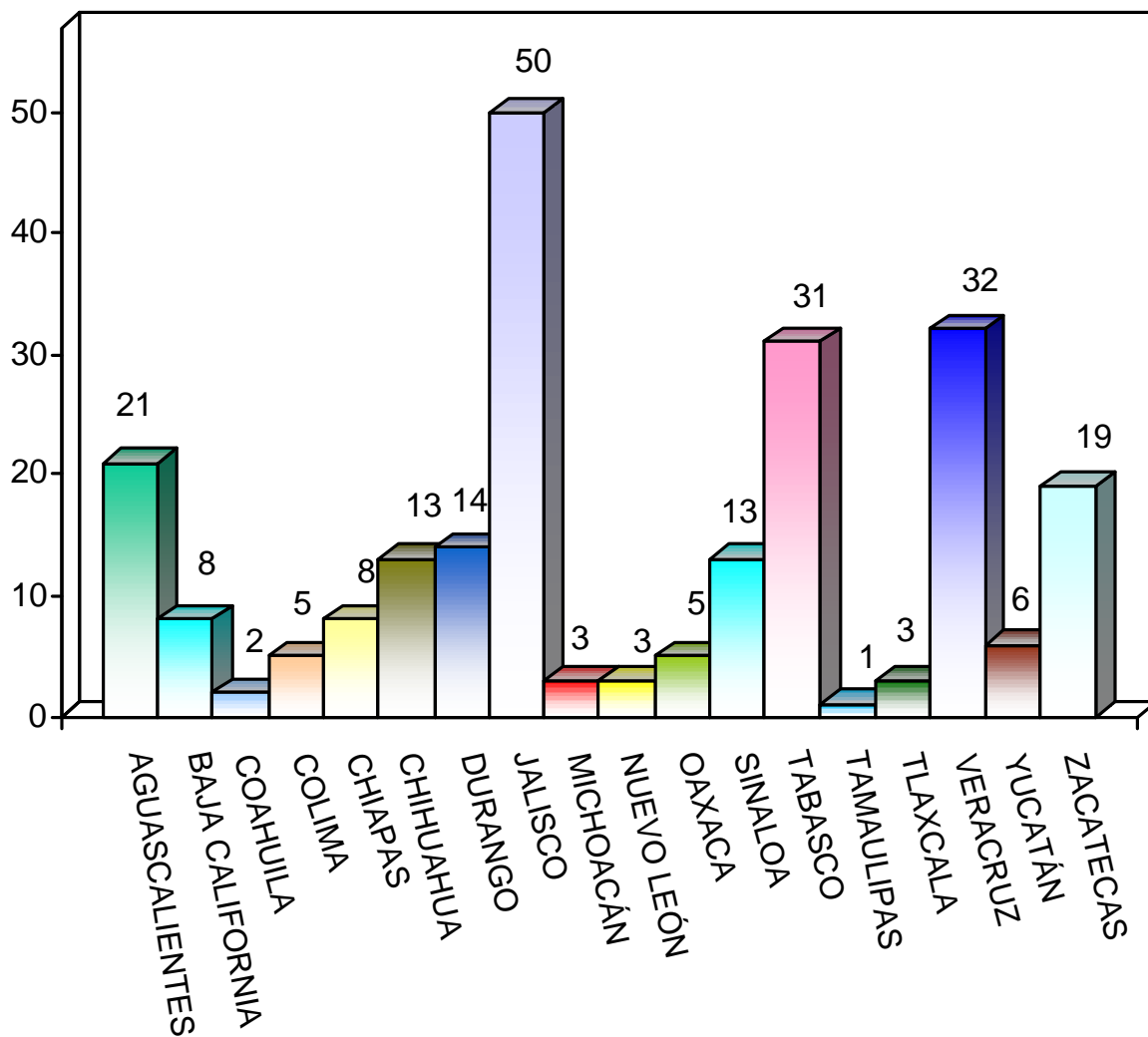


TOTAL: 139

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

ENTIDAD

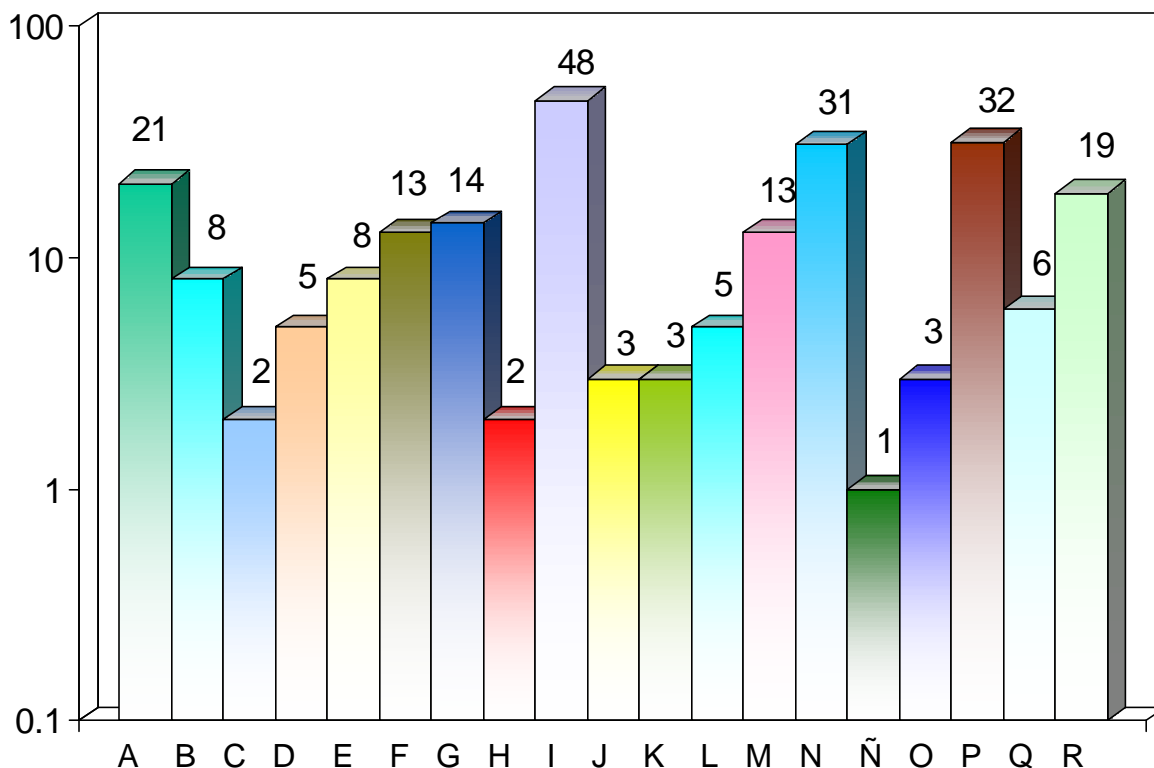


TOTAL: 237

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

AUTORIDAD RESPONSABLE

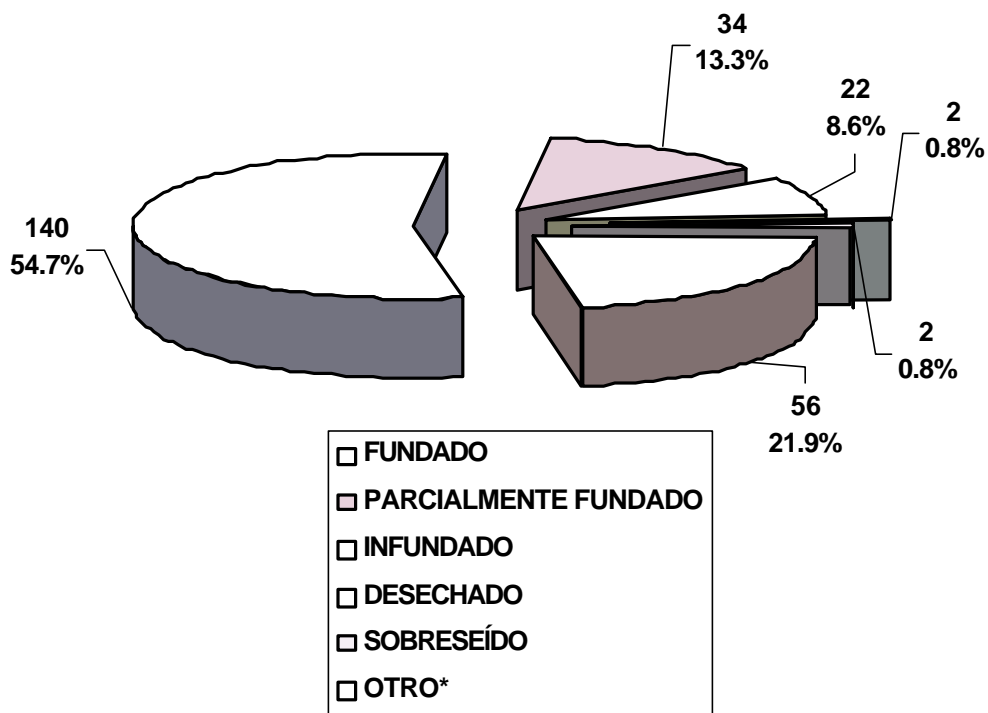


- A. TRIBUNAL LOCAL ELECTORAL DEL P.J. DE AGUASCALIENTES
- B. TRIB. DE JUST. ELECTORAL DEL P.J. DE BAJA CALIFORNIA
- C. SALA COLEGIADA AUX. EN MAT. ELECTORAL DEL T.S.J. DE COAHUILA
- D. TRIBUNAL ELECTORAL DE COLIMA
- E. TRIBUNAL ELECTORAL DE CHIAPAS
- F. PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA
- G. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL P.J. DURANGO
- H. CONSEJO ELECTORAL LOCAL DE JALISCO
- I. TRIBUNAL ELECTORAL DEL P.J. DE JALISCO
- J. SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
- K. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN
- L. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE OAXACA
- M. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE SINALOA
- N. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
- Ñ. SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS
- O. TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
- P. PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE ELECCIONES DE VERACRUZ
- Q. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATÁN
- R. SALA 2da. INST. DEL TRIB. ESTATAL ELEC. DE ZACATECAS

TOTAL: 237

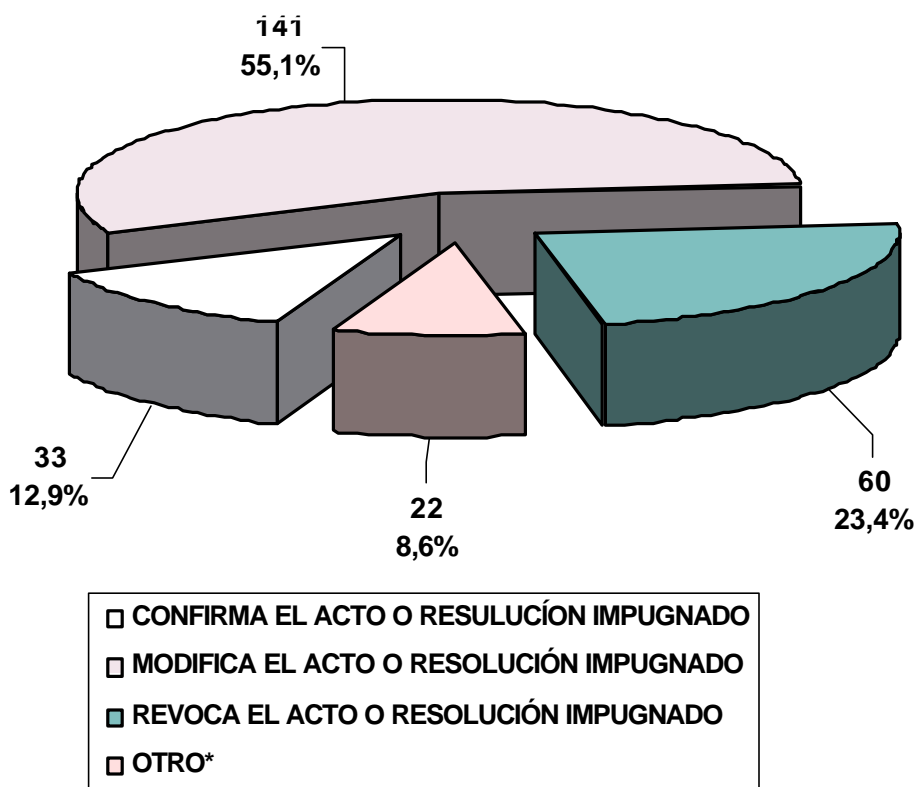
SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS



TOTAL: 256

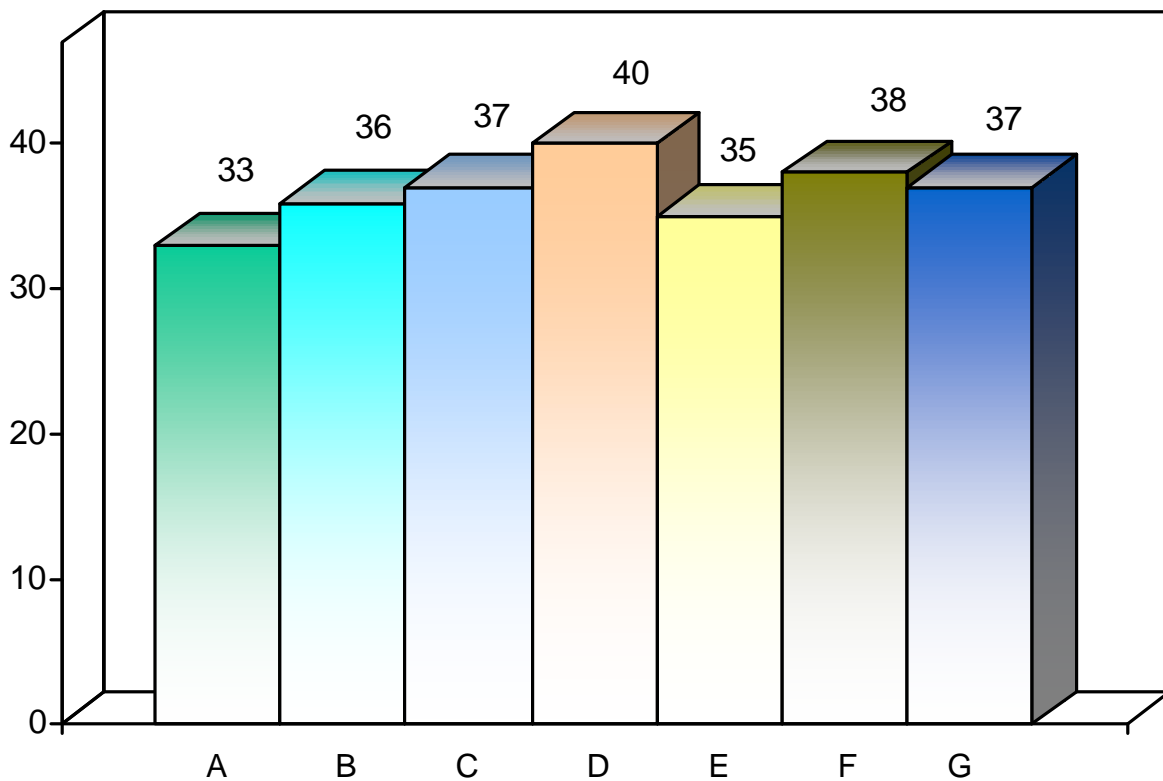
SALA SUPERIOR JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL EFECTO DE RESOLUCIÓN



TOTAL: 256

* PARA EFECTOS ESTADÍSTICOS ESTE RUBRO SE REFIERE A LOS DESECHADOS, SOBRESÉIDOS Y LOS QUE SE TUVIERON POR NO INTERPUESTOS

SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
RESUELTOS POR MAGISTRADO

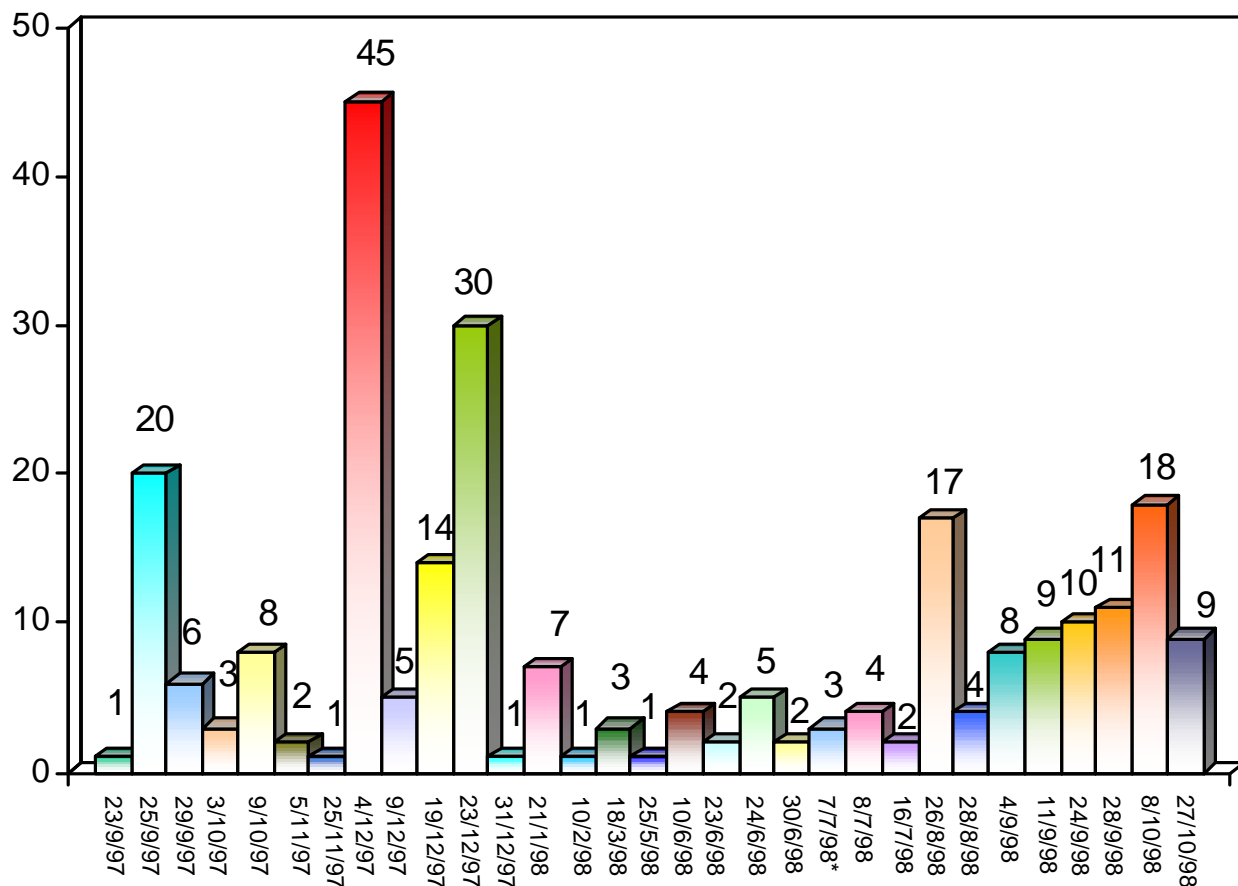


- A. MAGDO. PTE. JOSÉ LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO
- B. MAGDO. LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ
- C. MAGDO. ELOY FUENTES CERDA
- D. MAGDA. ALFONSINA BERTA NAVARRO HIDALGO
- E. MAGDO. JOSÉ FERNANDO OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO
- F. MAGDO. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ
- G. MAGDO. MAURO MIGUEL REYES ZAPATA

TOTAL: 256

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL RESUELTOS POR SESIÓN PÚBLICA



TOTAL: 256

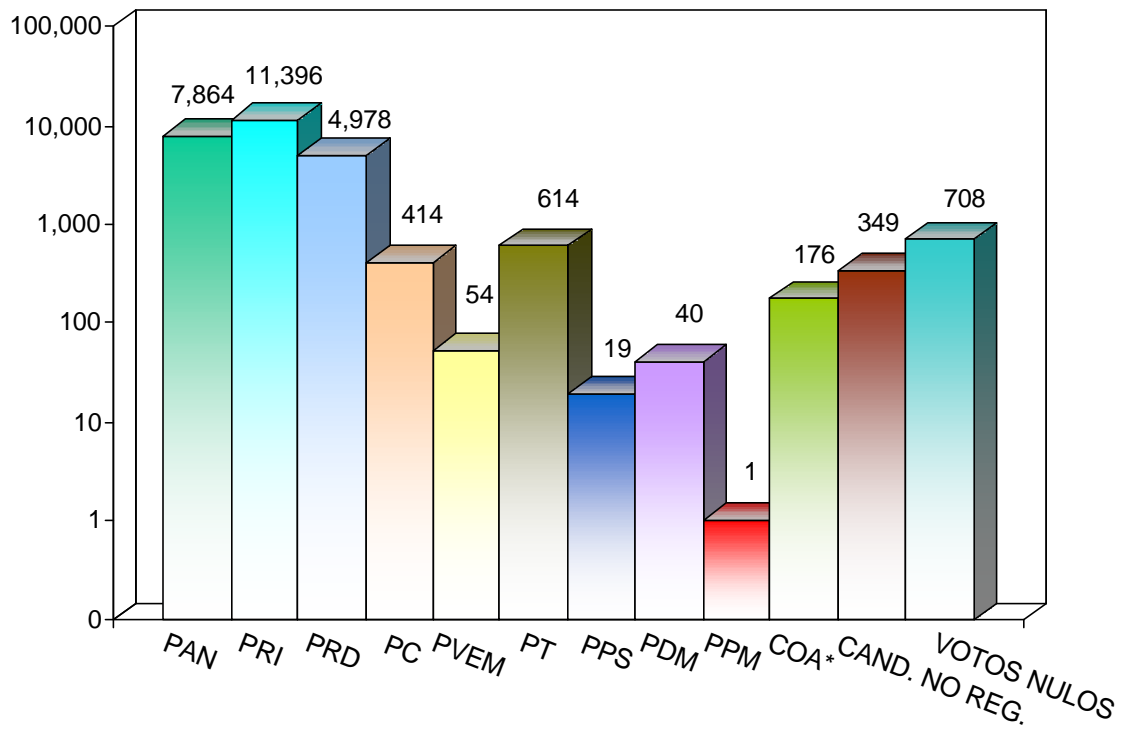
INFORMACIÓN DEL 22/09/97 AL 31/10/98

• CON ESTA FECHA SE RESOLVIERON LOS INCIDENTES DE INEJECIÓN RECAÍDOS A LOS EXPEDIENTES SUP-JRC-023/98 Y SUP-JRC-024/98

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

ACTOR



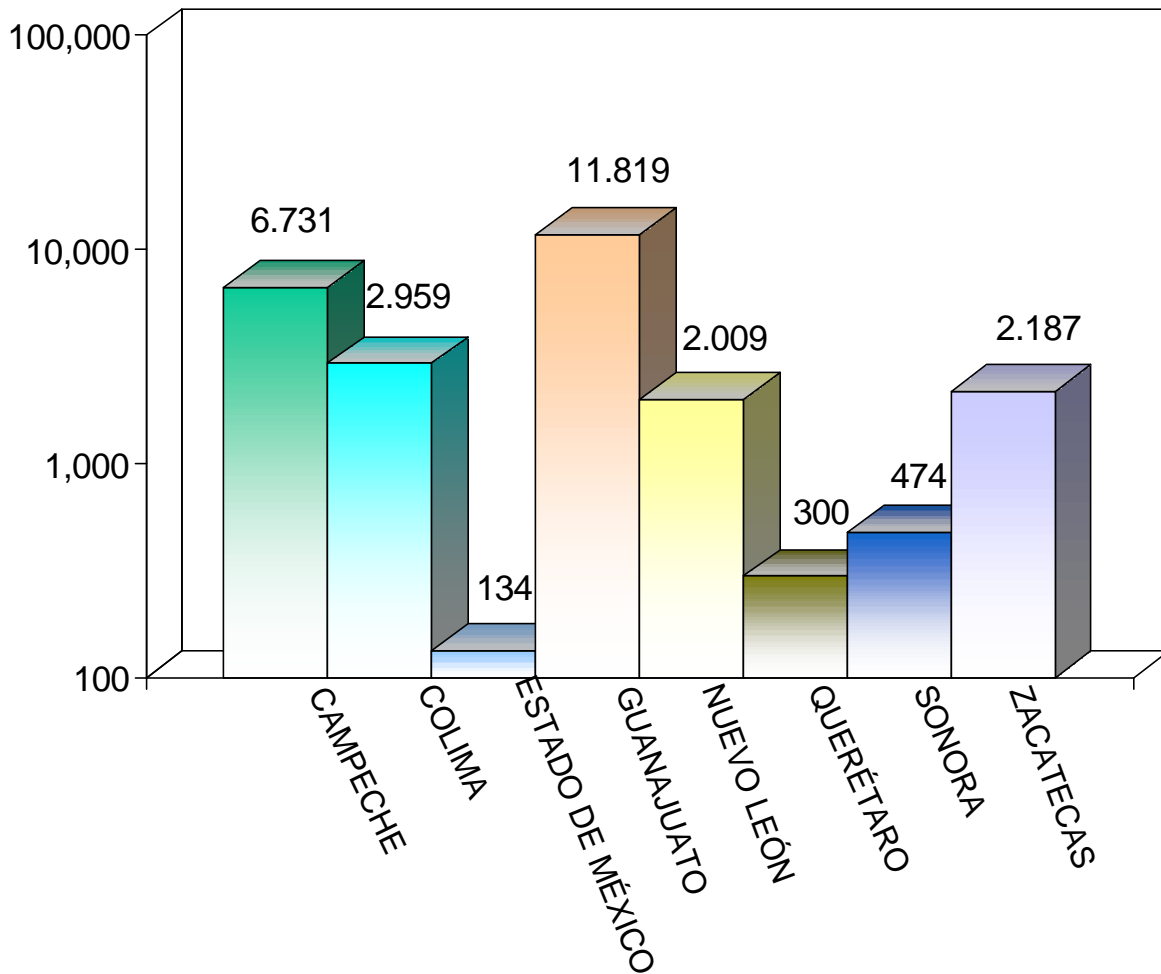
TOTAL: 26,613

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

VOTACIÓN ANULADA

ENTIDAD



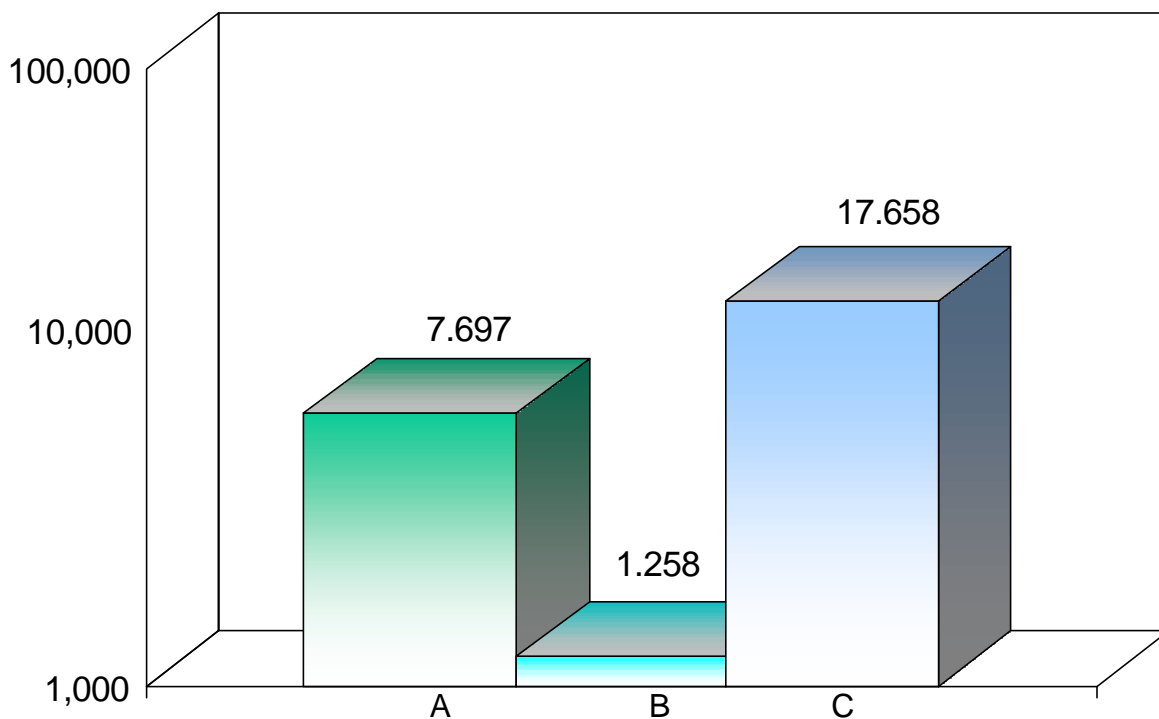
TOTAL: 26,613

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

VOTACIÓN ANULADA

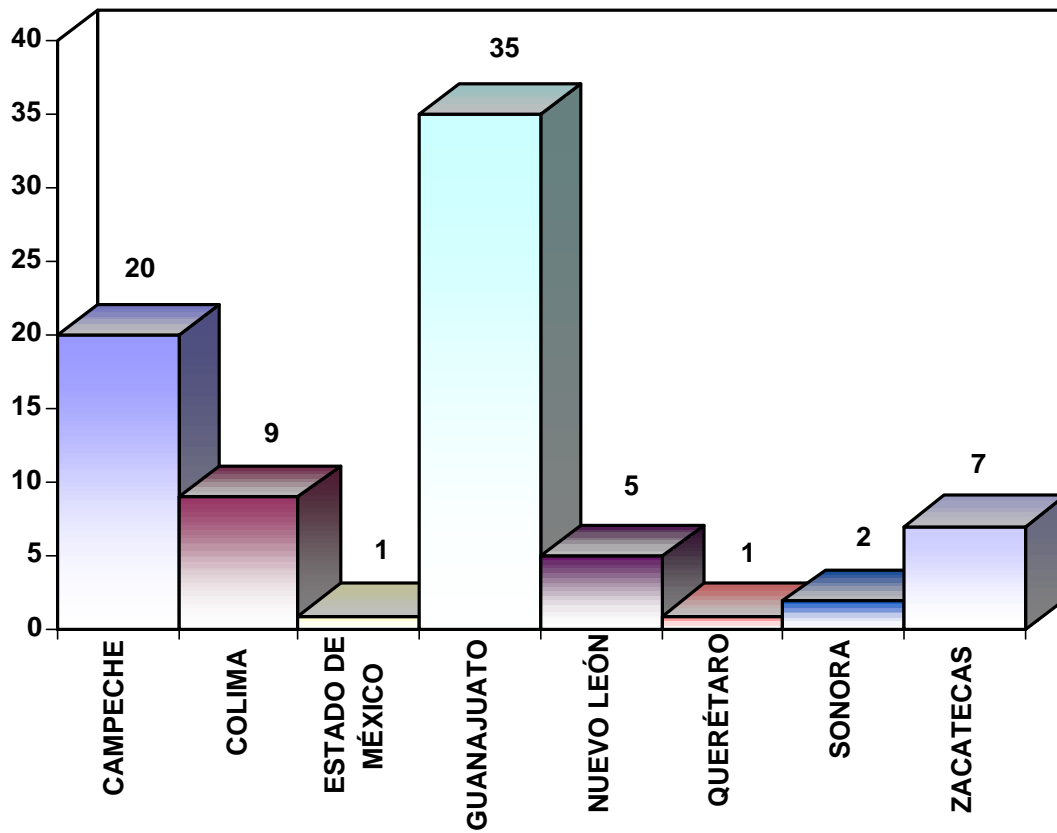
ELECCIÓN



A. GOBERNADOR
B. DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA
C. AYUNTAMIENTO

TOTAL: 26,613

SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
CASILLAS CUYA VOTACIÓN FUE ANULADA
ENTIDAD

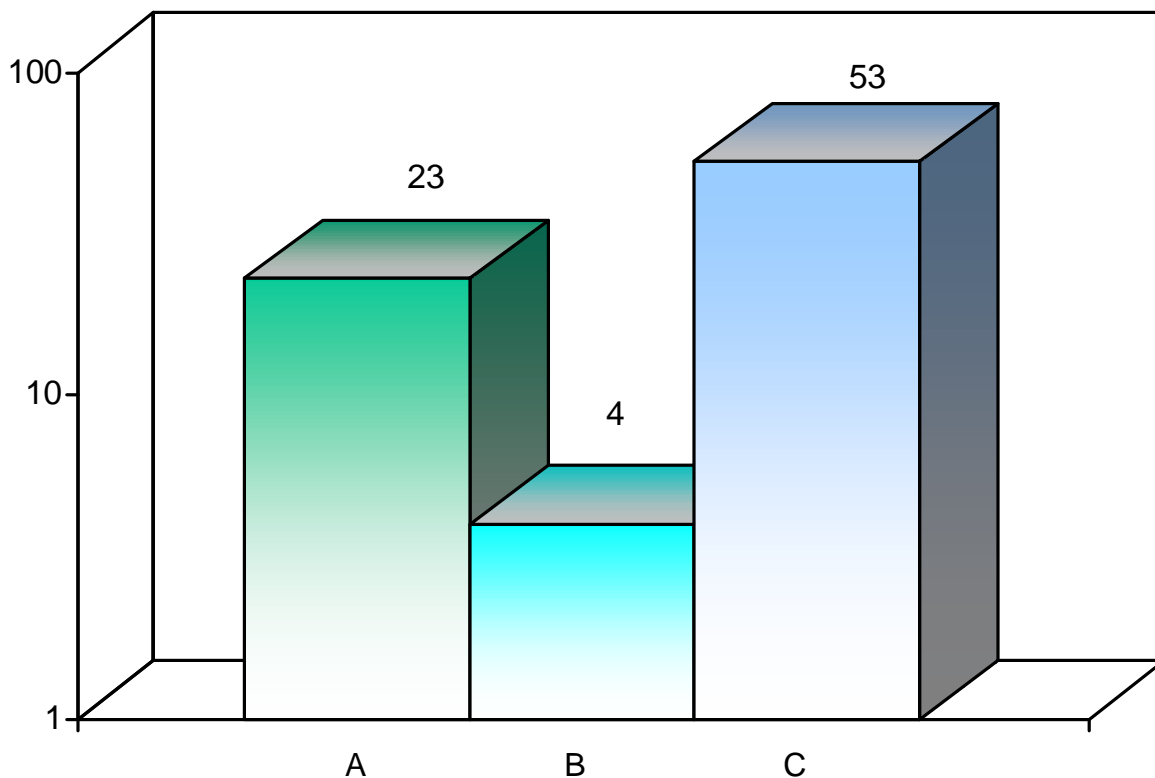


TOTAL: 80 CASILLAS

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

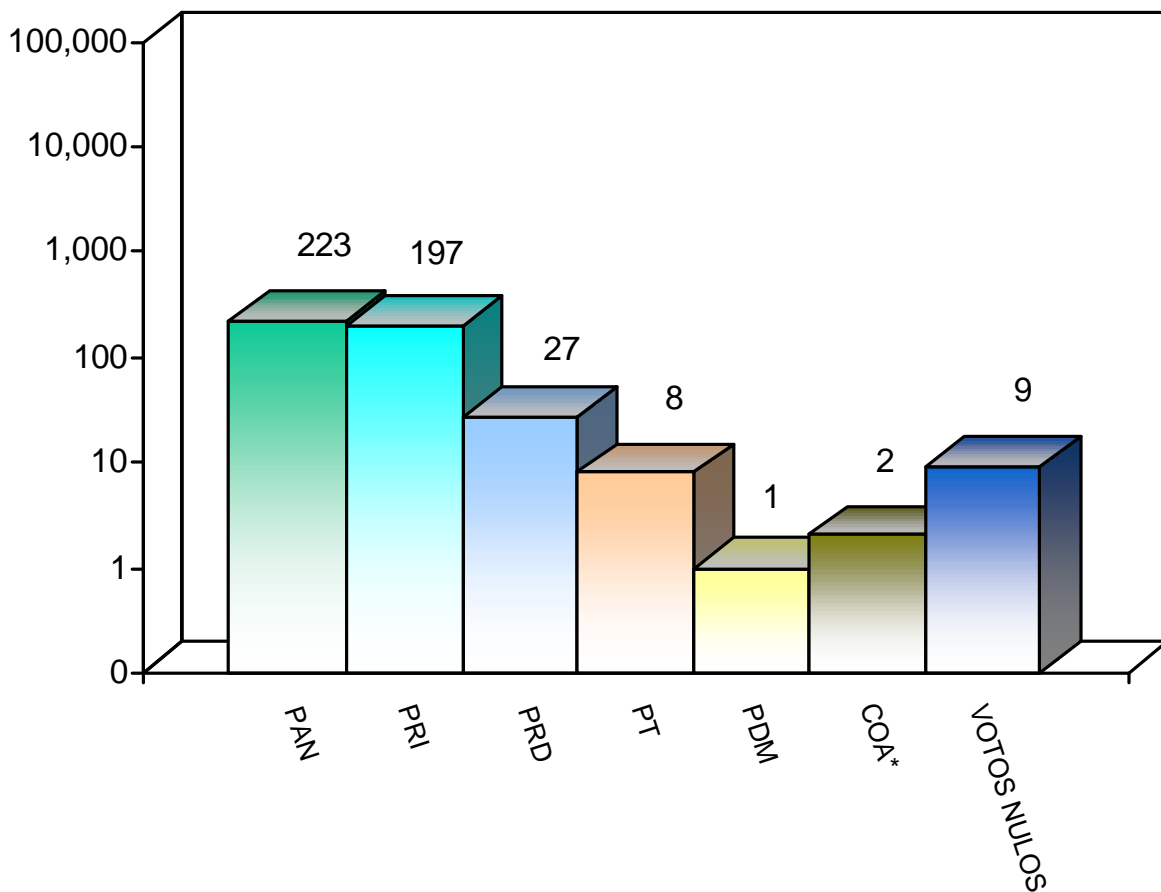
CASILLAS CUYA VOTACIÓN FUE ANULADA ELECCIÓN



A. GOBERNADOR
B. DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA
C. AYUNTAMIENTO

TOTAL: 80 CASILLAS

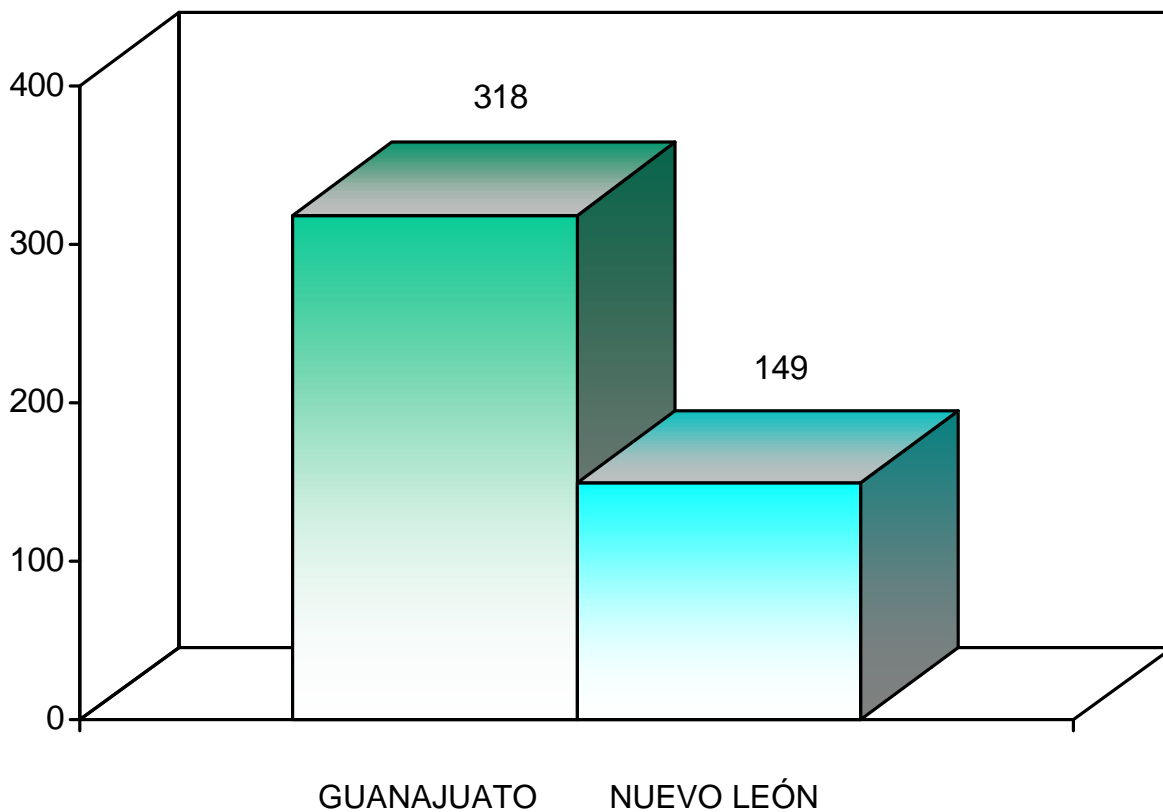
SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
VOTACIÓN REVOCADA
ACTOR



TOTAL: 467

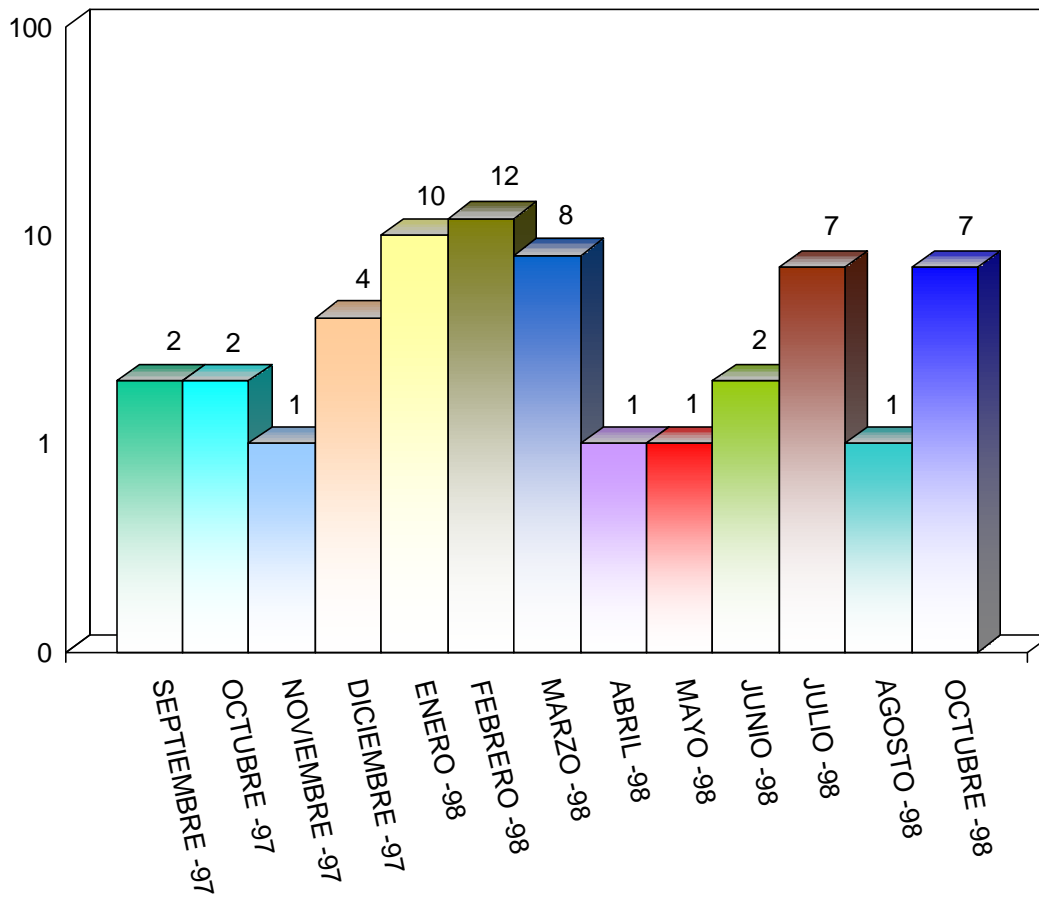
• EN NUEVO LEÓN SE REGISTRÓ UNA COALICIÓN DEMOCRÁTICA INTEGRADA POR EL PRD, EL PVEM Y "EL BARZÓN"

SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
VOTACIÓN REVOCADA
ENTIDAD



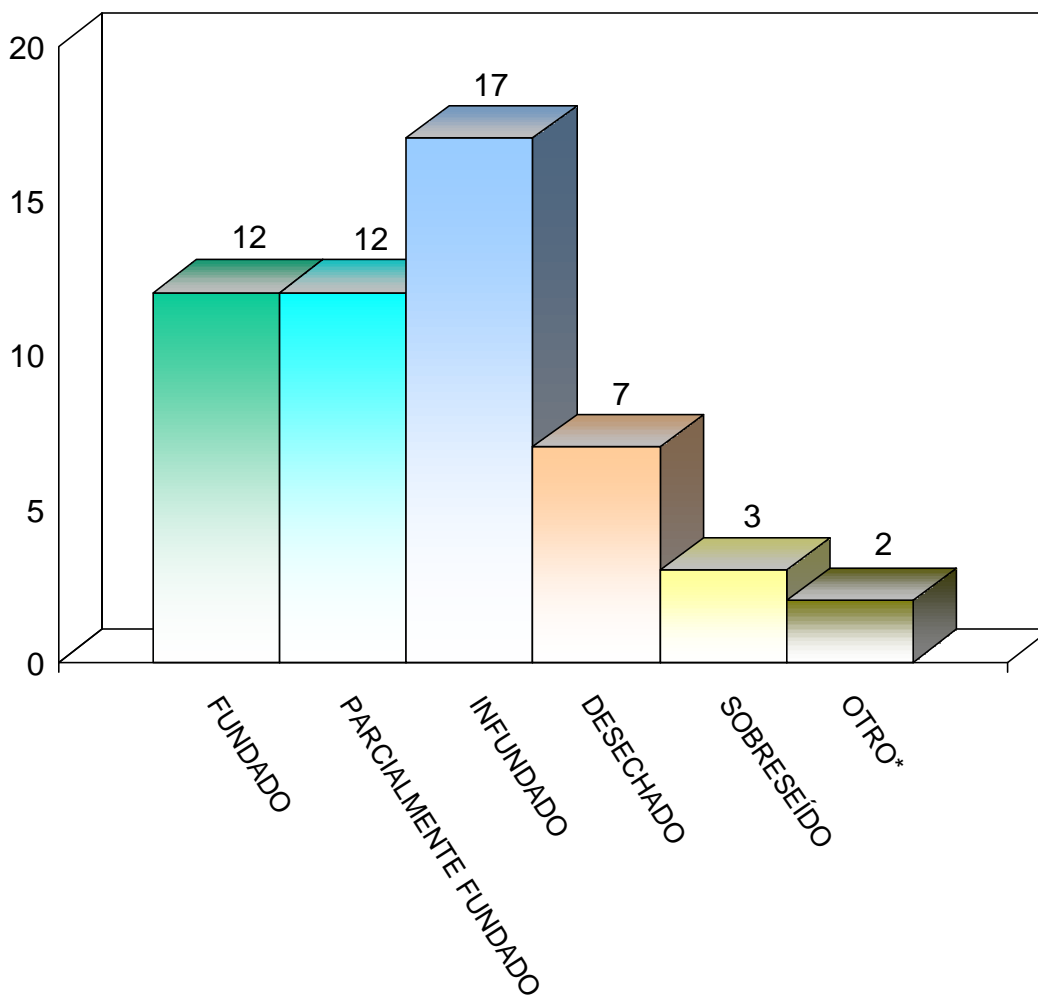
VOTACIÓN TOTAL: 467

SALA SUPERIOR
JUICIOS LABORALES ENTRE EL I.F.E. Y SUS SERVIDORES
FECHA DE RECEPCIÓN



TOTAL: 58

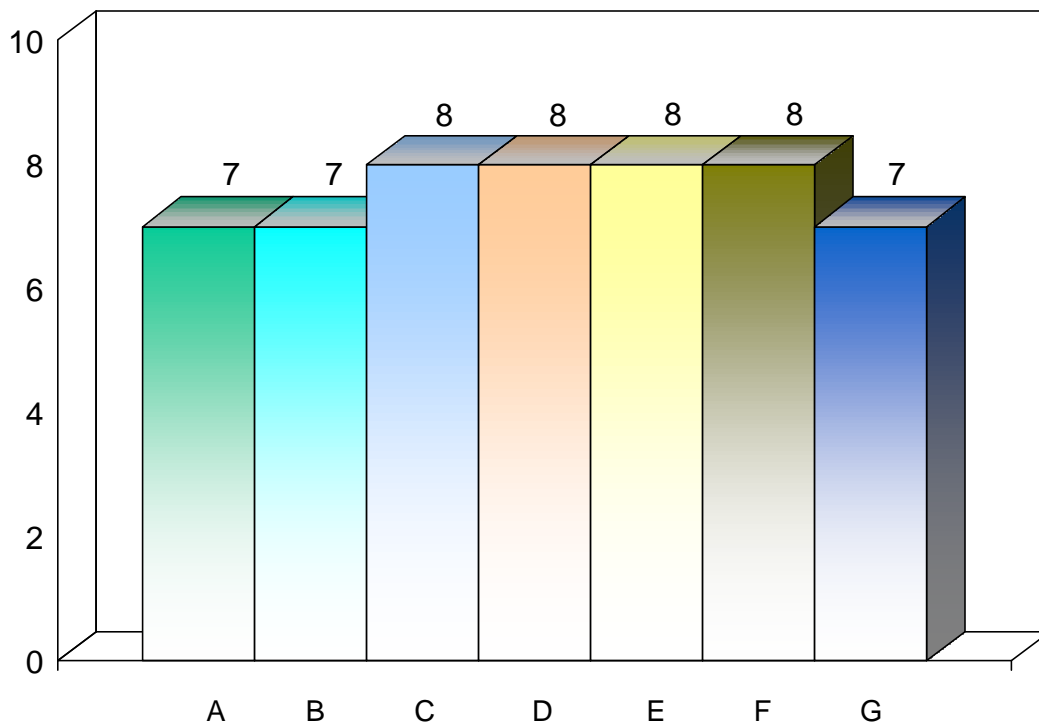
SALA SUPERIOR
JUICIOS LABORALES ENTRE EL I.F.E. Y SUS SERVIDORES
SENTIDO EN QUE FUERON RESULETOS



TOTAL: 53

* SE INCLUYE PARA EFECTOS ESTADÍSTICOS
 LOS ASUNTOS EN QUE HUBO CONVENIO
 JUDICIAL

SALA SUPERIOR
JUICIOS LABORALES ENTRE EL I.F.E. Y SUS SERVIDORES
RESUELTOS POR MAGISTRADO



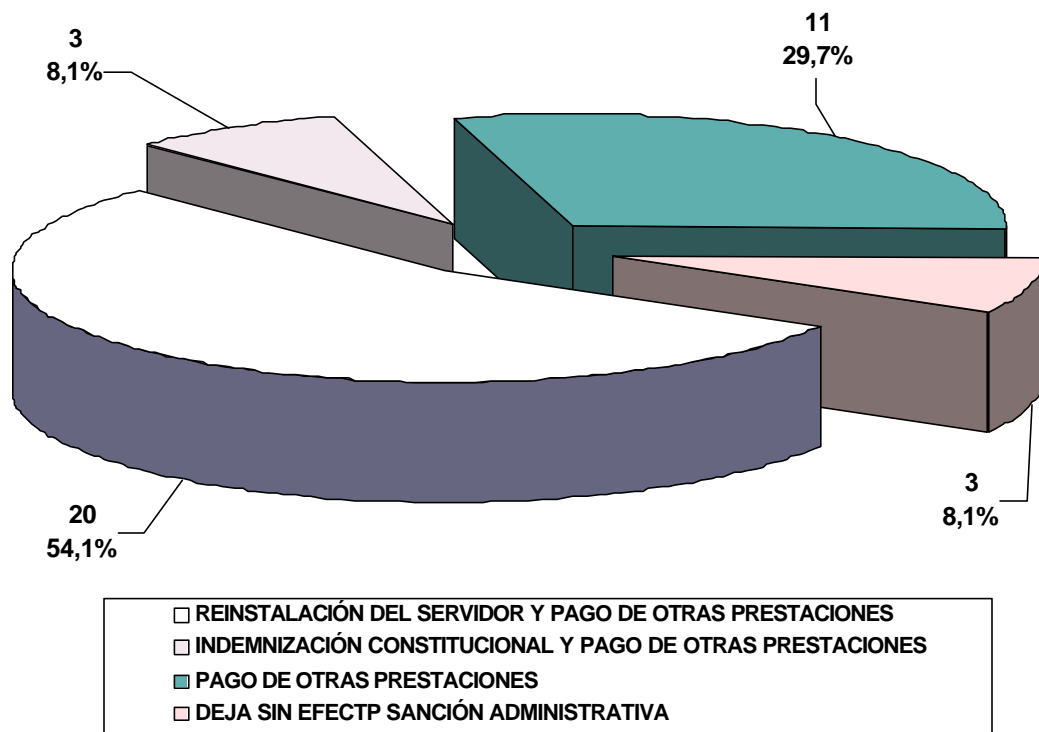
- A. MAGDO. PTE. JOSÉ LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO
- B. MAGDO. LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ
- C. MAGDO. ELOY FUENTES CERDA
- D. MAGDA. ALFONSINA BERTA NAVARRO HIDALGO
- E. MAGDO. JOSÉ FERNANDO OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO
- F. MAGDO. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ
- G. MAGDO. MAURO MIGUEL REYES ZAPATA

TOTAL: 53

SALA SUPERIOR

JUICIOS LABORALES ENTRE EL I.F.E. Y SUS SERVIDORES

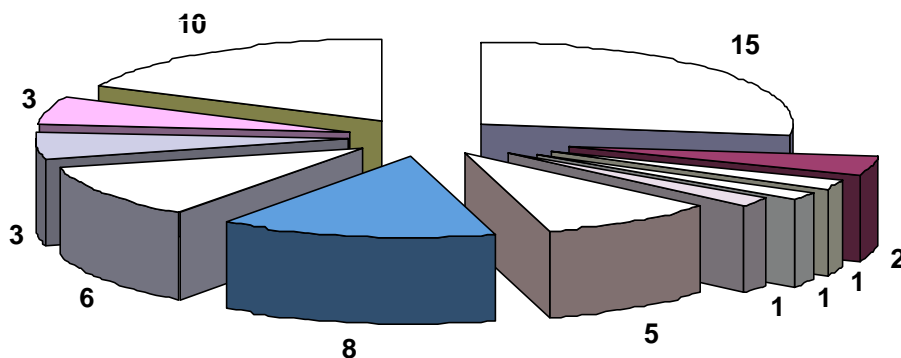
EFFECTOS ESPECÍFICOS DE LA RESOLUCIÓN



TOTAL: 37

SALA SUPERIOR

JUICIOS LABORALES ENTRE EL I.F.E. Y SUS SERVIDORES PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES

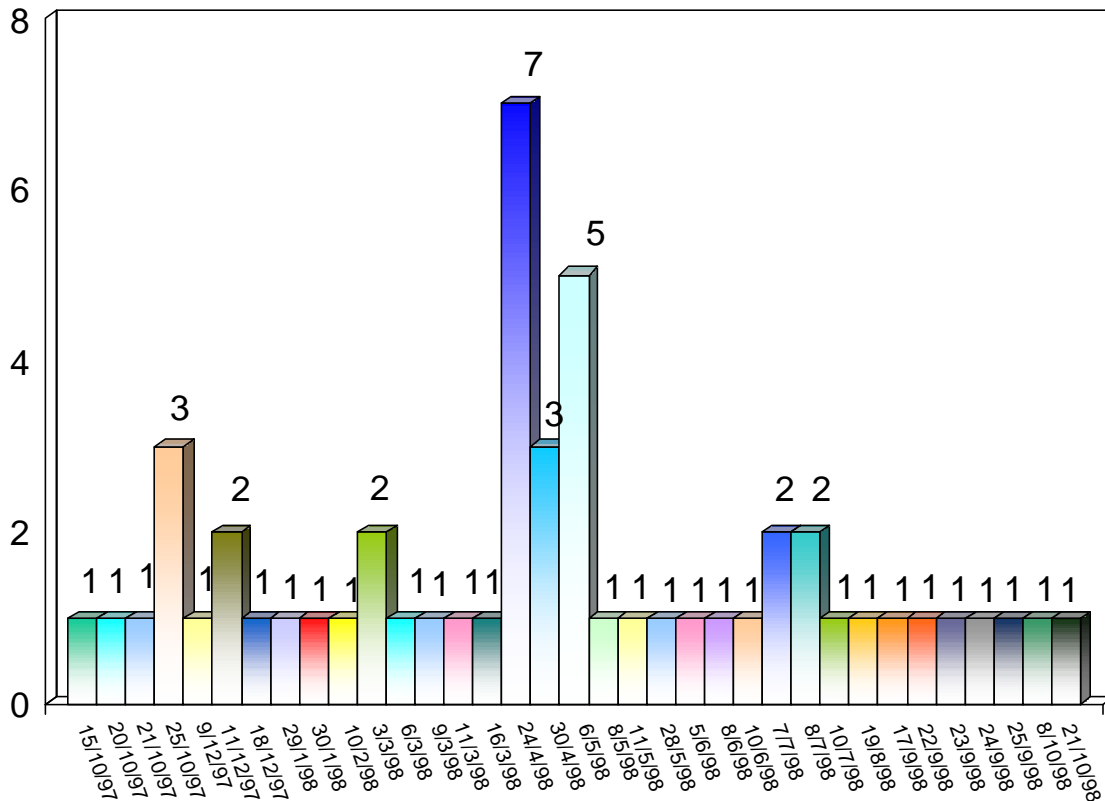


- PAGO DE SALARIOS CAÍDOS O VENCIDOS
- PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD
- AGUINALDO
- VACACIONES
- PRIMA VACACIONAL
- PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO
- PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE VACACIONES
- INCREMENTO DE SALARIO
- VALES DE DESPESA
- PRESTACIONES ADQUIRIDAS AL CUMPLIR UN QUINQUENIO
- DIVERSAS PRESTACIONES REGIDAS POR LA LEGISLACIÓN CIVIL

TOTAL: 55

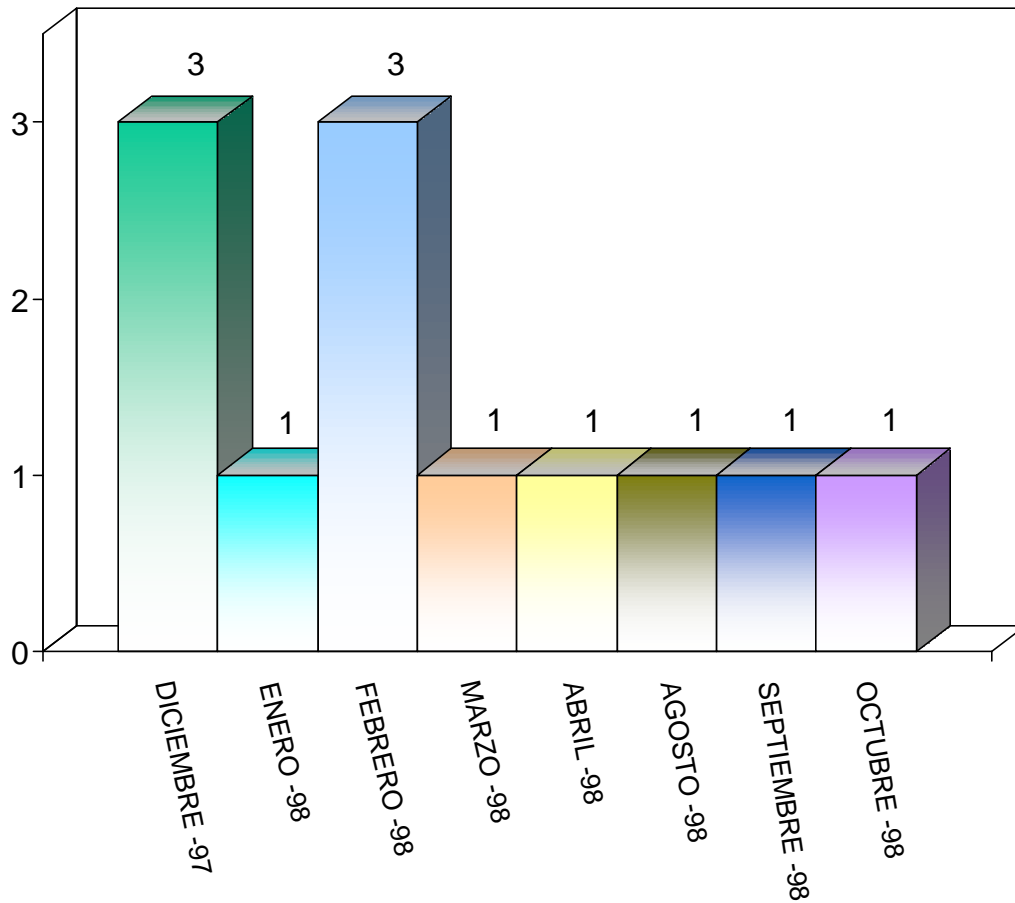
SALA SUPERIOR

JUICIOS LABORALES ENTRE EL I.F.E. Y SUS SERVIDORES RESUELTOS POR SESIÓN



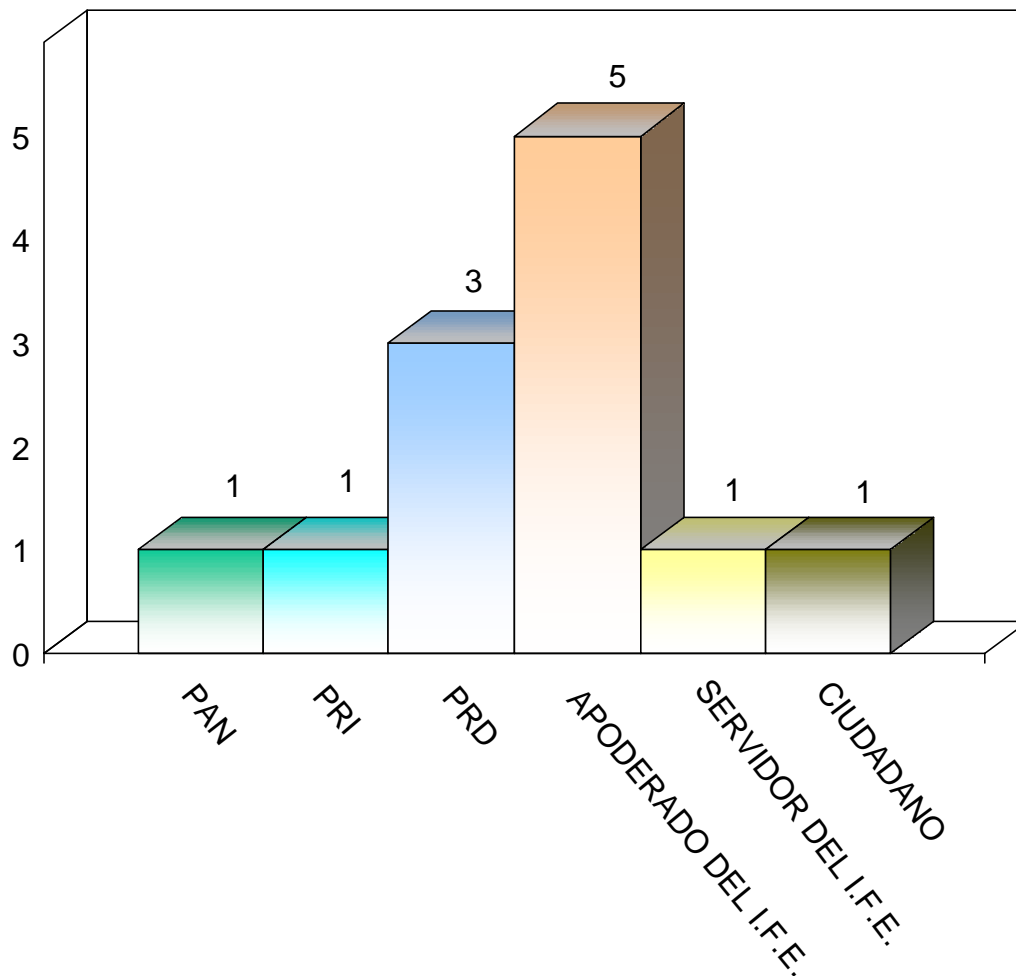
TOTAL: 53

SALA SUPERIOR ASUNTOS ESPECIALES FECHA DE RECEPCIÓN



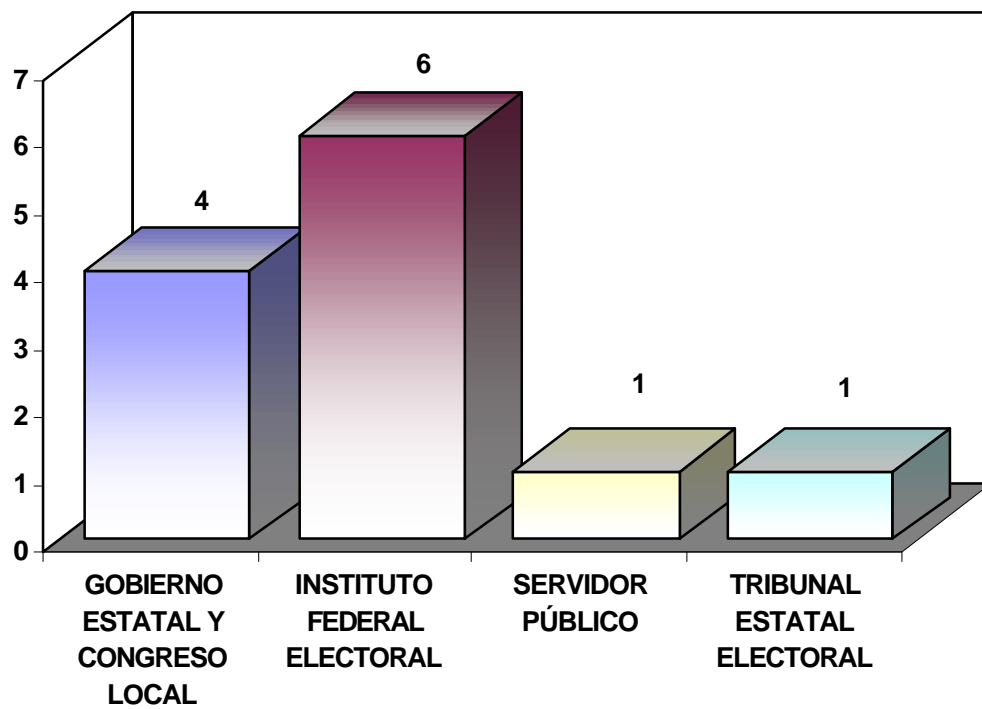
TOTAL: 12

SALA SUPERIOR ASUNTOS ESPECIALES PROMOVENTE/INTERESADO



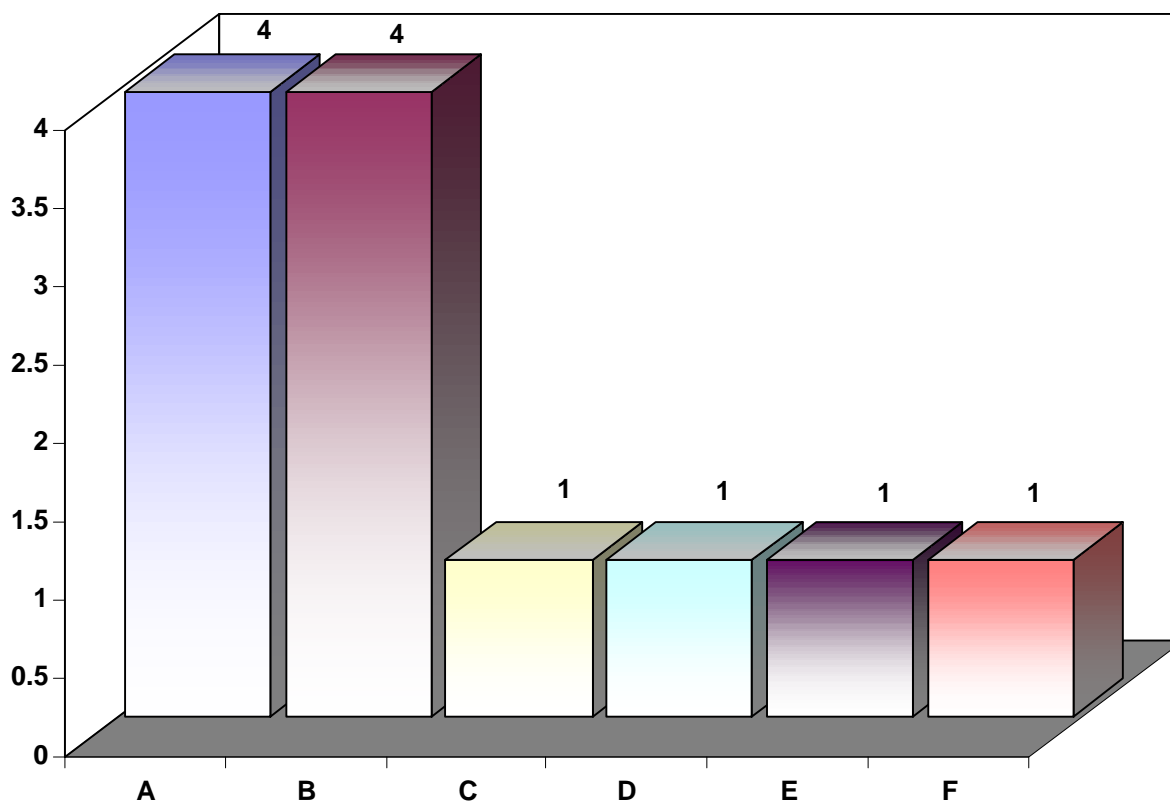
TOTAL: 12

SALA SUPERIOR ASUNTOS ESPECIALES EMISOR DEL ACTO



TOTAL: 12

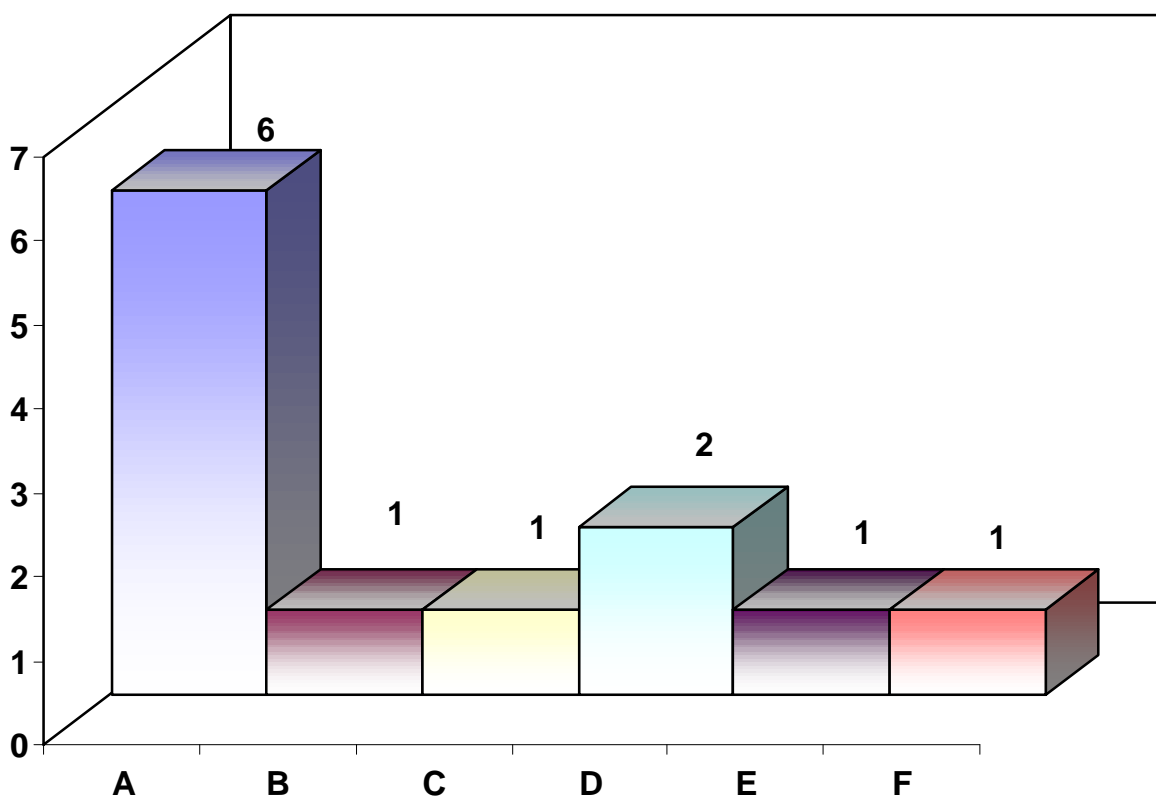
SALA SUPERIOR ASUNTOS ESPECIALES ASUNTO



- A. SOLICITUD QUE FORMULÓ LA SUPREMA CORTE PARA QUE EL T.E.P.J.F. OPINARA SOBRE UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
- B. SOLICITUD PARA NOTIFICAR RESOLUCIONES DE DESTITUCIÓN
- C. SOLICITUD PARA NOTIFICAR QUE DEJA SIN EFECTO LA RENUNCIA PRESENTADA AL I.F.E.
- D. REMISIÓN DE ACTAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE OBRE CONSTANCIA
- E. REMISIÓN DE EXPEDIENTE DE QUEJA
- F. PRESENTACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN CONTRA SENTENCIA DE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

TOTAL: 12

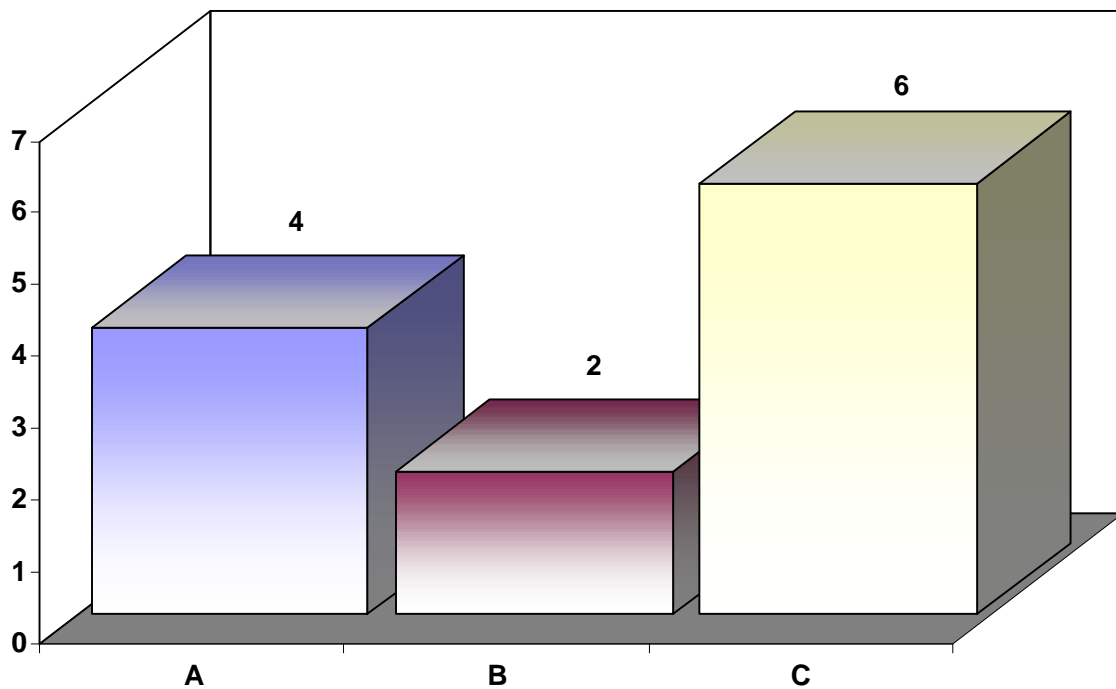
**SALA SUPERIOR
ASUNTOS ESPECIALES
ASUNTO**



- A. MAGDO. PTE. JOSÉ LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO
- B. MAGDO. LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ
- C. MAGDO. ELOY FUENTES CERDA
- D. MAGDA. ALFONSINA BERTA NAVARRO HIDALGO
- E. MAGDO. JOSÉ DE JESÚS ORZCO HERNRÍQUEZ
- F. MAGDO. MAURO MIGUEL REYES ZAPATA

TOTAL: 12

SALA SUPERIOR ASUNTOS ESPECIALES CONCLUSIÓN



A. REMISIÓN DE OPINIÓN A LA S.C.J.N.
B. DEVOLUCIÓN DE EXP. A AUT. REMISORA
C. ACUERDO DE MERO TRÁMITE

TOTAL: 12